

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2026 - 2030

(Inundación Fluvial)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
BAUTISTA****INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

Resolución de Alcaldía N°074-2026-A-MDSJB

Dr. Joel Ronal Parimango Álvarez
Alcalde

CONFORMACIÓN	CONDICIÓN EN EL GT
<i>Alcalde</i>	Presidente
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
Gerente Municipal	Integrante
Jefe de la Oficina General de Administración	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Gerente de Servicios Municipales	Integrante
Subgerente de Seguridad Ciudadana	Integrante
Subgerente de Tránsito, Circulación y Transporte Público	Integrante
Gerente de Gestión Ambiental	Integrante
Gerente de Gestión de Residuos Sólidos	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO**

Resolución de Alcaldía N°126-2026-A-MDSJB

CANTIDAD		CONFORMACIÓN	CARGO EN EL GT
N°		UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
01		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Coordinador
02		Gerencia de Gestión Ambiental	Miembro
02		Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Miembro
02		Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
02		Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
02		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

ASISTENCIA TÉCNICACentro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre - *CENEPRED***Crnel. Saúl Díaz Rabanal**

Coordinador de Enlace Regional de Loreto CENEPRED

**INDICE**

PRESENTACION	10
INTRODUCCION	11
CAPITULO I:	1
ASPECTOS GENERALES	1
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	2
1.1.1 Marco Internacional	2
1.1.2 Marco Nacional	2
1.1.3 Marco Local	4
1.2 METODOLOGIA	5
1.3 CARACTERISTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	7
1.3.1 Ubicación Geográfica	7
1.3.2 Vías de acceso	11
1.4 ASPECTO SOCIAL	13
1.4.1 Población	13
1.4.2 Vivienda	16
1.4.3 Servicios Básicos	20
1.4.4 Educación	22
1.4.5 Salud	30
1. 5 ASPECTO ECONOMICO	33
1.5.1 Población Económicamente Activa	33
1.6 ASPECTO FISICO	34
1.6.1 Clima	34
1.6.2 Zonas de Vida	36
1.6.3 Ecosistemas	38
1.6.4 Cobertura Vegetal	42
1.6.5 Hidrografía	45
1.6.6 Tipo de Suelo	47
1.6.7 Flora y Fauna	49
1.6.8 Geología	52
1.6.9 Geomorfología	55
1.6.10 Pendiente	58
1.7 ASPECTOS AMBIENTALES	60
1.7.1 Residuos Sólidos	60
1.7.1 Aguas Residuales	65
CAPITULO II:	68
DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	68
2.1 ANALISIS INSTITUCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	69



2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres	70
2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	87
2.1 . ANALISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES	102
2.2.1 Identificación de Peligros del distrito de San Juan Bautista	102
2.2.2 Registro de la ocurrencia de peligros	104
2.2.3 Identificación de Puntos Críticos	104
2.2.4 Escenario de Riesgo por Inundación Fluvial	112
2.2.5 Análisis de los Elementos Expuestos	118
2.2.6 Análisis de la Vulnerabilidad	127
2.2.7 Análisis de Riesgo	136
CAPITULO III:	140
OBJETIVOS	140
3.1 OBJETIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	141
3.1.1 Objetivo General	142
3.1.2 Objetivo Especifico	142
CAPITULO IV:	144
ESTRATEGIAS	144
4.1 EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN DEL PPRD	145
4.2 ACCIONES ESTRATEGICAS	148
4.1.2 Acciones Estratégicas, Actividades Operativas y Responsables	148
4.1.2 Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	150
CAPITULO V:	156
PROGRAMACION	156
5.1 PROGRAMACIÓN	157
5.1.2 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables	157
5.1.2 Resumen de Mecanismos de Financiamientos	167
CAPITULO VI:	168
IMPLEMENTACION	168
6.1 INSTITUCIONALIDAD DE LA PROPUESTA	169
6.2 FINANCIAMIENTO	169
6.2.1 Recursos Presupuestales del Pliego	169
6.2.2 Financiamiento del PPRD 2026-2030 de la MDSJB	170
6.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO	171
6.4 EVALUACIÓN	171
ANEXOS	172



INICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Metodología del PPRRD del distrito de San Juan Bautista	5
Ilustración 2. Mapa base del distrito de San Juan Bautista	10
Ilustración 3. Mapa de acceso	12
Ilustración 4. Población según género.....	14
Ilustración 5. Población según grupo etario y género	15
Ilustración 6. Discapacidad en el distrito de San Juan Bautista	16
Ilustración 7. Tipo de vivienda	17
Ilustración 8. Viviendas según régimen de tenencia	18
Ilustración 9. Material de construcción predominante en las paredes exteriores	19
Ilustración 10. Material de construcción predominante en los techos	20
Ilustración 11. Tipos de servicios higiénicos	21
Ilustración 12. Tipo de procedencia de agua.....	22
Ilustración 13. Nivel educativo	23
Ilustración 14. Población según nivel educativo alcanzado	24
Ilustración 15. Mapa de Instituciones Educativas	29
Ilustración 16. Afiliado a algún tipo de seguro de salud	30
Ilustración 17. Mapa de establecimientos de salud	32
Ilustración 18. Población económicamente activa por grupos de edad	33
Ilustración 19. Mapa de clasificación climática	35
Ilustración 20. Mapa de Zonas de Vida	37
Ilustración 21. Mapa de Ecosistemas.....	41
Ilustración 22. Mapa de cobertura vegetal	44
Ilustración 23. Mapa Hidrográfico	46
Ilustración 24. Mapa de suelos.....	48
Ilustración 25. Mapa de Flora y Fauna	51
Ilustración 26. Mapa Geológico	54
Ilustración 27. Mapa Geomorfológico.....	57
Ilustración 28. Mapa de pendientes	59
Ilustración 29. Indicadores de residuos sólidos – distrito de San Juan Bautista.....	64
Ilustración 30. Articulación y Coordinación del GTGRD	76
Ilustración 31. Organigrama Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	78
Ilustración 32. Estructura del COEP – Tipo B, de la MDSJ.....	84
Ilustración 33. Presupuesto Asignado a la MDSJB, periodo 2021- 2026	95
Ilustración 34. Presupuesto de Asignación al PPR 068 de la MDSJB, periodo 2021- 2026.....	100



Ilustración 35. Parámetros para la identificación de peligros generados por fenómenos naturales	102
Ilustración 36. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales	103
Ilustración 37. Parámetros de evaluación ante inundación	103
Ilustración 38. Mapa de Puntos Críticos por el INGEMMET y ANA	106
Ilustración 39. Metodología para la identificación y registro de Puntos Críticos	107
Ilustración 40. Puntos Críticos	111
Ilustración 41. Metodología para el Análisis de Susceptibilidad a inundación fluvial	114
Ilustración 42. Susceptibilidad a inundación fluvial	117
Ilustración 43. Mapa de Elementos expuestos susceptibles a inundación fluvial	126
Ilustración 44. Mapa de vulnerabilidad de centros poblados a inundación fluvial .	135
Ilustración 45. Mapa de Riesgo	139

INICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases – Pasos y Acciones	6
Tabla 2. Centro Poblados del distrito de San Juan Bautista	7
Tabla 3. Datos de la Demografía Nacional, departamental, provincial y del distrito de San Juan Bautista	13
Tabla 4. Población Censada y Densidad Poblacional del Distrito de San Juan Bautista	13
Tabla 5. Población según género	14
Tabla 6. Población según grupo etario	14
Tabla 7. Tipo de discapacidad del distrito de San Juan Bautista	15
Tabla 8. Tipo de vivienda en San Juan Bautista	16
Tabla 9. Viviendas según el régimen de tenencia en el distrito de San Juan Bautista .	17
Tabla 10. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	18
Tabla 11. Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	19
Tabla 12. Tipos de servicios higiénicos	20
Tabla 13. Tipo de procedencia de agua	21
Tabla 14. Nivel educativo alcanzado en el distrito de San Juan Bautista	22
Tabla 15. Población según nivel educativo alcanzado	23
Tabla 16. Instituciones educativas en el distrito de San Juan Bautista	24
Tabla 17. Afiliados a algún tipo de seguro de salud	30
Tabla 18. Cantidad de establecimientos de salud	31



Tabla 19. Población económicamente activa por grupos de edad	33
Tabla 20. Tipos de climas.....	34
Tabla 21. Tipos de Unidades Geológicas.....	52
Tabla 22. Unidades Geomorfológicas	55
Tabla 23. Pendiente en grados y nivel de susceptibilidad.....	58
Tabla 24. Generación total de residuos sólidos domiciliarios	61
Tabla 25. Principales indicadores nacionales de residuos sólidos municipales.....	62
Tabla 26. Situación referencial de aguas residuales – distrito de San Juan Bautista ...	66
Tabla 27. Roles y Funciones Institucional	74
Tabla 28. Funciones vinculadas a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	75
Tabla 29. Análisis de la Normatividad e Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres	79
Tabla 30. Propuestas de Programación en el PP 068 para la MDSJB.....	81
Tabla 31. Registro SINPAD de la MDSJB periodo 2019 – 2024.....	85
Tabla 32. Recursos Humanos disponibles y Capacidades para la GRD en la MDSJB ..	88
Tabla 33. Capacidad de Recurso Humano para la GP, GC y GR	91
Tabla 34. Evaluación Cualitativa del Recurso Humano vinculado a la GP y GC.....	92
Tabla 35. Recursos Logísticos de la MDSJB	93
Tabla 36. Presupuesto Asignado a la MDSJB, periodo 2021- 2026	95
Tabla 37. Presupuesto de Asignación al PPR 068 de la MDSJB, periodo 2021-2026 ..	97
Tabla 38. Calificación cualitativa en la asignación y ejecución presupuestal PPR 068 en GP y GC.....	101
Tabla 39. Reportes de Emergencia SINPAD	104
Tabla 40. Zonas críticas, inventario por inundación fluvial identificados por el INGEMMET.....	105
Tabla 41. Área critica expuesta a inundación identificado por la ANA	105
Tabla 42. Principales Puntos Críticos.....	108
Tabla 43. Ponderación de los análisis de susceptibilidad a inundación fluvial.....	114
Tabla 44. Ponderación de los parámetros para la elaboración del mapa de susceptibilidad a inundación fluvial	115
Tabla 45. Niveles de Susceptibilidad a Inundación.....	115
Tabla 46. Elementos Expuestos a inundación fluvial por nivel de exposición	118
Tabla 47. Centros poblados expuestos a inundación fluvial	119
Tabla 48. Establecimientos de salud expuestos a inundación fluvial.....	121
Tabla 49. Instituciones educativas expuestas a inundación fluvial	122
Tabla 50. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensión	127



Tabla 51. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la dimensión social y económica de los centros poblados	128
Tabla 52. Niveles de vulnerabilidad ante inundación fluvial de los centros poblados	129
Tabla 53. Estratificación de la vulnerabilidad de los centros poblados	130
Tabla 54. Vulnerabilidad de los centros poblados a inundación fluvial.....	131
Tabla 55. Niveles de riesgo ante inundación de los centros poblados.....	136
Tabla 56. Niveles de riesgo de los centros poblados a inundación fluvial.....	136
Tabla 57. Objetivo General del PPRRD	142
Tabla 58. Objetivo Específico del PPRRD.....	142
Tabla 59. Articulación del PPRRD con las Políticas de Estado	145
Tabla 60. Articulación del PPRRD con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.	146
Tabla 61. Articulación del PPRRD con la Política Nacional de GRD al 2050.	146
Tabla 62. Articulación del PPRRD con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.	148
Tabla 63. Acciones estratégicas, actividades operativas y responsables	149
Tabla 64. Implementación de Medidas Estructurales.....	151
Tabla 65. Implementación de Medidas No Estructurales	152
Tabla 66. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos.....	158
Tabla 67. Programa Presupuestal 068	167
Tabla 68. Fondo para la intervención ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES	167
Tabla 69. Financiamiento del PPRRD.....	170



PRESENTACION

En concordancia con la Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, y en cumplimiento del marco normativo establecido por la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM y sus modificatorias, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista formula el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) como un instrumento técnico de gestión orientado a reducir progresivamente las condiciones de vulnerabilidad y controlar los factores subyacentes del riesgo que inciden en el territorio distrital.

La formulación del PPRRD responde a la necesidad de incorporar de manera transversal la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación territorial, institucional, presupuestal y de inversión pública, garantizando su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 y los instrumentos de planeamiento estratégico del gobierno local.

En este contexto, el PPRRD constituye un instrumento de gestión correctiva y prospectiva que orienta la toma de decisiones para prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes, mediante la implementación articulada de medidas estructurales y no estructurales, priorizadas sobre la base del análisis integral del peligro, la vulnerabilidad y el nivel de riesgo.

El enfoque territorial del plan se sustenta en el proceso de estimación del riesgo desarrollado en el ámbito distrital, el cual ha permitido identificar a las inundaciones fluviales como el peligro priorizado, debido a su recurrencia, magnitud e impacto potencial sobre la población, los servicios básicos, la infraestructura pública y privada, así como sobre las actividades económicas y los medios de vida de la población. La configuración de este escenario de riesgo está asociada a las características geomorfológicas, hidrológicas, climáticas y a las dinámicas de ocupación del territorio, las cuales incrementan los niveles de exposición y susceptibilidad de los elementos vulnerables frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.

La implementación del PPRRD permitirá orientar estratégicamente las inversiones públicas y privadas, fortalecer las capacidades institucionales, promover la articulación entre los actores del SINAGERD y optimizar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo local, contribuyendo a la construcción de un territorio seguro, resiliente y sostenible, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad física de la población.



INTRODUCCION

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) constituye una política pública de carácter transversal y un proceso social permanente orientado a la prevención, reducción y control de los factores de riesgo de desastres, así como a la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastre, con la finalidad de proteger la vida e integridad de las personas, salvaguardar los medios de vida, asegurar la continuidad de los servicios públicos y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

En el marco de las competencias establecidas para los gobiernos locales, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista asume la responsabilidad de incorporar la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, inversión pública y gestión institucional, promoviendo condiciones de seguridad y resiliencia en beneficio de la población.

El distrito de San Juan Bautista presenta una dinámica territorial condicionada por factores hidrometeorológicos y geodinámicos que configuran escenarios de riesgo complejos. Entre los peligros de mayor recurrencia destacan las inundaciones fluviales, Incendios y lluvias intensas, cuyos efectos se intensifican debido a la ocupación inadecuada del territorio, las limitaciones en la infraestructura y los servicios básicos, así como las condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental existentes.

En este contexto, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista constituye el instrumento técnico de planificación específico que orienta la implementación de acciones, medidas y estrategias destinadas a prevenir la generación de nuevos riesgos y reducir las condiciones de riesgo existentes, mediante la intervención sobre los factores de exposición, fragilidad y resiliencia de la población, la infraestructura y los medios de vida.

El presente plan se sustenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), conformado por la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM y sus modificatorias, incluida la actualización efectuada mediante Decreto Supremo N°060-2024-PCM; la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N°038-2021-PCM; y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030), aprobado mediante Decreto Supremo N°115-2022-PCM.



Asimismo, incorpora las disposiciones contenidas en los «Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres», aprobados mediante Resolución de Secretaría N°009-2025-PCM/SGRD, los cuales establecen los criterios y procedimientos para la identificación y caracterización de peligros, el análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo, como base para la formulación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

La formulación del PPRRD se desarrolló con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aplicando metodologías y herramientas oficiales que integran el análisis territorial, la información geoespacial, la evaluación de escenarios de riesgo y la participación de los actores involucrados. Este proceso permitió identificar las áreas críticas del distrito, caracterizar los peligros priorizados y evaluar las condiciones de vulnerabilidad existentes, considerando los factores de exposición, fragilidad y resiliencia.

Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de implementar medidas estructurales y no estructurales orientadas al control y mitigación de inundaciones y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del riesgo de desastres.

En tal sentido, el presente plan establece objetivos, acciones estratégicas e indicadores orientados al cumplimiento de resultados, articulados con los instrumentos de planificación y gestión municipal, promoviendo un enfoque preventivo y prospectivo que contribuya a la reducción progresiva del riesgo, la protección de la población y el fortalecimiento de la resiliencia territorial.

La implementación del PPRRD demanda una adecuada articulación interinstitucional y la participación activa de los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito local, bajo el liderazgo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la coordinación de la Plataforma de Defensa Civil. Asimismo, garantiza la incorporación transversal de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo territorial, ordenamiento territorial, inversión pública y gestión institucional, orientando la acción pública hacia la construcción de un distrito seguro, resiliente y sostenible.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 – 2030.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Decisión 529 del consejo Andino de ministros de relaciones exteriores, 2002. Creación del comité andino para la prevención y atención de desastres (CAPRACE).
- Resolución A/54/497 Asamblea general de las naciones unidas, 1999. Aplicación de la estrategia internacional para la reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N°44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.

1.1.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional – Ordenamiento Territorial.
- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)– Ley N°29664 y su Reglamento aprobado por D.S N°048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664.
- Decreto Legislativo N°1587, que modifica la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N°048-2021-PCM.

- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley 30482, estable la estructura funcional, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- D.S N°095-2024-PCM, que aprueba disposiciones complementarias para la gestión de los recursos del FONDES y Anexos.
- D.S N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S N°115-2022-PCM, Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N°334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial N°046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29869 – Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia
- R.J N°058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el Manual y la Directiva para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales.
- Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, que aprueba el Procedimiento Administrativo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- R.J N°112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.
- R.J N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

1.1.3 Marco Local

- Ordenanza Municipal N°14-2024-A-MDSJB, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones R.O.F de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
- Resolución de Alcaldía N°074-2026-A-MDSJB, se aprueba la Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
- Resolución de Alcaldía N°126-2026-A-MDSJB, se aprueba la conformación del equipo técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

1.2 METODOLOGIA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD del distrito de San Juan Bautista, ha seguido las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, utilizando la información existente e involucrando a los actores sociales a través de talleres. Asimismo, cada fase nos permite realizar los pasos con sus correspondientes acciones.

En el proceso de la elaboración del plan se inició con la conformación del Equipo Técnico, para luego realizar la recopilación de información de los antecedentes ocurridos en el distrito en fenómenos de origen desastre y antrópico, luego se identificó las zonas crítica para la elaboración de los mapas de peligro, riesgo, vulnerabilidad y susceptibilidad para que con estas herramientas se realice la socialización con la población en general. La tercera fase es la formulación del Plan con sus objetivos, estrategias y programaciones y finalmente la validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD del Distrito de San Juan Bautista.

Ilustración 1. Metodología del PPRRD del distrito de San Juan Bautista



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno, CENEPRED 2016.

Tabla 1. Fases – Pasos y Acciones

Fases	Pasos	Acciones
1. PREPARACIÓN	Organización	Conformación del ET-PPRRD
		Elaboración del plan de trabajo
	Fortalecimiento de Competencia	Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica
2. DIAGNÓSTICO	Evaluación de riesgos	Elaborar la cronología de los impactos de los desastres
		Identificar y caracterizar los peligros
		Análisis de vulnerabilidad
		Cálculo de riesgos (Determinación de los niveles de riesgos), Zonificación de riesgos
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Proyección de las medidas de control de riesgos (Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres).
		Revisar la normatividad e instrumentos de gestión
3. FORMULACIÓN	Definición de objetivos	Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales
		Concordar los objetivos con los ejes del PLAN-GRD
	Identificación de acciones Prioritarias	Elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito
	Programación	Matriz de acciones prioritarias
	Implementación	Programación de inversiones
		Financiamiento
4. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	Aportes y mejoramiento del PPRRD	Monitoreo, seguimiento y evaluación
		Socialización y recepción de aportes
	Aprobación oficial	Elaboración del informe técnico y legal
5. IMPLEMENTACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

Fuente: R.J N°082-2016-CENEPRED/J

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de San Juan Bautista forma parte de la provincia de Maynas y constituye juntos a los distritos de Iquitos, Belén y Punchana la ciudad de Iquitos y eje urbano dinamizador en la zona nor oriental del país. Geográficamente se ubica a una altitud de 96 msnm, cuyas coordenadas geográficas son: Latitud Sur 03° 46' 27" y Longitud Oeste 73° 17' 11".

Políticamente, el distrito de San Juan Bautista fue creado mediante Ley N° 27195 Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Maynas, departamento de Loreto, del 5 de noviembre de 1999, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori. El Código de ubicación geográfica es 160113. Así mismo, la superficie territorial del distrito, es de 3,117.05 Km² aproximadamente, que representa a más del 4.15% de la Provincia de Maynas.

El distrito limita con:

- Norte : Distrito de Alto Nanay e Iquitos
- Sur : Distrito de Nauta (Provincia Loreto)
- Este : Distrito de Belén y Fernando Lores
- Oeste : Distrito de Alto Nanay y Nauta (Provincia Loreto).

Tabla 2. Centro Poblados del distrito de San Juan Bautista

N°	CENTRO POBLADO / CASERIO	UBICACIÓN	ALTITUD (m.s.n.m)	POBLACIÓN	VIVIENDAS
1	SAN JUAN	Zona urbana	120	99 151	25 041
2	Rumo Cocha	Cr. Santa Clara	116	2 375	570
3	Santa Clara	Cr. Santa Clara	111	4 746	1 367
4	Puerto Almendra	Cr. Zungarococha	113	201	62
5	Nina Rumi	Cr. Nina rumi	115	672	179
6	Llanchama	Cr. Nina rumi	117	267	80
7	San Martin	Cr. Nina rumi	109	25	8
8	Mishana	Río Nanay	111	34	18
9	Yuto	Río Nanay	117	23	10
10	Porvenir	Río Nanay	145	42	16
11	15 de abril	Río Nanay	115	20	10
12	3 de Octubre	Río Itaya	114	35	11
13	Belén de Juda	Cr. Iquitos - Nauta	138	23	13
14	San Pedro	Río Itaya	88	22	9
15	Santo Tomas	Cr. Santo Tomas	113	1 214	384
16	Quistococha	Cr. Iquitos - Nauta	121	2 172	581



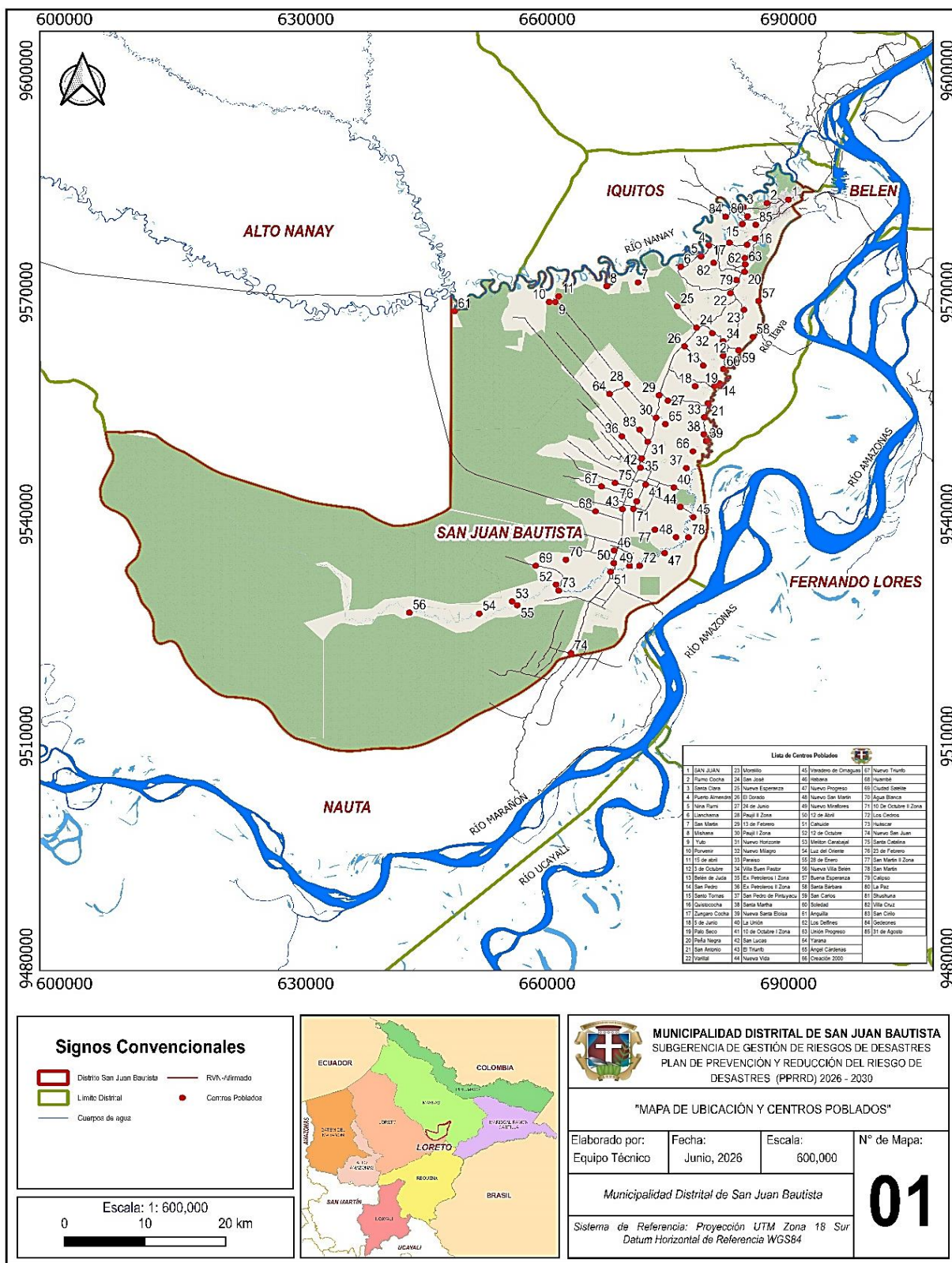
17	Zungaro Cocha	Cr. Zungarococha	131	813	229
18	5 de Junio	Río Itaya	99	31	16
19	Palo Seco	Río Itaya	95	54	22
20	Peña Negra	Cr. Iquitos - Nauta	140	736	233
21	San Antonio	Río Itaya	101	139	53
22	Varillal	Cr. Iquitos - Nauta	139	743	343
23	Moralillo	Cr. Iquitos - Nauta	119	201	81
24	San José	Cr. Iquitos - Nauta	147	123	40
25	Nueva Esperanza	Cr. Iquitos - Nauta	123	36	14
26	El Dorado	Cr. Iquitos - Nauta	149	90	30
27	24 de Junio	Cr. Iquitos - Nauta	115	16	4
28	Paujil II Zona	Cr. Iquitos - Nauta	124	51	25
29	13 de Febrero	Cr. Iquitos - Nauta	144	670	264
30	Paujil I Zona	Cr. Iquitos - Nauta	121	145	52
31	Nuevo Horizonte	Cr. Iquitos - Nauta	107	308	99
32	Nuevo Milagro	Cr. Iquitos - Nauta	148	163	46
33	Paraíso	Río Itaya	103	60	20
34	Villa Buen Pastor	Cr. Iquitos - Nauta	128	65	35
35	Ex Petroleros I Zona	Cr. Iquitos - Nauta	122	796	194
36	Ex Petroleros II Zona	Cr. Iquitos - Nauta	100	9	7
37	San Pedro de Pintuyacu	Río Itaya	107	21	8
38	Santa Martha	Río Itaya	113	48	17
39	Nueva Santa Eloísa	Río Itaya	96	68	14
40	La Unión	Av. Unión	122	16	11
41	10 de Octubre I Zona	Cr. Iquitos - Nauta	119	43	27
42	San Lucas	Cr. Iquitos - Nauta	112	186	99
43	El Triunfo	Cr. Iquitos - Nauta	120	112	75
44	Nueva Vida	Río Itaya	113	45	17
45	Varadero de Omaguas	Río Itaya	112	40	10
46	Habana	Cr. Iquitos - Nauta	117	112	29
47	Nuevo Progreso	Río Itaya	124	54	19
48	Nuevo San Martín	Río Itaya	118	44	10
49	Nuevo Miraflores	Río Itaya	109	89	20
50	12 de Abril	Cr. Iquitos - Nauta	122	244	94
51	Cahuide	Cr. Iquitos - Nauta	113	794	220
52	12 de Octubre	Río Itaya	121	61	12
53	Meliton Carabajal	Río Itaya	125	109	29
54	Luz del Oriente	Río Itaya	118	64	13
55	28 de Enero	Río Itaya	110	63	16
56	Nueva Villa Belén	Río Itaya	114	38	19
57	Buena Esperanza	Río Itaya	120	17	7
58	Santa Bárbara	Río Itaya	111	40	12
59	San Carlos	Río Itaya	117	86	19



60	Soledad	Río Itaya	129	98	27
61	Anguilla	Río Nanay	109	22	8
62	Los Delfines	Cr. Iquitos - Nauta	130	4 366	1 489
63	Unión Progreso	Cr. Iquitos - Nauta	148	216	71
64	Yarana	Cr. Iquitos - Nauta	114	4	7
65	Ángel Cárdenas	Cr. Iquitos - Nauta	115	50	15
66	Creación 2000	Río Itaya	104	12	4
67	Nuevo Triunfo	Cr. Iquitos - Nauta	132	16	15
68	Huambé	Cr. Iquitos - Nauta	127	59	25
69	Ciudad Satélite	Cr. Iquitos - Nauta	121	18	7
70	Agua Blanca	Río Itaya	117	28	9
71	10 De Octubre II Zona	Cr. Iquitos - Nauta	132	86	33
72	Los Cedros	Río Itaya	149	13	7
73	Huáscar	Río Itaya	110	10	5
74	Nuevo San Juan	Cr. Iquitos - Nauta	139	104	25
75	Santa Catalina	Cr. Iquitos - Nauta	135	20	8
76	23 de Febrero	Río Itaya	126	17	11
77	San Martin II Zona	Río Itaya	119	31	10
78	San Martin	Río Itaya	88	1	3
79	Calipso	Cr. Iquitos - Nauta	151	1 155	478
80	La Paz	Av. Unión	122	968	443
81	Shushuna	Cr. Zungarococha	116	98	44
82	Villa Cruz	Cr. Iquitos - Nauta	102	178	52
83	San Cirilo	Cr. Iquitos - Nauta	106	242	90
84	Gedeones	Cr. Iquitos - Nauta	87	134	73
85	31 de Agosto	Cr. Iquitos - Nauta	97	394	172

Fuente: Equipo Técnico PPRD

Ilustración 2. Mapa base del distrito de San Juan Bautista



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.3.2 Vías de acceso

Las vías de acceso al distrito de San Juan Bautista son por aéreo, terrestre y fluvial. Por la vía aérea se llega al aeropuerto coronel FAP Francisco Vignetta, desde ahí por vía terrestre se llega a la capital de distrito de San Juan Bautista, que es Villa San Juan, posteriormente para llegar a los centros poblados de la jurisdicción se llega por vía fluvial (peque peque y/o rápidos) que se encuentran en las cuencas de los ríos Itaya y Nanay y los demás centros poblados se llega por vía terrestre (eje carretero) de la carretera Iquitos - Nauta. A continuación, se realizará una breve descripción de la ubicación de los centros poblados.

1.3.2.1 Centros Poblados ubicados en zona urbana y eje carretero (Vía Terrestre):

San Juan, Rumo Cocha, Santa Clara, La Paz, Santo Tomas, 31 de Agosto, Quistococha, Shushuna, Zungarococha, Puerto Almendra, Nina Rumi, Lanchama, Villa Cruz, Los Delfines, Unión Progreso, Peña Negra, Calipso, Varillal, Moralillo, Nueva Esperanza, San José, Nuevo Milagro, Villa Buen Pastor, 3 de Octubre, El Dorado, Belen de Juda, 24 de Junio, 13 de Febrero, Paujil II Zona, Yarana, Paujil I Zona, Ángel Cardenas, San Cirilo, Nuevo Horizonte, Ex Petroleros II Zona, Ex Petroleros I Zona, San Lucas, 10 de Octubre I Zona, La Unión, Santa Catalina, Nuevo Triunfo, El Triunfo, 23 de Febrero, 10 de Octubre II Zona, Huambé, San Martin II Zona, Habana, 12 de abril, Cahuide.

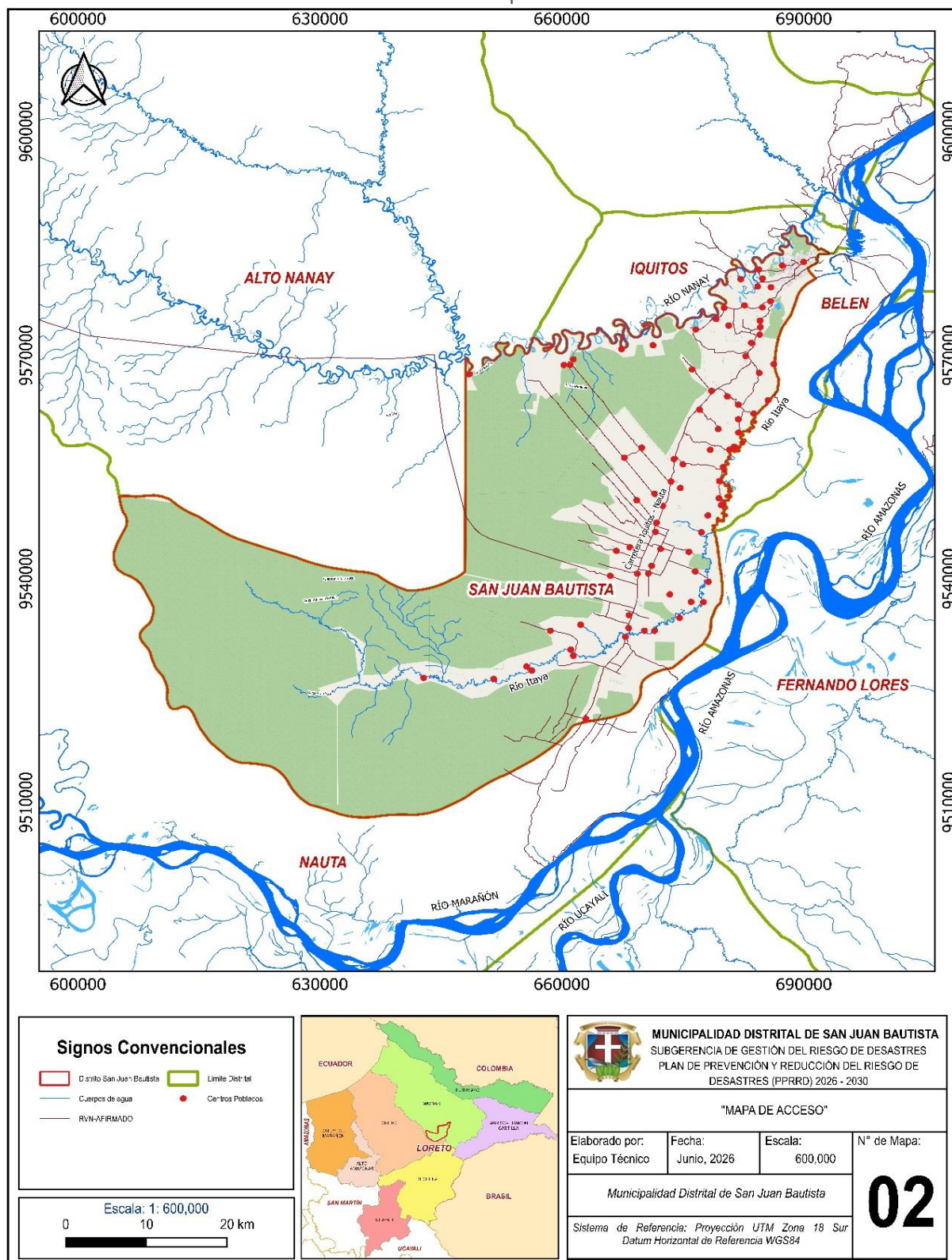
1.3.2.1 Centros Poblados ubicados en el margen del río Nanay (Vía Fluvial):

Gedeones, San Martin, Mishana, 15 de Abril, Yuto, Porvenir y Anguila.

1.3.2.1 Centros Poblados ubicados en el margen del río Itaya (Vía Fluvial):

Buena Esperanza, Santa Barbara, San Carlos, Soledad, San Pedro, Palo Seco, 5 de Junio, San Antonio, Paraiso, Santa Martha, Nueva Santa Eloisa, Creación 2000, San Pedro de Pintuyacu, Nueva Vida, Varadero de Omagua, San Martin, Nuevo Progreso, Los Cedros, Nuevo Miraflores, Huascar, 12 de Octubre, 28 de enero, Meliton Carbajal, Luz Oriente, Nueva Villa Belen, Nuevo San Martin, Ciudad satélite, Aguablanca y Nuevo San Juan.

Ilustración 3. Mapa de acceso



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.4 ASPECTO SOCIAL

1.4.1 Población

Según los datos recogidos en el Censo Nacional 2017, la población del distrito de San Juan Bautista asciende a 127,005 habitantes, de los cuales 62,320 varones y 64,685 son mujeres. La cifra es alta, ya que es el segundo distrito con mayor población después del distrito de Iquitos que representa el 26.47 % de la población de la provincia de Maynas.

Los centros poblados que concentran el mayor número de habitantes en el distrito de San Juan Bautista son Villa San Juan con 99,151; Santa Clara con 4,746; Los Delfines con 4,366; Rumo cocha con 2,375; Quistococha con 2,172; Santo Tomas con 1,214 y Calipso con 1,155 personas.

Tabla 3. Datos de la Demografía Nacional, departamental, provincial y del distrito de San Juan Bautista

Lugar	Cifra Total	Porcentaje que representa al total de la región
Perú	31'237,385	100.00%
Departamento de Loreto	883,510	2.80%
Provincia de Maynas	479,866	1.53%
Distrito de San Juan Bautista	127,005	0.83%

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017.

Tabla 4. Población Censada y Densidad Poblacional del Distrito de San Juan Bautista

Lugar	Población	Área (km ²)	Densidad Poblacional (hab/km ²)
Distrito de San Juan Bautista	127,005	3'099.65	4.10

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2017.

El distrito de San Juan Bautista cuenta con 127,005 habitantes para un área de 3,099.65 km² lo que resulta en 4.10 habitantes por km².

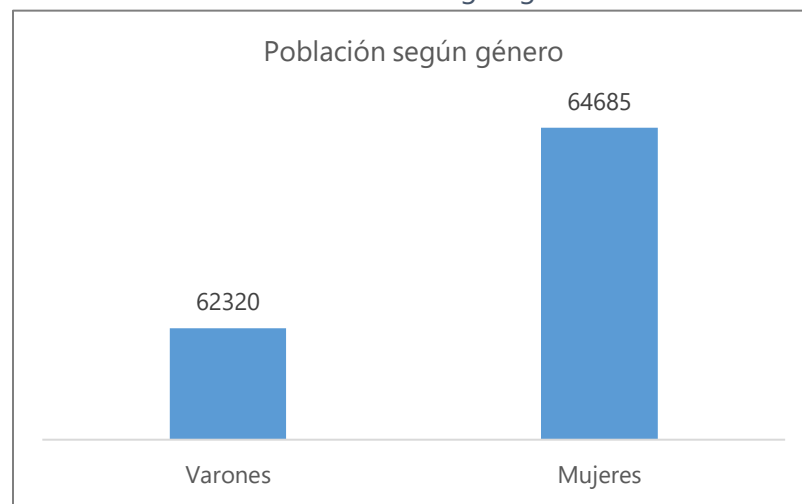
* **Población según sexo**

El distrito de San Juan Bautista cuenta con una población total de 127,005 habitantes, 62,320 son varones y 64,685 son mujeres. En la zona urbana tiene 113,617 habitantes mientras en la rural tiene 13,388 habitantes.

Tabla 5. Población según género

Lugar	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Varones	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO LORETO	883,510	443,797	439,713	606,743	300,186	306,557	276,767	143,611	133,156
Provincia Maynas	479,866	238,391	241,475	405,630	199,656	205,974	74,236	38,735	35,501
Distrito de San Juan Bautista	127,005	62,320	64,685	113,617	55,363	58,254	13,388	6,957	6,431

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 4. Población según género.


Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

* Población según grupo etario

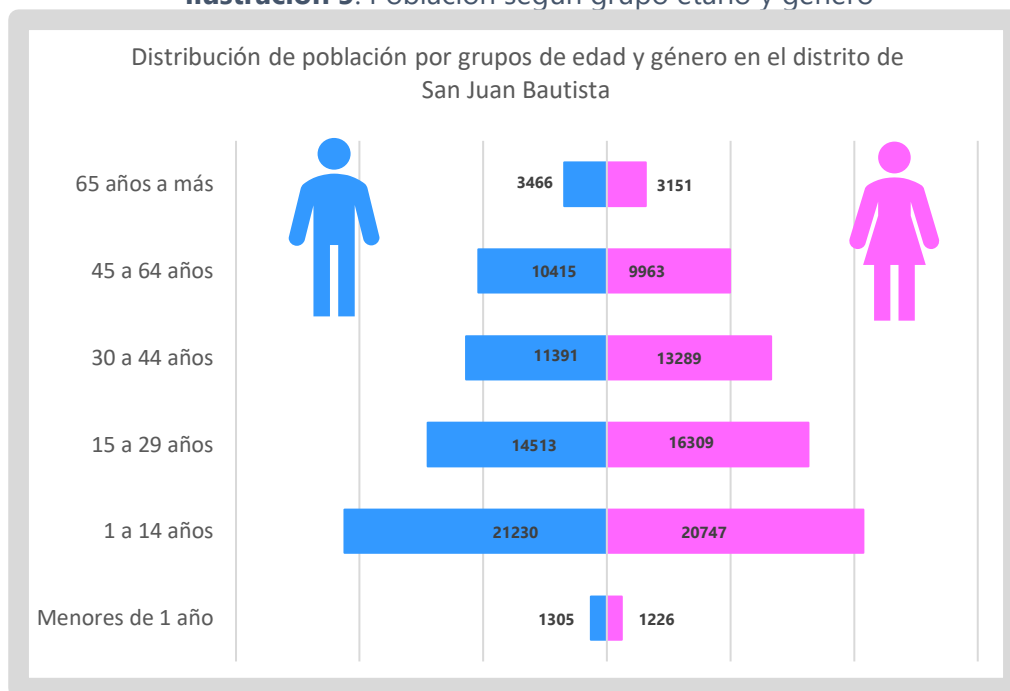
En el distrito de San Juan Bautista, destaca la población joven representando el 62.09% las cuales están dentro de los rangos de menores de 1 año, 1 a 14 años y de 15 a 29 años, seguido de la población entre 30 y 44 años con el 18, 25%, de 45 a 64 años y de 65 a más años corresponde el 19.65 %.

Tabla 6. Población según grupo etario

JURISDICCIÓN	Total	Grupos de Edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Departamento Loreto	876 365	18 132	304 536	201 079	165 085	135 980	51 553
Provincia Maynas	476 121	8 409	146 271	112 815	94 673	81 376	32 577
Distrito San Juan Bautista	127 005	2 531	41 977	30 822	24 680	20 378	6 617

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 5. Población según grupo etario y género



Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

* Discapacidad

En distrito de San Juan Bautista cuenta con una población de 127,005 , siendo el 91.18% que no presenta ningún tipo de discapacidad, el 5.87% presenta dificultades para ver, aun usando anteojos, el 1.80% presenta dificultad para moverse o caminar para usar brazos y/o piernas, 0.99% presenta dificultad para oír, aun usando audífonos; el 0.91 dificultad para entender o aprender (concentrarse y recordar), y 0.69% presenta dificultad para hablar o comunicarse aun usando la lengua de señas u otro y dificultad para relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

Tabla 7. Tipo de discapacidad del distrito de San Juan Bautista

Dificultad o Limitación permanente	Jurisdicción		
	Departamento Loreto	Provincia Maynas	Distrito San Juan Bautista
Total	883,510	479,866	127,005
Ver	45,172	27,252	7,458
Oír	7,708	4,861	1,259
Hablar	5,157	2,998	814
Moverse o caminar para usar brazos y piernas	15,824	9,568	2,284

Entender o aprender	6,644	3,939	1,150
Relacionarse con los demás	4,923	2,879	878
Ninguna	813,116	438,209	115,800

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 6. Discapacidad en el distrito de San Juan Bautista



Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

1.4.2 Vivienda

* Tipos de vivienda

En el distrito de San Juan Bautista, existen 36,592 viviendas particulares. De este total, el mayor porcentaje registrado fue en las casas independientes con 96.18% (35,193), seguido de vivienda en quinta con 1.49% (532); mientras que la choza o cabaña, vivienda en casa de vecindad, departamento en edificio, vivienda improvisada y local no destinado para habitación humano, representan el conjunto el 2.33% (852).

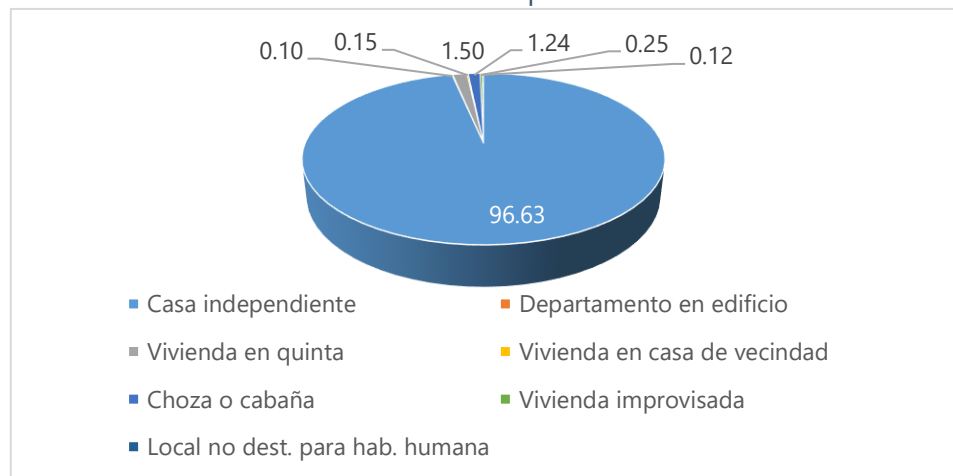
Tabla 8. Tipo de vivienda en San Juan Bautista

Tipo de vivienda	Jurisdicción	
	San Juan Bautista	%
Total	36,592	100.00%

Casa independiente	35,193	96.18
Departamento en edificio	42	0.11
Vivienda en quinta	547	1.49
Vivienda en casa de vecindad	68	0.19
Choza o cabaña	532	1.45
Vivienda improvisada	174	0.48
Local no dest. para hab. humana	36	0.10

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 7. Tipo de vivienda



Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

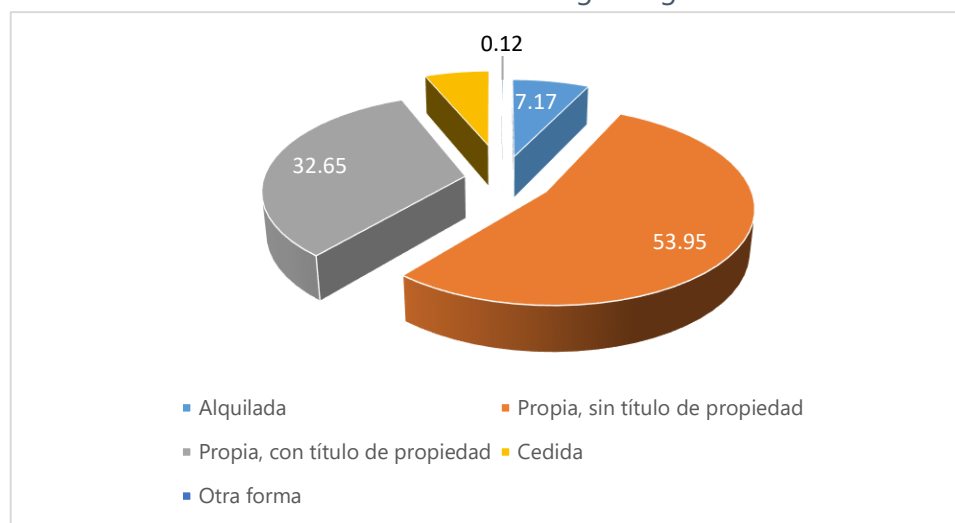
* Régimen de tenencia

Del total de viviendas particulares con personas presentes, el 48.33% son propias, sin títulos de propiedad (7,666), seguido de viviendas propia, con título de propiedad que corresponde el 38.55% (6,052), el 8.13% son alquiladas (1,276), el 4.43% son cedidas (695) y lo restante corresponde a viviendas de otra forma (9).

Tabla 9. Viviendas según el régimen de tenencia en el distrito de San Juan Bautista

Tipo de vivienda y ocupantes presentes	Total	Régimen de tenencia				
		Alquilada	Propia, sin título de propiedad	Propia, con título de propiedad	Cedida	Otra forma
Viviendas particulares	30,037	2,154	16,205	9,808	1,833	37
Ocupantes presentes	125,360	7,891	67,303	42,838	7,156	172

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 8. Viviendas según régimen de tenencia


Elaborado: Equipo Técnico PPRD

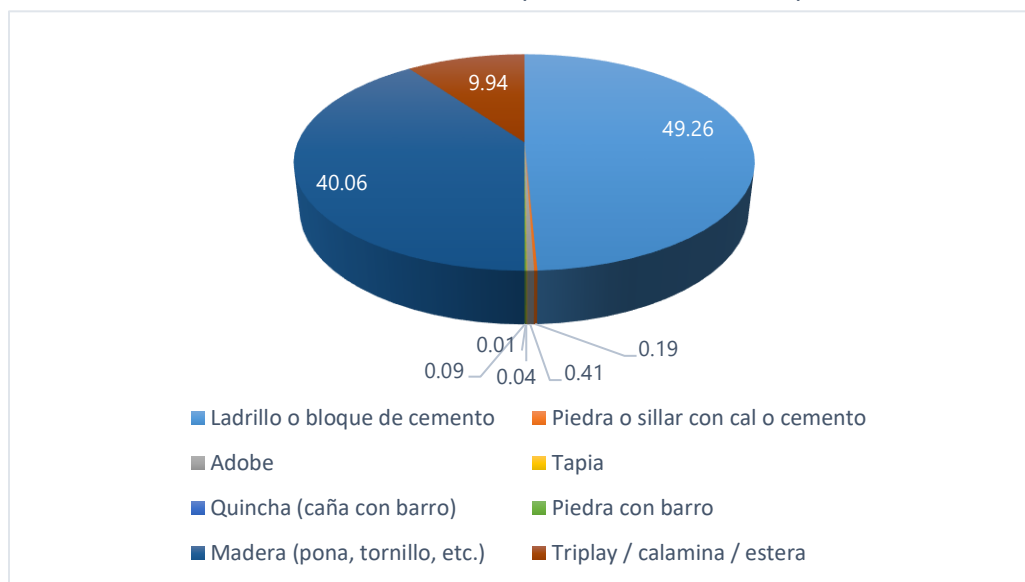
*** Material predominante en las paredes**

El material predominante en las paredes de las viviendas del distrito de San Juan Bautista es el ladrillo o bloque de cemento con 49.26% (14,795 viviendas), seguido de madera (pona, tornillo, etc.) con 40.06% (12,034 viviendas), seguido de triplex, calamina o estera con 9.94% (2,986 viviendas), mientras que los materiales de piedra, sillar con cal, cemento, adobe, tapia, quincha, piedra con barro y otro material corresponden el 0.74 % (222 viviendas).

Tabla 10. Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda	Porcentaje %	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Total	100%	30,037	125,360
Ladrillo o bloque de cemento	49.26	14,795	61,185
Piedra o sillar con cal o cemento	0.19	57	237
Adobe	0.41	123	491
Tapia	0.04	13	58
Quincha (caña con barro)	0.01	3	9
Piedra con barro	0.09	26	109
Madera (pona, tornillo, etc.)	40.06	12,034	51,082
Triplay / calamina / estera	9.94	2,986	12,189

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 9. Material de construcción predominante en las paredes exteriores


Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

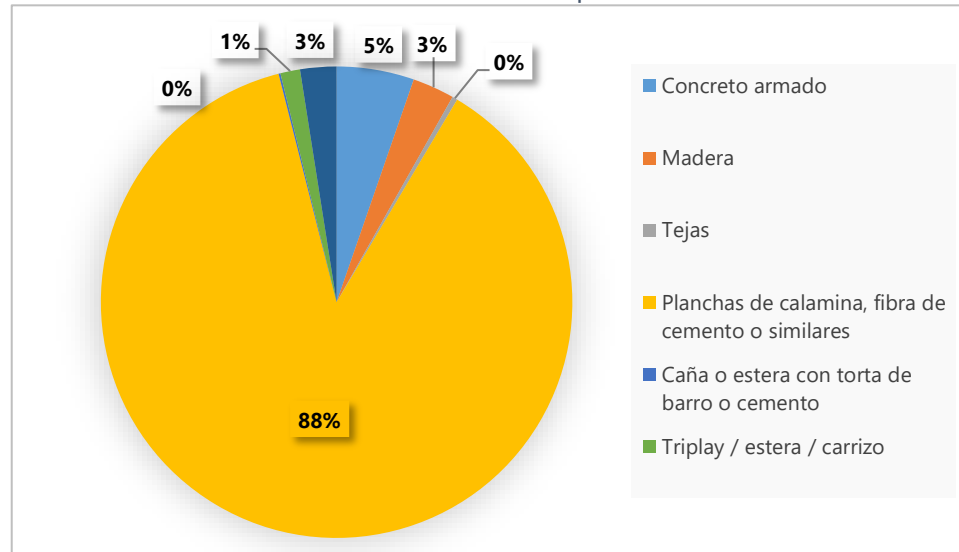
* **Material predominante en los techos**

El material de construcción predominante en los techos de las viviendas del distrito de San Juan Bautista son las planchas de calamina, fibra de cemento o similares con 87.49% (26 280 viviendas), seguido de paja, hoja de palmera y similares con 2.49% (747 viviendas), seguido de concreto armado con 5.31% (1,595 viviendas), mientras que los materiales de madera, tejas, caña o estera con torta de barro o cemento, triplay, estera, carrizo u otro material corresponden el 4.71% (1,415).

Tabla 11. Material de construcción predominante en los techos de la vivienda

Material de construcción predominante en los techos de la vivienda	Porcentaje	Viviendas particulares	Ocupantes presentes
Total	100%	30,037	125,360
Concreto armado	5.31	1,595	6,094
Madera	2.88	864	3,543
Tejas	0.36	108	429
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	87.49	26,280	110,834
Caña o estera con torta de barro o cemento	0.13	39	127
Triplay / estera / carrizo	1.35	404	1,590
Paja, hoja de palmera y similares	2.49	747	2,683

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 10. Material de construcción predominante en los techos


Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.4.3 Servicios Básicos

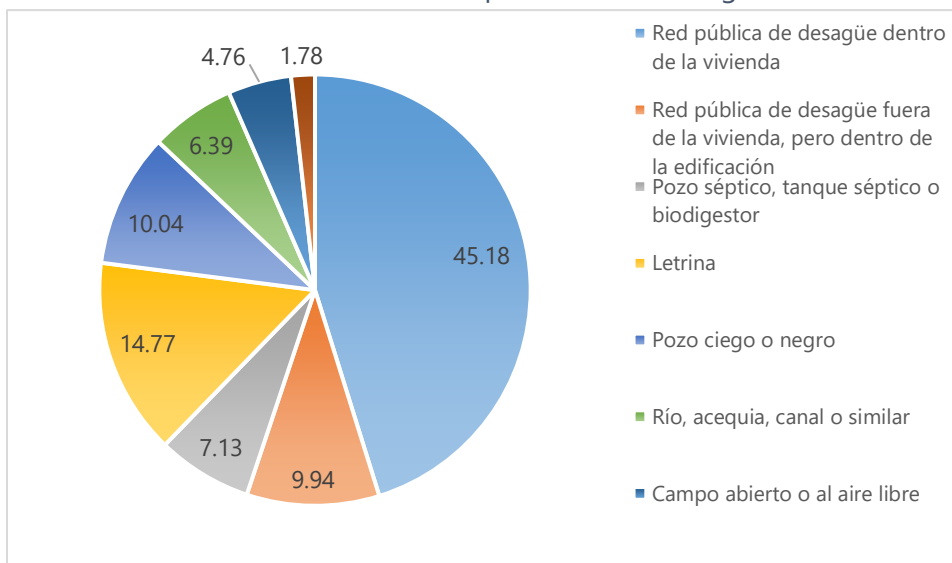
* **Servicios Higiénicos**

La cobertura distrital de San Juan Bautista del servicio de desagüe a través de la red pública dentro de la vivienda alcanzó al 45.18% (13 571), letrina obtuvo el 14.77% (4 437), seguido de pozo ciego o negro con 10.04% (3 016), el 9.94% (2 987) corresponde a red pública de desagüe fuera de la vivienda, Pero dentro de la edificación, el 7.13% (2 142) corresponde a pozo séptico, tanque séptico o biodigestor; el 6.39% (1 918) usa río, acequia, canal o similar y el 4.76% (1 431) usa el campo abierto o al aire libre.

Tabla 12. Tipos de servicios higiénicos

PROVINCIAS	Total	Servicio higiénico conectado a:							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
DEP. LORETO	189,526	68,764	11,037	7,394	27,249	30,874	8,240	33,539	2,429
Prov. Maynas	101,807	53,478	7,908	3,658	12,415	7,603	5,306	10,395	1,044
Dist. San Juan Bautista	30,037	13,571	2,987	2,142	4,437	3,016	1,918	1,431	535

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 11. Tipos de servicios higiénicos


Elaborado: Equipo Técnico PPRD

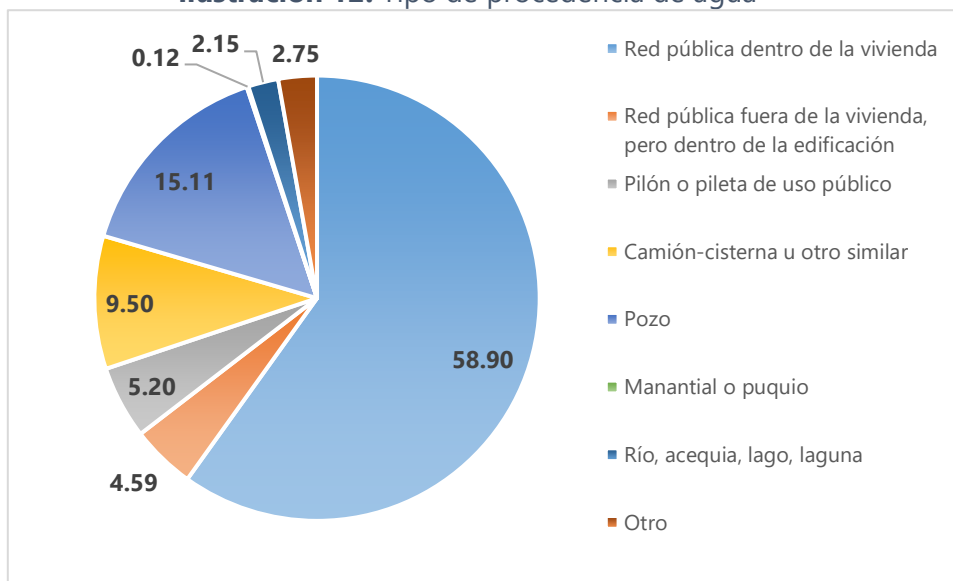
* **Abastecimiento de agua**

En el distrito de San Juan Bautista las condiciones de abastecimiento de agua para la población son las siguientes: el 58.90% de las viviendas tienen red pública dentro de las instalaciones (17,693), seguido de 15.11% de viviendas se abastecen de agua de pozo, 9.50% obtiene el agua de camión cisterna u otro similar (2,854), el 5.20% se abastece de pilón o pileta de uso público, el 4.59% cuenta con red pública fuera de la vivienda (1 380), el 2.85% proviene de algún otra fuente (827), el 2.15% se abastece de río, acequia, lago, laguna (675) y el 0.12% se abastece de manantial o puquio (36).

Tabla 13. Tipo de procedencia de agua

PROVINCIAS	Total	Tipo de procedencia del agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro
DEP. LORETO	189,526	87,471	7,476	8,719	5,720	31,711	383	42,909	5,137
Prov. Maynas	101,807	64,783	4,677	4,322	4,400	9,321	99	11,442	2,763
Dist. San Juan Bautista	30,037	17,693	1,380	1,563	2,854	4,538	36	647	827

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 12. Tipo de procedencia de agua


Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.4.4 Educación

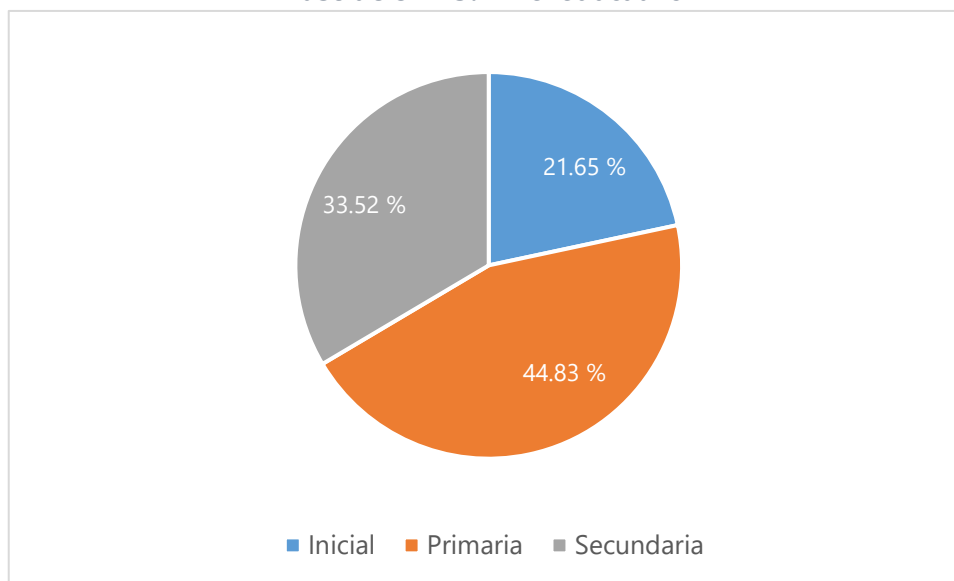
El nivel máximo de estudios que ha alcanzado la población de San Juan Bautista, en su mayoría es el nivel primario con 17,246 que representa el 44.83% del total, seguido del nivel secundaria e inicial con 33.52% y 21.65% respectivamente.

San Juan Bautista cuenta con 263 instituciones educativas que ofrecen los siguientes niveles: Básica alternativa – avanzando, básica alternativa – inicial e intermedio, básica especial, básica especial - primaria, básica especial – secundaria, inicial no escolarizado, inicial – cuna, inicial – cuna jardín, inicial – jardín, primaria, secundaria, superior formación artística, superior pedagógica, superior tecnológica y técnico productivo. Las instituciones con mayor índice de estudiantes son nivel inicial, primaria y secundaria.

Tabla 14. Nivel educativo alcanzado en el distrito de San Juan Bautista

Jurisdicción	Instituciones Educativas			Total	Total Alumnos	Total Docentes
	Inicial	Primaria	Secundaria			
Distrito San Juan Bautista	82	101	36	219	38,472	1,736

Fuente: Escale - MINEDU

Ilustración 13. Nivel educativo


Elaborado: Equipo Técnico PPRD

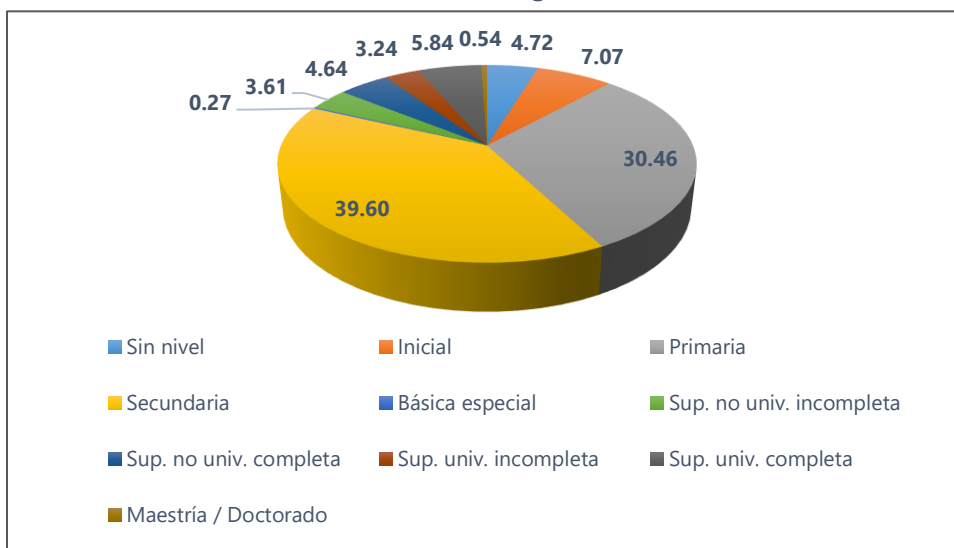
Según el censo 2017, el 39.60% de la población logró culminar el nivel secundario y el 30.46% logró culminar la primaria, seguido de 7.07% terminaron nivel inicial, 3.61 % que terminaron el nivel superior no universitaria completa; el 4.72% de la población no tiene nivel educativo, el 3.61% tiene superior no universitaria incompleta, 5.84% tienen superior universitaria completa, y el 0.57% y el 0.20% corresponden a Maestría/Doctorado y Básica especial.

Tabla 15. Población según nivel educativo alcanzado

NIVEL EDUCATIVO	DEP. LORETO	Provincia Maynas	Distrito de San Juan Bautista
Total	826,182	452,964	118,927
Sin nivel	55,235	22,396	5,617
Inicial	57,796	27,696	8,409
Primaria	309,145	139,207	36,228
Secundaria	276,514	168,522	47,099
Básica especial	1,039	788	318
Sup. no univ. incompleta	22,352	14,943	4,298
Sup. no univ. completa	35,878	25,835	5,523
Sup. univ. incompleta	18,972	15,523	3,856
Sup. univ. completa	45,048	34,803	6,940
Maestría / Doctorado	4,203	3,251	639

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 14. Población según nivel educativo alcanzado



Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

La **Tabla 16** muestra más de 100 instituciones educativas con variaciones notables en matrícula estudiantil y número de docentes. Existen escuelas pequeñas, con muy poca población estudiantil, se reflejan una alta dispersión poblacional y la necesidad de mantener servicios educativos en comunidades de baja densidad. En contraste, se observan instituciones de mayor tamaño, como el Colegio Nacional de Iquitos (código 367065) con 2142 estudiantes y 150 docentes, o San Juan de Miraflores (código 365194) con 1,501 estudiantes y 64 docentes, que representan centros educativos más consolidados en zonas de mayor concentración poblacional.

Tabla 16. Instituciones educativas en el distrito de San Juan Bautista

N°	Nombre de SS.EE.	Alumnos	Docentes
1	601511	18	1
2	573	3	1
3	601580	18	1
4	601628	6	1
5	699	2	1
6	821 Rosa Lomas Bartra	46	2
7	601080	8	1
8	536 Mi Casita Del Saber	69	3
9	601331	202	6
10	601395	10	1
11	601330	5	1
12	601540 Mons. Gabino Peral De La Torre	179	7



13	765	122	5
14	545	7	1
15	601375	10	2
16	9 De Octubre	92	20
17	548	543	23
18	601570	12	1
19	601678	6	1
20	6010178	12	1
21	405	83	4
22	60133	503	26
23	60096	5	1
24	601566	4	1
25	6010274	323	18
26	601514	32	3
27	808	20	1
28	601650	13	1
29	601391	15	1
30	601444	22	1
31	601496	4	1
32	538	76	4
33	601450	4	1
34	601563	11	1
35	601627	14	1
36	719	206	8
37	601571	31	1
38	Inka Manko Kali	200	8
39	Nube Luz	36	4
40	601606	229	12
41	672	62	3
42	317	483	18
43	447	15	1
44	60103	67	3
45	530	192	9
46	601608	259	14
47	402	70	5
48	770	7	1
49	60848	8	1
50	697	8	1
51	404	10	1
52	60136	19	2
53	481	56	3



54	60778	112	6
55	1020	93	5
56	601747	219	9
57	811	9	1
58	60032	31	2
59	6010230 Barbara D'achille	67	4
60	601448	62	3
61	678	17	1
62	6010216	10	1
63	601390	15	1
64	693	13	1
65	60135	14	1
66	60369	11	1
67	60963	8	1
68	601528	19	1
69	60128 María Antonieta Rodríguez Maceda	244	12
70	60235	145	7
71	320 Divino Niño Jesús	132	7
72	601581 Corazón De Jesús	474	16
73	763	257	8
74	601326	283	13
75	601497	465	20
76	762	219	8
77	398	15	1
78	60898	28	1
79	348 Delia Perea Torres	252	12
80	60110	627	27
81	Quistococha	80	4
82	366	145	6
83	60113	324	13
84	597	40	1
85	482	16	1
86	6010226	22	1
87	673	6	1
88	601412	95	4
89	60367 Miguel Grau	23	1
90	788 Los Niños De San José	9	1
91	158 Mi Segunda Casita	321	14
92	318 Gloria Chavez Culqui	373	17
93	364	276	12



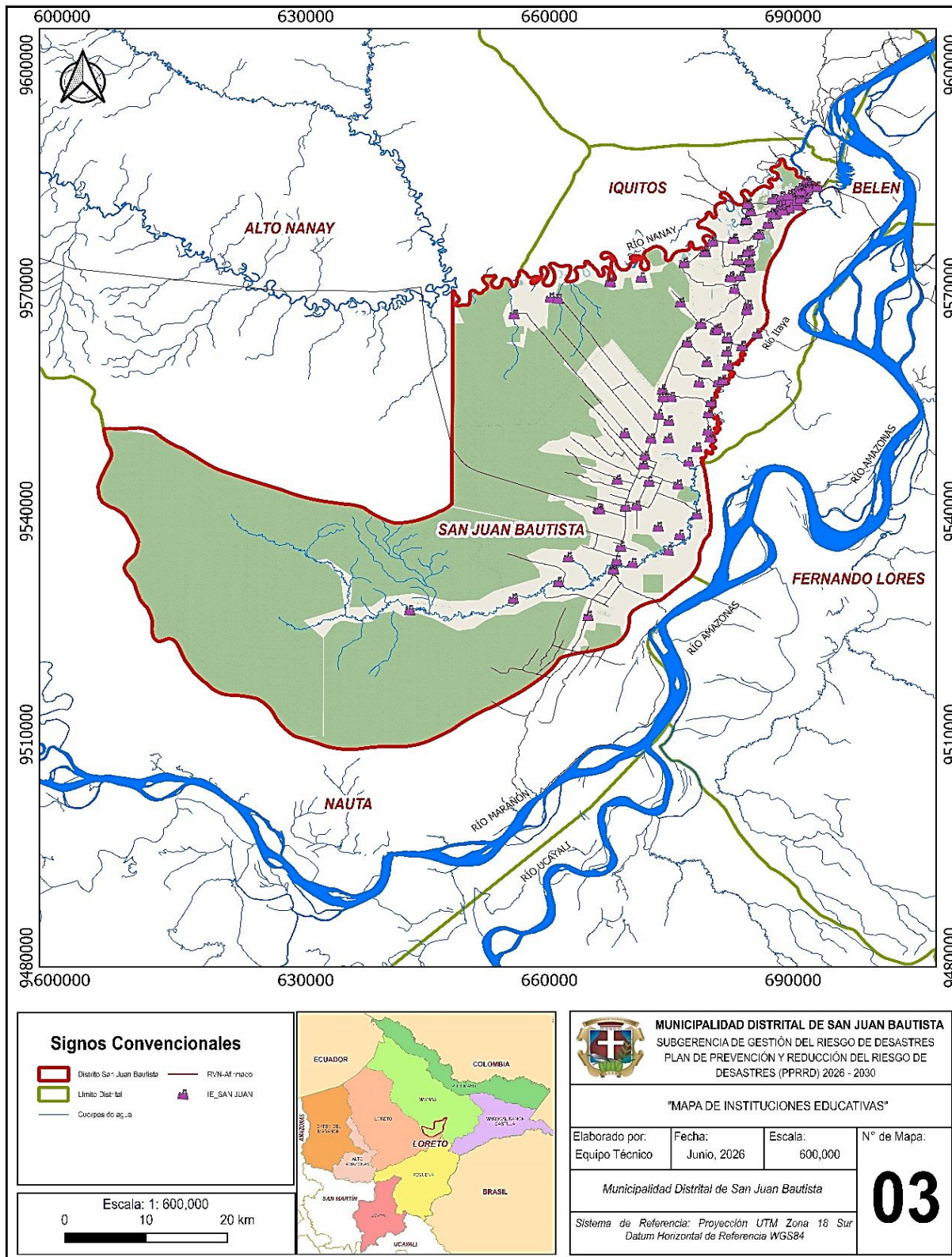
94	401 Mi Carrusel	206	9
95	474 Angelitos Del Saber	164	6
96	589	143	7
97	601411 Melvin Jones	695	31
98	591	303	12
99	599 Espiguitas Del Sembrador	112	5
100	60024 San Juan De Miraflores	1501	64
101	6010227 Club De Leones De Lemgo Alemania	729	28
102	6010275 Francisco Secada Vignetta	344	15
103	601324 Virgen De Las Mercedes	777	35
104	601325 Carmen Rosa Panduro Ramírez	403	16
105	601332	383	15
106	601387	373	17
107	601409	272	13
108	601491 Madre Teresa De Calcuta	333	11
109	601515	707	32
110	602	90	5
111	620	118	6
112	679	182	9
113	690 Santa Mónica	198	10
114	692	176	7
115	706	115	5
116	Santa Rosa De Lima	250	9
117	Mis Pequeños Angelitos	48	4
118	899 Los Angelitos De Jesús	89	4
119	Aplicación UNAP	350	17
120	Colegio Nacional Iquitos	2142	150
121	Fe y Alegría 46 Wilhem Rossman	238	10
122	Manantial De Vida	59	9
123	396 Juan Pablo II	305	13
124	6010194 María Socorro Mendoza Mendoza	399	14
125	601083 Reino Unido	340	11
126	601693	166	6
127	El Milagro	148	13
128	Madre Susana	80	4
129	San Juan	203	14
130	Unap Maria Reiche	183	6
131	601505	13	1
132	6010232	2	1



133	768	27	2
134	601649	6	1
135	601454	13	1
136	60174	7	1
137	168 Gotitas Del Saber	212	9
138	60027	221	14
139	60838	20	1
140	60094	152	7
141	674	2	1
142	330	214	9
143	60093 José Olaya Balandra	425	17
144	Santo Tomas	224	7
145	601374 Simón Bolívar	258	13
146	534 Yara De Soleda	8	1
147	60134	18	1
148	601421	24	1
149	60108	11	1
150	60102	242	12
151	601508	9	1
152	475	4	1
153	6010102	36	2

Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

Ilustración 15. Mapa de Instituciones Educativas



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.4.5 Salud

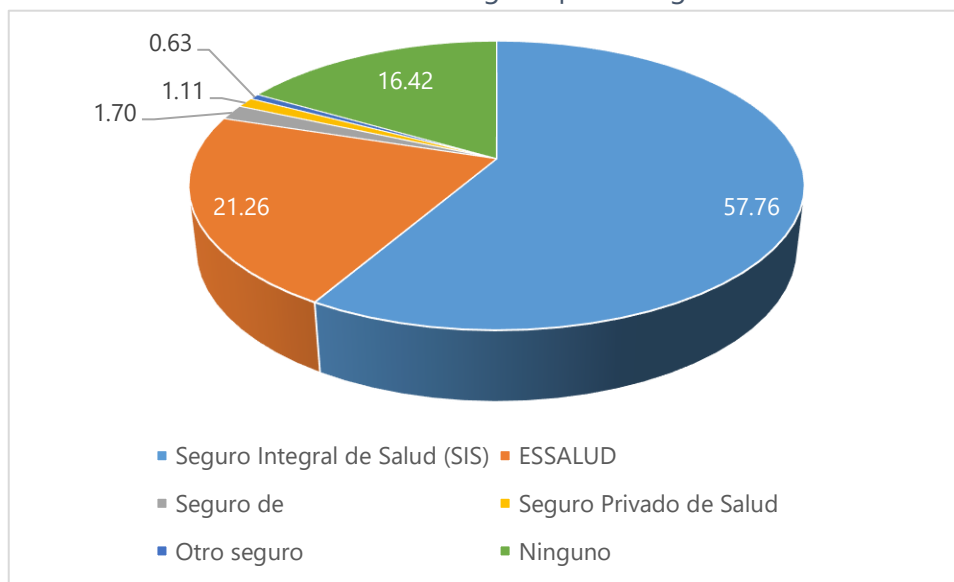
En cuanto a la atención de salud, se considera el tipo de seguro al cual se encuentran afiliados. En el distrito de San Juan Bautista 73,353 personas se encuentran afiliadas a Seguro Integral de Salud (SIS) siendo el 57.76% de la población el más representativo 27,003 personas están afiliadas a ESSALUD (21.26%), 2,158 personas se encuentran afiliadas al seguro de FF. AA, P.N.P, seguro privado u otros, sumando un total de 1.73% y 16.42 % de la población no cuenta con ningún tipo de seguro.

Tabla 17. Afiliados a algún tipo de seguro de salud

PROVINCIAS	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de FF. AA o P.N. P	Seguro Privado de Salud	Otro seguro	
%		66.66%	16.73%	1.27%	0.93%	0.47%	14.30%
DEP. LORETO	883,510	588,983	147,773	11,221	8,214	4,157	126,314
Prov. Maynas	479,866	275,490	110,069	9,932	7,172	3,405	76,241
Dist. San Juan Bautista	127,005	73,353	27,003	2,158	1,408	795	20,851

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 16. Afiliado a algún tipo de seguro de salud



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

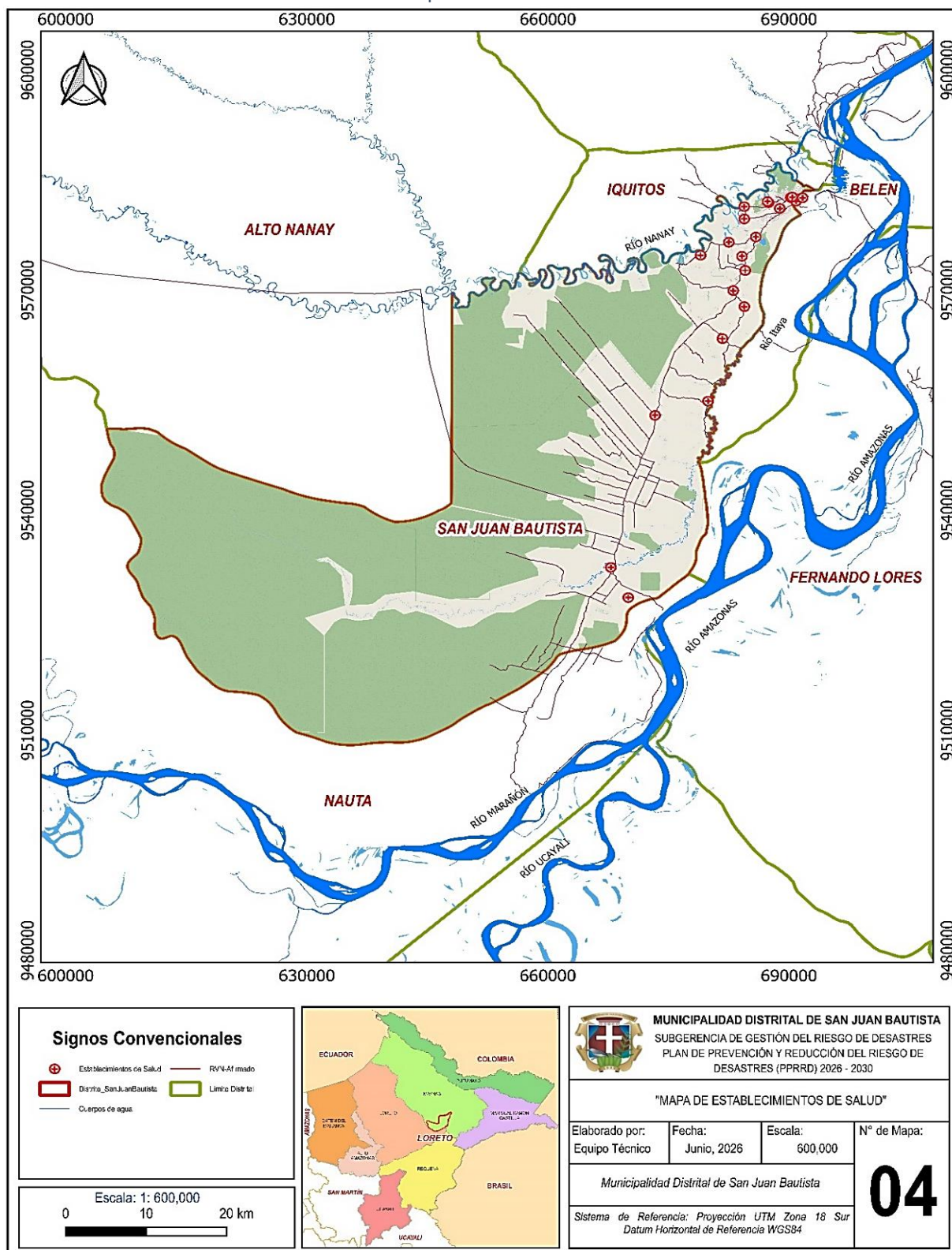
El distrito de San Juan Bautista cuenta con 22 establecimientos de salud, que están incluidas en la Red de Salud.

Tabla 18. Cantidad de establecimientos de salud

N°	Nombre del Establecimiento	Ubicación
01	Cardozo	Calle Quiñones N° 300
02	San Juan de Miraflores	Av. Los Ángeles S/N
03	Progreso de San Juan Bautista	Av. La Participación S/N
04	C.S I-3 América de San Juan Bautista	Pasaje 12 de octubre A. H América
05	Puesto de Salud I.1 Rumococha	Caserío Rumococha
06	C.S I-3 Santa Clara de Nanay	Caserío Santa Clara de Nanay
07	ACLAS I-2 Santo Tomas	Carretera Santo Tomas
08	P.S I-2 Zungarococha	Carretera Zungarococha
09	Quistococha	CC. PP Quistococha
10	ACLAS I-2 "El Paujil"	Carretera Iquitos Nauta
11	P.S I-1 Moralillo	Carretera Iquitos Nauta
12	P.S I-1 Varillal	Carretera Iquitos Nauta
13	P. S I-1 San Pablo de Cuyana	Margen derecho del río Nanay
14	Modelo	Psje. Ivan 194
15	P.S I-2 Cahuide	Carretera Iquitos Nauta
16	P.S I-2 Los Delfines	Calle Punta Hermosa S/N
17	P. S Villa Buen Pastor	Carretera Iquitos Nauta
18	P.S I-1 Peña Negra	Carretera Iquitos Nauta
19	C. S Comunitario UKA YAKI TSA WA	Calle 22 junio
20	Centro Especializado de Referencia de Infecciones de Transmisión Sexual VIH / SIDA	Av. Quiñones con Orquideas S/N
21	P. S I-2 Nina Rumi – Río Nanay	Carretera Zungarococha S/N
22	Centro Especializado del Adolescente	A. H Aeropuerto

Fuente: Ministerio de Salud – MINSA

Ilustración 17. Mapa de establecimientos de salud



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1. 5 ASPECTO ECONOMICO

1.5.1 Población Económicamente Activa

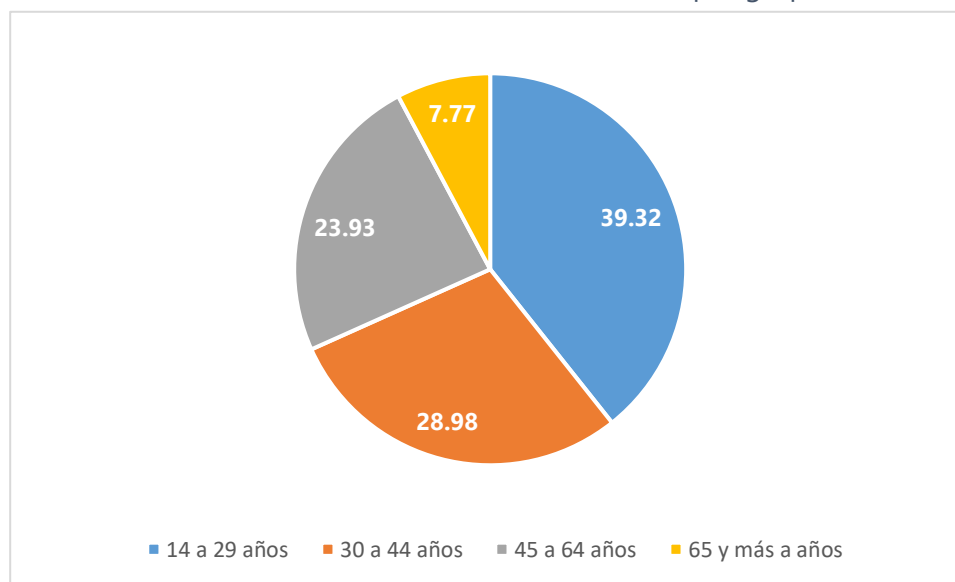
Según los datos estadísticos del Censo, 2017., nos muestran que en el distrito de San Juan Bautista que el mayor porcentaje de la población económicamente activa se encuentra entre las personas de 14 a 29 años con un 39.32% (33,481), seguido del 28.98% (24,680) de personas entre edades de 30 a 44 años, el 23.93% (20,378) entre edades de 45 a 64 años y el 7.77% (6 617) entre edades de 65 años a más.

Tabla 19. Población económicamente activa por grupos de edad

JURISDICCIÓN	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más a años
DEP. LORETO	579,217	222,945	166,861	137,376	52,035
Prov. Maynas	334,243	123,622	95,365	82,222	33,034
Dist. San Juan Bautista	85,156	33,481	24,680	20,378	6,617

Fuente: INEI Censos, 2017

Ilustración 18. Población económicamente activa por grupos de edad



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6 ASPECTO FISICO

1.6.1 Clima

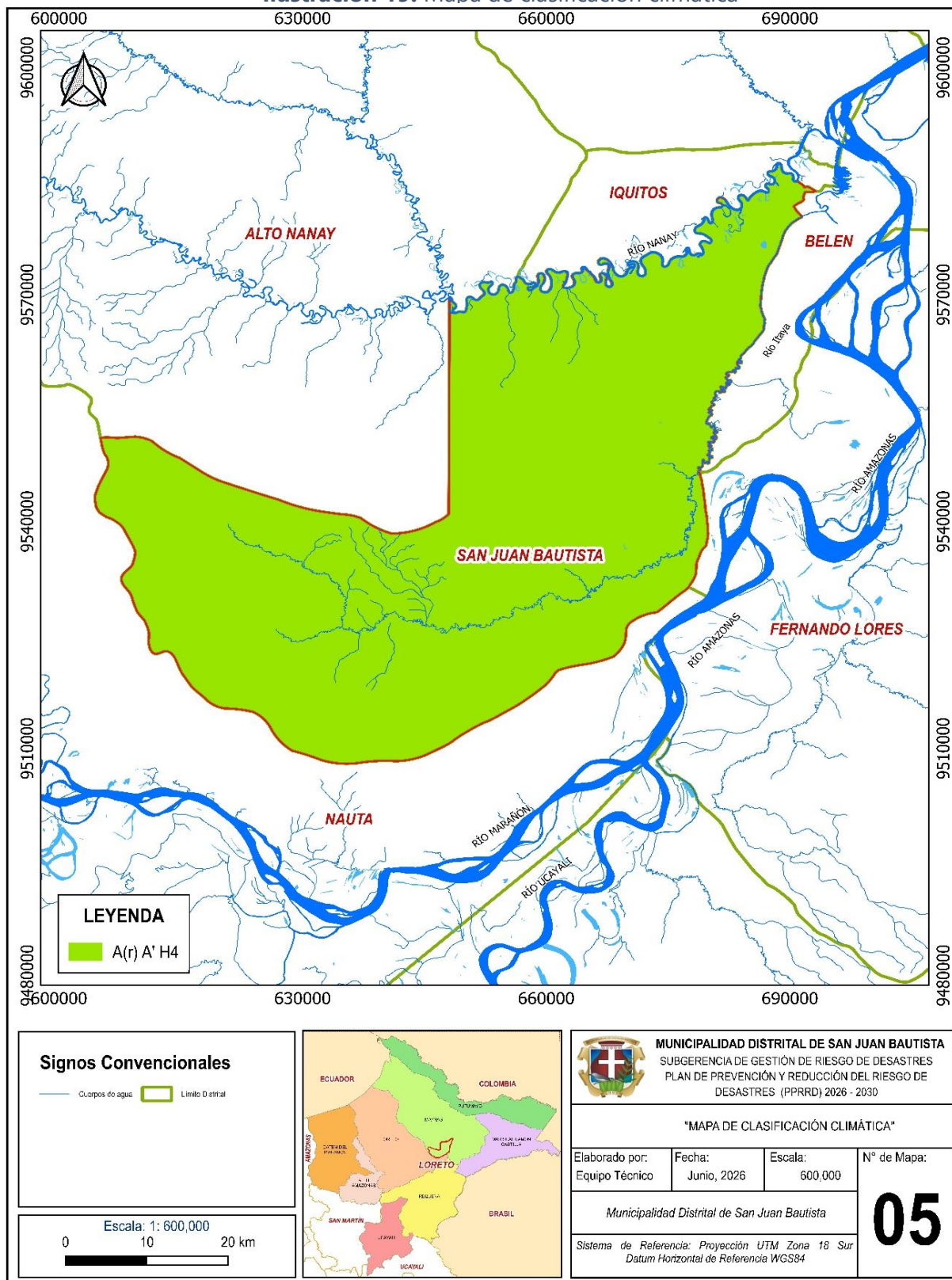
En el distrito de San Juan Bautista, presenta un tipo de clima según la clasificación climática de Thorntwaite, siendo el dominante el clima muy lluvioso, cálido y húmedo (100%), en la selva baja las precipitaciones varían aproximadamente 1,500 mm por año en el sur y 3,00 mm en el norte, no existe una época seca definida, aunque durante los meses de junio a septiembre las lluvias son menos frecuentes. Las temperaturas son altas en toda la región. La Selva Baja, presenta temperaturas promedio de 24°C a 26°C, cuyos valores mínimos pueden disminuir hasta 18°C a 20°C, y los máximos llegan a 33°C a 36°C, las oscilaciones diarias de la temperatura son de 5°C a 8°C. La humedad relativa es superior a 75%. Un fenómeno particular en la región es el llamado “friaje”, entre junio y julio, causado por la llegada de masas de aire de origen antártico, y durante el cual la temperatura baja notablemente hasta 10 °, influyendo notablemente en la vida silvestre amazónica.

Tabla 20. Tipos de climas

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
$A_{(r)} A'H_4$	Muy lluvioso, semicálido y muy húmedo	Zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda.

Fuente: SENAMHI

Ilustración 19. Mapa de clasificación climática



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

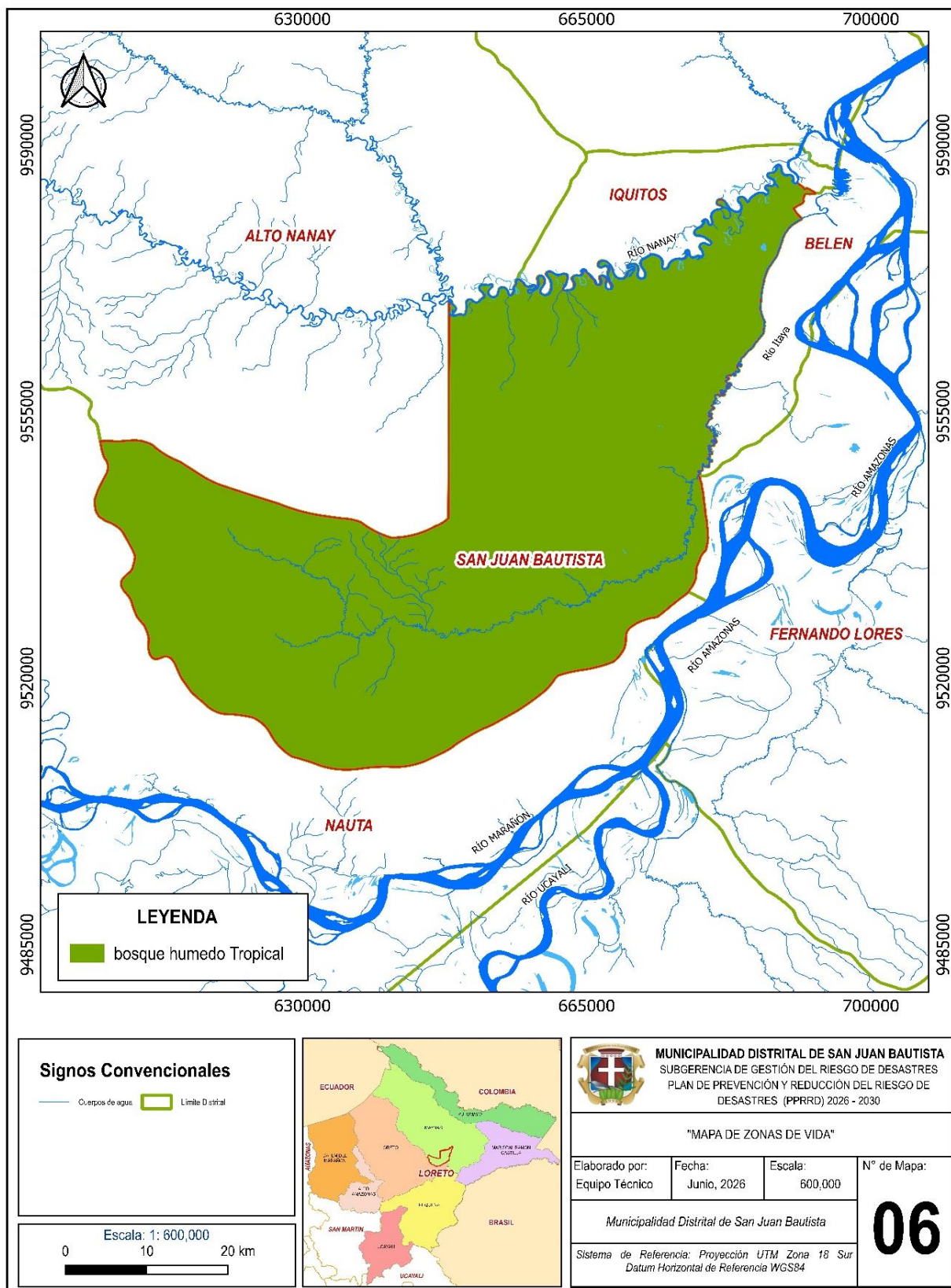
1.6.2 Zonas de Vida

Se observa que en el distrito de San Juan Bautista presenta 1 zonas de vida, según el Sistema de clasificación de Zonas de Vida de Holdridge son:

* ***Bosque Húmedo-Tropical (bh-T)***

Su distribución geográfica es amplia y tipificada la denominada selva baja, se halla por debajo de los 350 m. s. n. m, pudiendo llegar hasta 650 metros de altura. La biotemperatura media anual máxima es de 25,7° C, el promedio máximo de precipitación total por año es de 3,419.5 milímetros y el promedio mínimo es de 1,916 milímetros. El relieve topográfico es predominantemente ondulado a colinado. Los suelos son por lo general profundos y ácidos, de arcilla de naturaleza caolinita, de coloraciones rojas a amarillas. La vegetación se caracteriza por un bosque alto, exhuberante, tupido y cargado de bromeliáceas, toda clase de orquídeas, lianas y bejucos.

Ilustración 20. Mapa de Zonas de Vida



1.6.3 Ecosistemas

En el distrito de San Juan Bautista se presentan 07 variedades de formas de vida vegetal o forma de crecimiento, distribuidas en paisajes de colina baja que es el ecosistema más dominante en el distrito. A continuación, se describen los tipos de ecosistemas:

Ecosistema – Selva Tropical

- ***Bosque aluvial inundable***

Ecosistema de paisaje aluvial en llanura amazónica sobre tierras planas (0-5 %), que sufren inundaciones periódicas por las crecientes normales (de 5 a 8 metros de altura). Los suelos están sometidos a inundación temporal (semanas o pocos meses) o casi permanente; el bosque con sotobosque ralo o abierto puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 20 a 25 metros de alto e individuos emergentes de hasta 30 metros de altura. Este ecosistema abarca un grupo heterogéneo de tipos de vegetación ribereña y de pantano boscoso, estimulado por la dinámica fluvial, siendo algunas de sus características, el renacal, pungal, ceticales, capironales y bolainales.

- ***Bosque de terraza no inundable***

Ecosistema de tierra firme (no inundable por la creciente de los ríos amazónicos), con una topografía generalmente plana o con leves ondulaciones de hasta 20 metros de altura a medida que se aleja del río, incluyendo además las terrazas antiguas en proceso de erosión circundadas muchas veces por el bosque de colinas bajas. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan entre 23 y 25 metros de alto e individuos emergentes de 30 o más metros de altura; los árboles dominan la vegetación, pero las palmeras son comunes. El drenaje del terreno es de bueno a regular.

- ***Bosque de colina baja***

Ecosistema amazónico ubicado sobre terrenos disectados no inundables, con colinas de alturas relativas de 20 a 80 metros, con pendientes moderadas (25- 30%) a empinadas (hasta 50%), que las hace susceptibles a la erosión hídrica. El sotobosque es denso; el bosque puede presentar 3 o 4 estratos con un dosel o cúpula de árboles que alcanzan 25 a 30 metros de alto e individuos emergentes de 35 o más metros de altura.

- ***Pantano de palmeras***

Ecosistema forestal saturado de agua y en algunos casos inundable, que se ubica mayoritariamente en la llanura aluvial amazónica hasta aproximadamente 750 msnm y se caracteriza por desarrollarse sobre terrenos inundados de manera permanente o casi permanente, como resultado de la topografía plana o depresionada, con suelos de mal drenaje y por desborde de los ríos o agua de lluvia. Suelos orgánicos profundos con una capa de turba de espesor variable (0,3-1 metros). La comunidad vegetal dominante generalmente está constituida por palmerales densos de “aguaje” (*Mauritia flexuosa*) y otras palmeras asociadas (*Euterpe precatoria*, *Mauritiella aculeata*, entre otras) de hasta 25 metros de alto, con individuos emergentes que pueden alcanzar los 30 metros de alto; especies acompañantes del aguaje son *Caraipa punctulata*, *Marila laxiflora*, *Ficus* spp., *Cecropia* sp. Este tipo de ecosistema es considerado un humedal amazónico.

- ***Varillal***

Ecosistema amazónico ubicado sobre suelos de arena blanca con drenaje bueno a regular, extremadamente ácidos y pobres en nutrientes; se caracteriza por su escasa riqueza florística, gran número de endemismos y predominio de árboles con fustes o troncos finos (diámetros delgados, como varillas, de allí su nombre) y raíces muy superficiales. La altura del dosel o cúpula de árboles puede llegar a 12 o más metros e individuos emergentes de hasta 20 metros; las hojas de las plantas suelen ser duras o coriáceas y muchas especies tienen compuestos secundarios tóxicos, como reacción a las condiciones extremas del suelo.

- ***Pastizales / Herbazales y Vegetación Secundaria***

Estas zonas comprenden áreas de pastizales, áreas que fueron desboscadas y convertidas a pastos cultivados, así como las áreas cubiertas con vegetación secundaria (“purma”) en la Amazonía, que se encuentran en descanso por un determinado número de años hasta que retorne la fertilidad natural del suelo, para ser nuevamente integradas a la actividad agropecuaria.

- ***Zona agrícola***

Comprende las áreas dedicadas a cultivos. Pueden ser cultivos transitorios, es decir, aquellos que después de la cosecha deben volver a sembrar para seguir produciendo (ciclo vegetativo es corto, de pocos meses hasta 2 años); o cultivos permanentes, aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a dos años, produciendo varias cosechas sin necesidad de volverse a plantar.

Ecosistemas Acuáticos

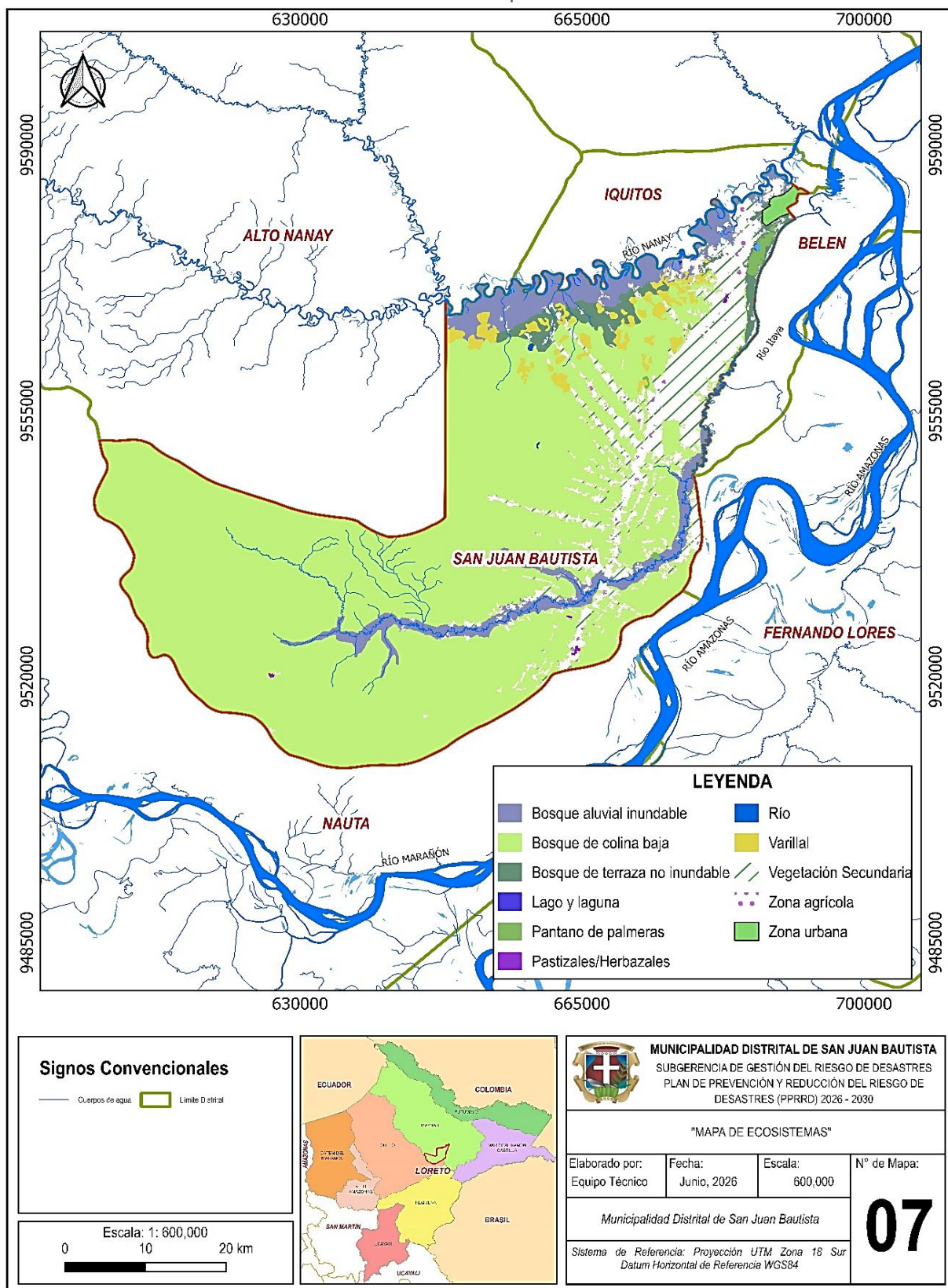
*** Río**

Es una corriente natural de agua de profundidad y tamaño variable que normalmente fluye con continuidad; se puede ubicar sobre relieves planos o de suave pendiente hasta relieves extremadamente accidentados y de altas pendientes (conformando incluso cascadas). Posee un caudal determinado que rara vez es constante o regular a lo largo del año, pudiendo incluso llegar a niveles mínimos en la estación seca; vierte sus aguas en el mar, en un lago o en otro río más grande. Cuando es de escaso caudal y cauce estrecho se le conoce como arroyo o quebrada.

*** Lago y Laguna**

Las lagunas son depósitos naturales de agua de menor profundidad que los lagos de régimen permanente o temporal y de distintas capacidades de almacenamiento. Desde el punto de vista de los recursos hídricos, los lagos y lagunas, comprenden todas las aguas que no presentan corriente continua y que corresponden a aguas en estado léntico.

Ilustración 21. Mapa de Ecosistemas



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.4 Cobertura Vegetal

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal (MINAM, 2015), el distrito de San Juan Bautista cuenta con 8 tipos de cobertura vegetal.

A continuación, se describen los tipos de cobertura vegetal:

* ***Bosque de terraza inundable por agua negra***

se extiende como una angosta llanura aluvial a lo largo de los ríos y quebradas que conforman el Abanico de Pastaza y la Depresión de *Ucamara*, así como del río Nanay. El nombre “agua negra”, se le da por el color oscuro que tiene, debido a la presencia notable de sustancias húmicas y pobre en sedimentos suspendidos y que inunda el terreno durante el periodo de creciente de los ríos y quebradas. Esta agua tiene su origen en las zonas de captación de la selva baja.

* ***Bosque de terraza baja***

se ubica en la llanura aluvial de la selva baja, ocupando las terrazas bajas tanto recientes como sub-recientes (inundables) y las terrazas antiguas o terrazas medias (no inundables) Por lo general, se ubican por debajo de los 5 m de altura respecto al nivel de las aguas y con pendiente de 0-2 %, formadas por sedimentos aluviónicos provenientes de los materiales acarreados por los ríos y quebradas que discurren.

* ***Bosque de llanura meándrica***

Este tipo de cobertura boscosa se desarrolla en la planicie de inundación o llanura inundable de los ríos amazónicos con poca pendiente y de forma meándrica o serpenteante, como, por ejemplo, Amazonas, Ucayali, Putumayo, Madre de Dios, etc. Durante las crecidas de los ríos, el agua penetra hacia el interior de la llanura, arrastrando sedimentos y creando a su paso barras deposicionales secuenciales y paralelas (restingas), dejando depresiones (bajiales) pantanosas entre ellas.

* ***Bosque inundable de palmeras (aguajal)***

Se ubica en la gran llanura aluvial de la Selva Amazónica, desde el nivel más bajo de los grandes ríos hasta los 750 m.s.n.m., con una gran concentración de depresiones como la del *Abanico del Pastaza* y la de *Ucamara*. En este bosque dominan comunidades de palmeras de porte arbóreo, alcanzando alturas de hasta 30 m y DAP (diámetro a la altura del pecho) de hasta más de 40 cm.

* ***Bosque de colina baja***

Involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geoformas (colinas bajas y lomadas). cuya superficie es mucho mayor que el de las lomadas, se desarrolla en tierras originadas por acumulación fluvial muy antigua y que se presenta con diferentes grados de disección o erosión, con una elevación topográfica menor de 80 m de altura con respecto a su base.

* ***Vegetación de isla***

Se localiza en los cauces de la mayoría de los ríos principales de la selva amazónica, ocupando relieves planos expuestos y suelos recientes afectados por las inundaciones periódicas estacionales. La fisonomía y estructura corresponde a fases de la dinámica sucesional, desde formas pioneras o colonizadoras herbáceas a arbustivas y árboles. La cubierta herbácea ocupa las fajas continuas o interrumpidas de las orillas con altos 20 a 50 cm, de ralos a muy densos.

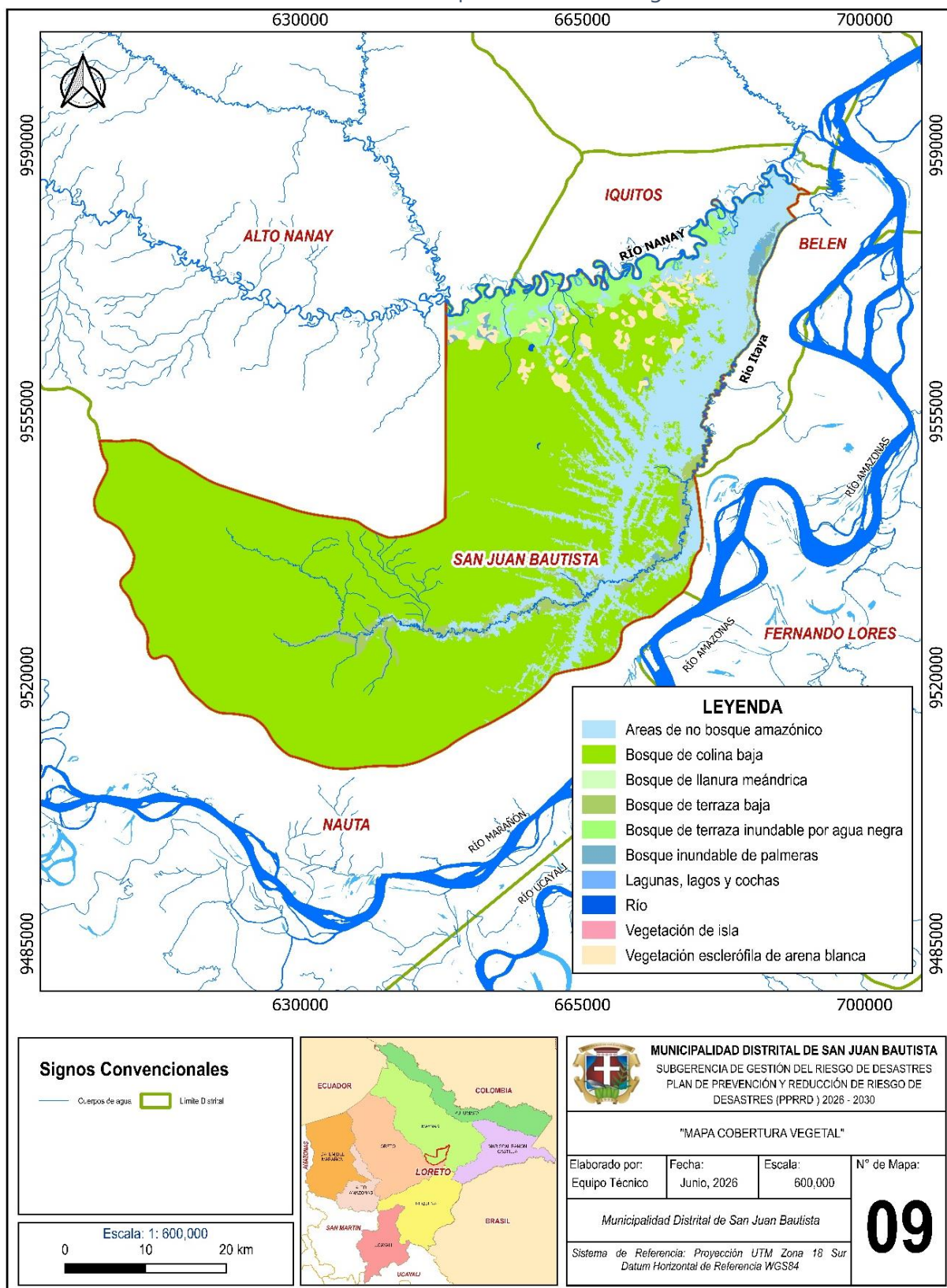
* ***Vegetación esclerófila de arena blanca***

Se desarrolla en pequeñas áreas discontinuas de terraza antigua en proceso de erosión o disectación, incluso parte de las lomadas, conocido como "Varillal", ubicado de manera discontinua en algunos sectores como en la margen derecha del río Nanay (con mayor representatividad), el sector Allpahuayo – Mishana y otros sectores como Jenaro Herrera, en Yurimaguas Jeberos Tamshiyacu y en la provincia de Condorcanqui. El "Varillal", está representado por especies de árboles mayormente delgados y bajos (< 20 m), de copas pequeñas, con hojas rígidas y duras (esclerófilas), tallos gris-blanquecino. El sotobosque es abierto y los suelos de esta formación vegetal son de arena cuarzosa (blanca).

* ***Área de No Bosque***

Esta unidad de cobertura se encuentra ubicada en la región Amazónica y comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, es decir, actualmente con cultivos agrícolas y pastos cultivados; asimismo, comprenden todas las áreas cubiertas actualmente con vegetación secundaria ("purma") y que están en descanso por un determinado número de años hasta que retorne la fertilidad natural del suelo, para ser nuevamente integradas a la actividad agropecuaria.

Ilustración 22. Mapa de cobertura vegetal



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.5 Hidrografía

(SENAMHI, 2016) Describe las principales unidades hidrográficas en el distrito de San Juan Bautista a continuación:

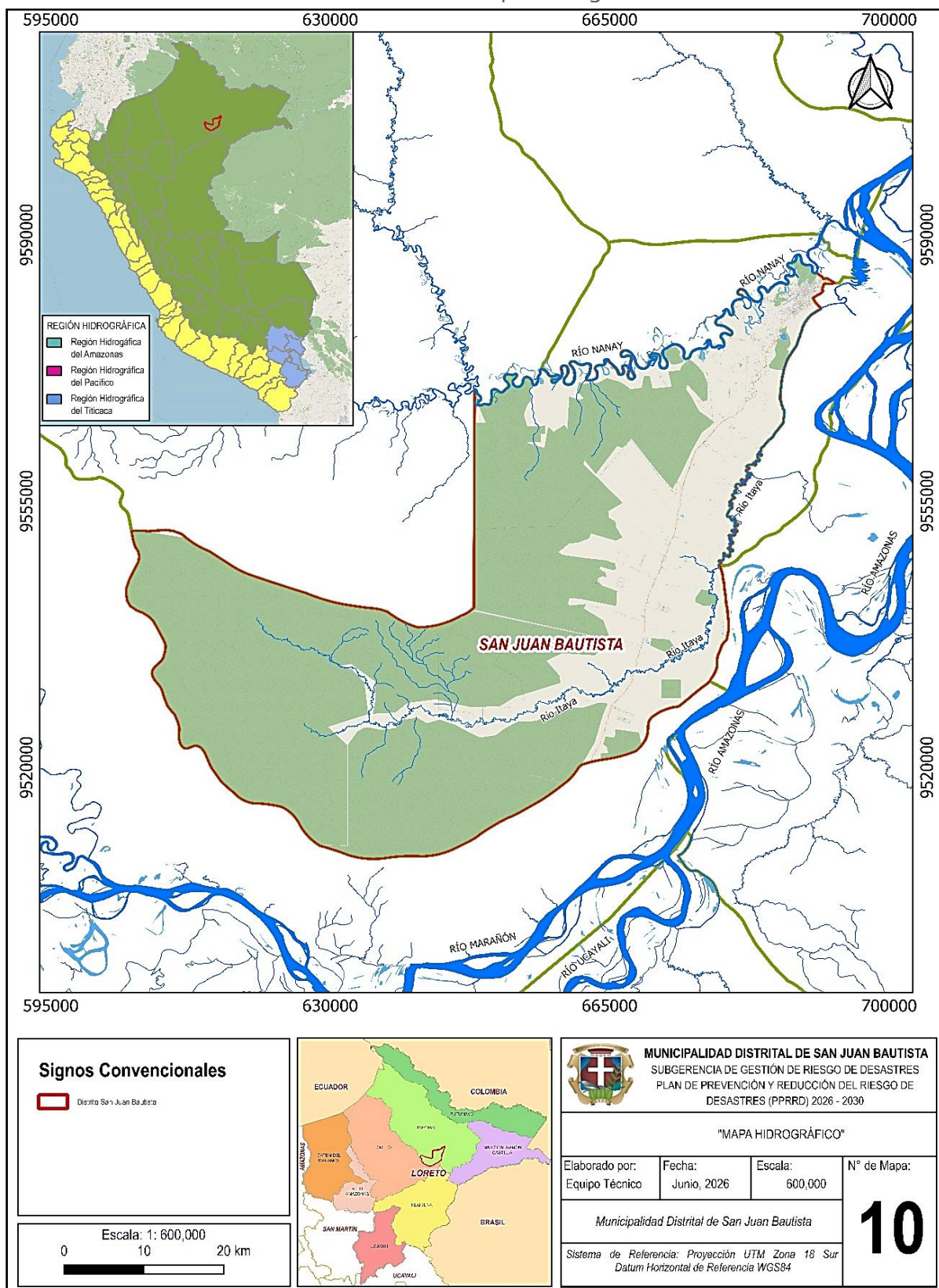
* **Río Nanay**

El río Nanay nace al norte del paralelo 03° Latitud Sur, se forma en la confluencia de los ríos Agua Negra y Agua Blanca y después de recibir las aguas del río Aucayacu; desemboca en el Amazonas por la margen izquierda del puerto Bellavista Nanay de la ciudad de Iquitos. Tiene una extensión aproximada de 450 Km. Los afluentes del río Nanay son Quebrada Pava, Curaca, Anguila, España, Palometa, Tocón, Betty, José, Mariana, Luis, Zungarococha, Lobino, Chonta, Sabaloyacu, Samito, Maravilla Yarina, Shiriyacu, Paula, Almendra y los ríos Pintuyacu y Momón y el Lago Lagunas.

* **Río Itaya**

El río Itaya se forma en los altos de la selva, al noroeste de la población de la ciudad de Nauta y desemboca en la margen izquierda del río Amazonas. Su longitud total es de 125 km. Su ancho máximo se presenta en la desembocadura, con 60 metros. Sus corrientes son moderadas. Se forma de la confluencia de los ríos Agua Negra y Agua Blanca y desemboca en el río Amazonas por la margen izquierda, a 10 km. Al norte de Iquitos. Sus aguas son oscuras y la velocidad media de la corriente es de 2 nudos.

Ilustración 23. Mapa Hidrográfico



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.6 Tipo de Suelo

De acuerdo al Mapa de Suelos del Perú elaborado por el INGEMMET (antes ONERN), el distrito de San Juan Bautista presenta una amplia diversidad de suelos asociados a la dinámica fluvial amazónica, la presencia de extensas zonas inundables y la predominancia de colinas de origen aluvial antiguo.

A continuación, se describen los principales tipos de suelos presentes en el distrito de San Juan Bautista:

- **Acrisoles, Alisoles y Lixisoles (ACh – ALh – LXh)**

Paisaje: Lomadas y colinas

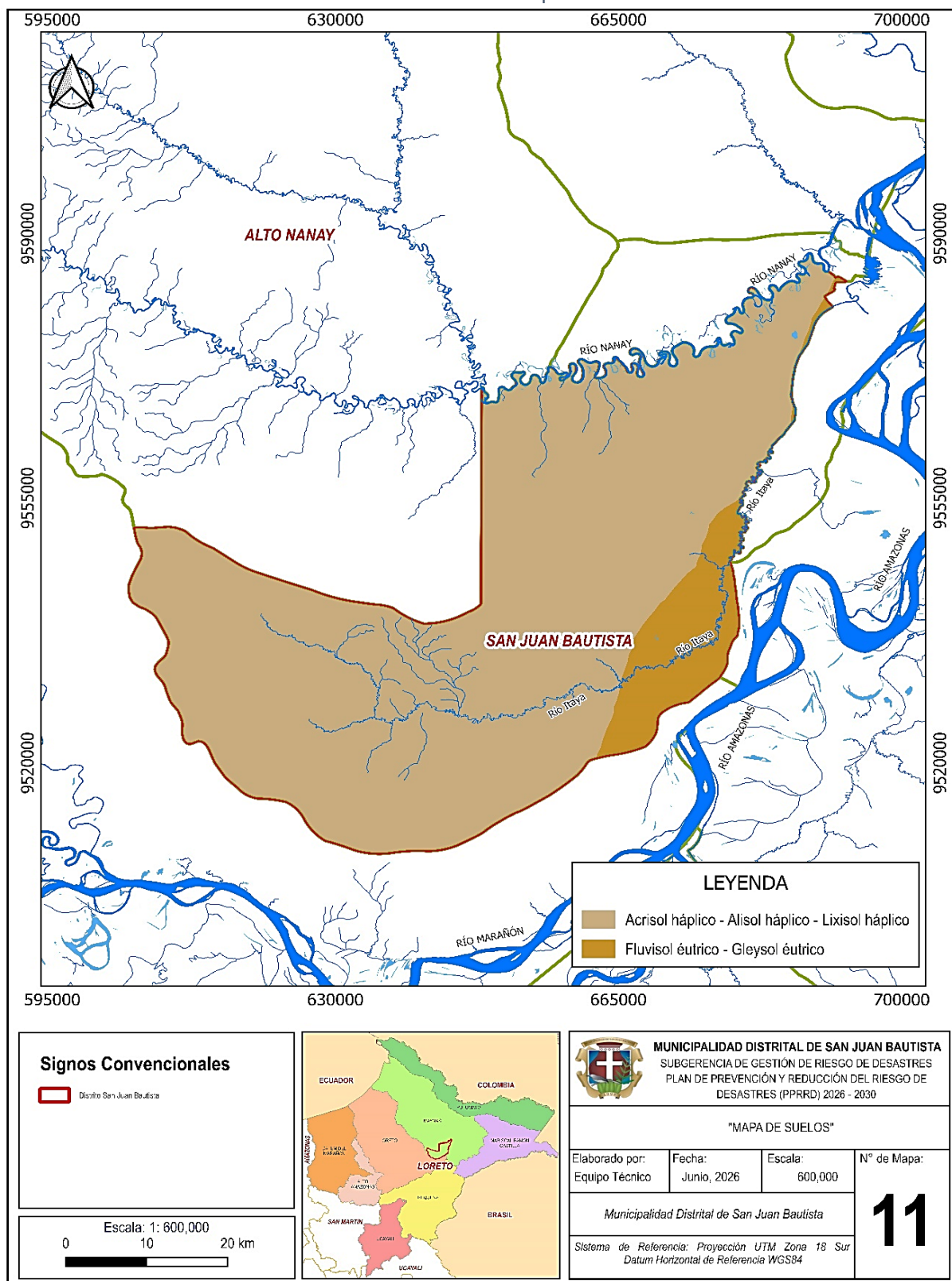
Estos suelos son característicos de las colinas de la selva baja, formados sobre materiales muy meteorizados y sometidos a intensos procesos de lixiviación. Presentan alta acidez, baja saturación de bases y estructura débil. La vegetación dominante corresponde a bosques de colinas con árboles medianos. Son suelos de baja fertilidad natural, limitados para la agricultura convencional sin manejo adecuado.

- **luvisoles y Gleysoles (FLe – GLe)**

Paisaje: Terrazas aluviales bajas, generalmente inundables

Se desarrollan en las planicies de inundación de los ríos Amazonas, Marañón, Putumayo, Ucayali y sus numerosos tributarios. Los **Fluvisoles** provienen de sedimentos recientes depositados por las crecientes, mientras que los **Gleysoles** presentan saturación constante y condiciones reductoras. Son suelos de **texturas variables**, relativamente fértiles, pero sujetos a **inundaciones estacionales**.

Ilustración 24. Mapa de suelos



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.7 Flora y Fauna

De acuerdo con la información de distribución biológica (MINAM) representada en los mapas temáticos del distrito de San Juan Bautista, se identifican diversas especies de fauna silvestre y flora amazónica de importancia ecológica, económica y para la conservación. A continuación, se presenta la descripción de cada una de las especies incluidas en la capa de distribución.

a. Especies de Flora

- **Handroanthus serratifolius (Tahuari amarillo)**

Árbol emblemático de la Amazonía, apreciado por su madera dura y duradera. Se desarrolla en bosques de terraza, colinas y suelos bien drenados. Produce una floración amarilla intensa visible en época seca. Su crecimiento lento lo vuelve vulnerable a la tala ilegal.

- **Cedrela odorata (Cedro)**

Especie maderable de alto valor, presente en suelos de terraza alta y bosques bien drenados. Puede superar los 30 m de altura y forma parte de la economía forestal regional. Está incluida en el **Apéndice III de CITES** debido a la presión por sobreexplotación.

- **Aniba rosaeodora (Palo rosa)**

Árbol aromático utilizado para la extracción de aceites esenciales, especialmente el "linalol". Crece en bosques de tierra firme, suelos profundos y bien drenados. Ha sufrido una reducción significativa en su población por explotación comercial, siendo considerada **especie en peligro en varias regiones amazónicas**.

- **Swietenia macrophylla (Caoba)**

Árbol maderable de alto valor económico, característico de bosques de terraza alta y colinas bien drenadas. Puede alcanzar entre 30 y 40 metros de altura. Su distribución natural en Loreto ha sido reducida por la intensa extracción selectiva. Actualmente se encuentra listada en **CITES Apéndice II**, lo que restringe su comercio internacional.

- **Hylocereus megalanthus (Pitahaya o fruta del dragón)**

Planta trepadora cactácea que crece en bosques húmedos, áreas perturbadas y bordes de río. Produce un fruto comestible ampliamente aprovechado por

poblaciones locales. Es una especie de rápido crecimiento, resistente y con amplia dispersión en ambientes cálidos.

b. Especies de Fauna

- **Tayassu pecari (Huangan o cerdo de monte)**

Es un mamífero social que forma manadas numerosas y se desplaza a través de bosques tropicales de tierra firme y bosques inundables. Tiene un rol ecológico importante como dispersor de semillas y como presa para grandes depredadores. Su población ha disminuido por cacería y pérdida de hábitat.

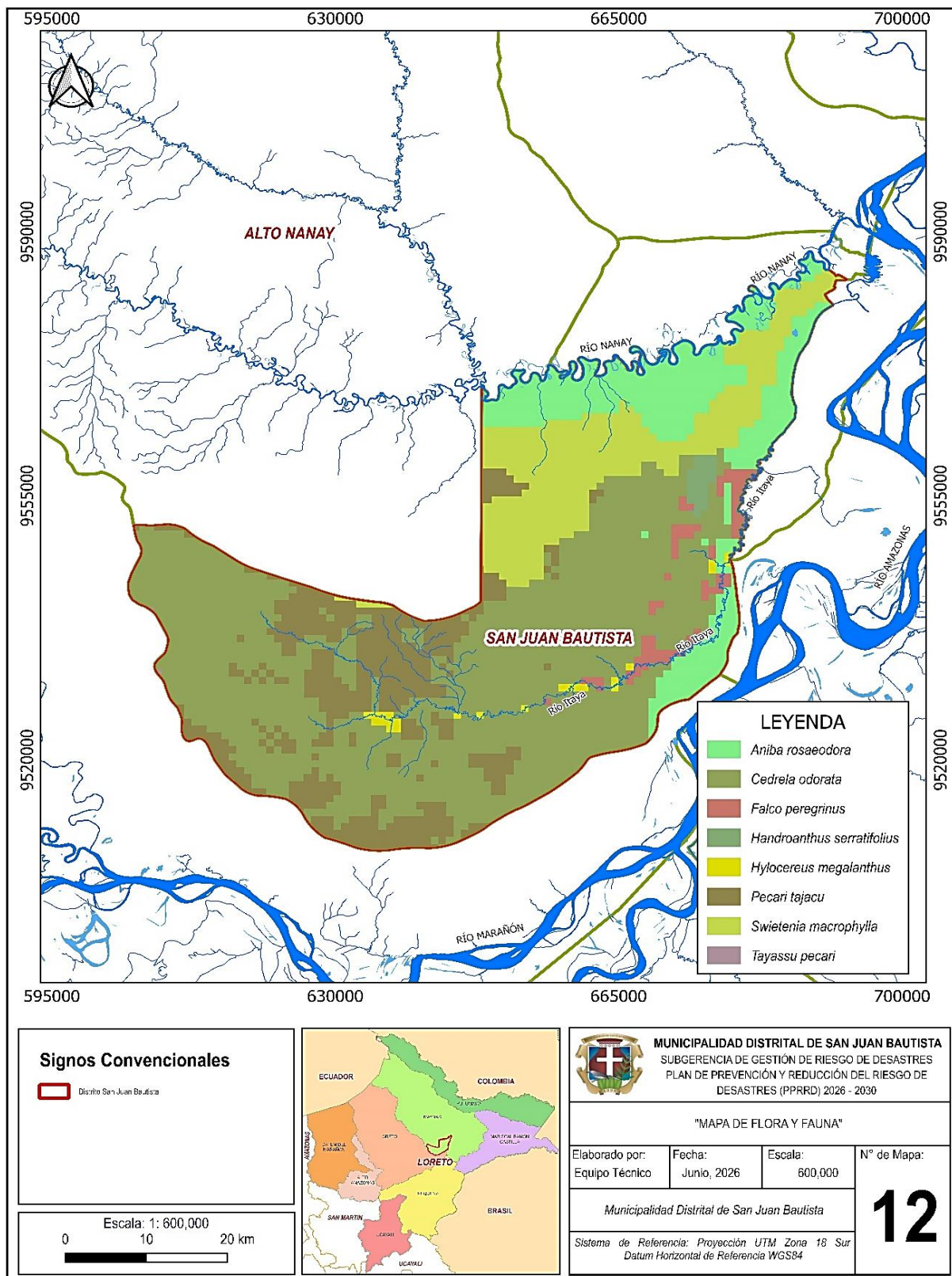
- **Pecari tajacu (Sajino)**

Mamífero de tamaño mediano que habita bosques amazónicos, aguajales y zonas de vegetación densa. Presenta hábitos sociales en pequeños grupos y es una de las especies de caza más frecuentes en comunidades rurales. Se adapta relativamente bien a cambios ambientales, pero enfrenta presión por cacería.

- **Falco peregrinus (Halcón peregrino)**

Ave rapaz migratoria de amplia distribución mundial. En Loreto se observa en áreas abiertas, riberas, bosques secundarios y humedales donde encuentra abundancia de presas. Es conocido por su velocidad en picada, siendo una de las aves más rápidas del mundo. Su presencia en la Amazonía es estacional.

Ilustración 25. Mapa de Flora y Fauna



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.8 Geología

Según INGEMMET. Existen 7 unidades geológicas en el distrito de San Juan Bautista.

Tabla 21. Tipos de Unidades Geológicas

N°	Símbolo	Unidad Geológica
1	Qh-fl	Depósito fluvial
2	Qh-al	Depósito aluvial
	Qp-i	Formación Iquitos
4	N-p	Formación Pebas
5	N-i	Grupo Ipururo
6	NQ-n	Formación Nauta Inferior
7	NQ-ns	Formación Nauta Superior

Fuente: INGEMMET.

Depósito fluvial (Qh-fl): Los ríos Nanay e Itaya no desarrollan muchos depósitos de playa; por lo general, estos quedan expuestos en periodos cuando baja el nivel de las aguas. Constituido por arenas gruesas a finas, cuarzosas, subredondeadas y grises.

Depósitos aluviales (Qh-al): Conforman las extensas llanuras aluviales y terrazas (altas y medias). Son depósitos inconsolidados, erosionados por los cauces actuales. Tienen regular selección, presentándose niveles y estratos diferenciados que evidencian la actividad dinámica fluvial; su permeabilidad varía de media a alta; son susceptibles a la erosión fluvial (socavamiento en el pie de terrazas) se producen algunos derrumbes y hasta deslizamientos pequeños en las márgenes de los ríos y quebrabas.

Formación Iquitos (N-i): se compone exclusivamente de arenitas cuarzosas blancas con escaso niveles de lodolitas grises o rojizas, con abundantes estructuras sedimentarias de corriente y deformación. Estas secuencias se distribuyen a manera de mantos en los alrededores de la ciudad de Iquitos y en las cuencas de los ríos Nanay y Mazán, solo limitado a la llanura de erosión de sus ríos.

Formación Pebas (N-p): Sus depósitos están conformados por lodolitas (arcillitas) bien estratificadas e intercaladas con horizontes de arenitas, junto con extensos horizontes de lignito. El alto contenido de fósiles de bivalvos, gasterópodos y restos de vertebrados también caracteriza a esta formación.

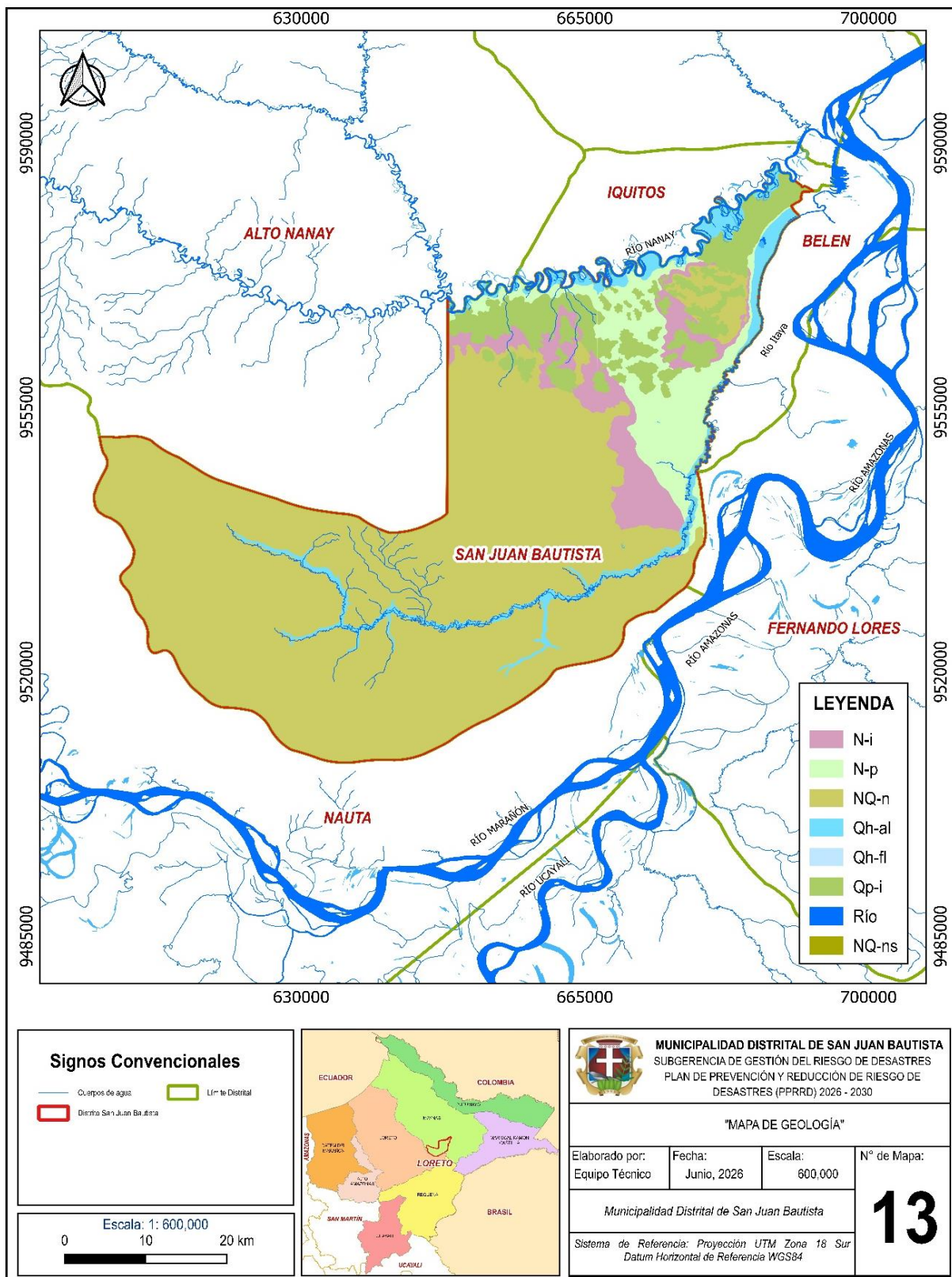


Formación Nauta Inferior (NQ-n): Constituye una secuencia de capas rojas, originadas en facies continentales. En el área de influencia de la carretera Iquitos - Nauta, en los sectores de Habana y Zaragoza. Sobre la base de sus relaciones sedimentológicas, describen una secuencia que consiste en alternancias de areniscas y limoarcillitas de tonalidad que varía de amarillo a rojiza y gravillas redepositadas.

Formación Nauta Superior (NQ-ns): Esta compuesta por sedimentos inconsolidados de gravas, arenas, limos y arcillas. Las gravas están compuestas por clastos redondeados a subredondeados de cuarzo, cuarcita, rocas volcánicas, calizas; con una matriz de arena de grano grueso y finos. Los clastos pueden presentar hasta 5 cm de diámetro. Las arenas son de grano fino a grueso y de coloraciones

Formación Ipururo (Qp-i): Litológicamente, en la parte inferior, se encuentra constituido por una secuencia de areniscas marrones a grises, con algunas intercalaciones de lutitas rojizas; en la parte superior se ha determinado areniscas marrones, con macizos de grano fino de naturaleza pelítica. Algunos afloramientos, están constituidas por arenitas limosas, arcillita limosa con alto porcentaje de cuarzo. Sugiriendo esta, una acción de tipo fluvial bastante intensa en la planicie de inundación.

Ilustración 26. Mapa Geológico



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.9 Geomorfología

Según el INGEMMET, existen 07 unidades geomorfológicas en el distrito de San Juan Bautista.

Tabla 22. Unidades Geomorfológicas

N°	Símbolo	Descripción
01	Com-a	Complejo de orillales meándricos antiguos
02	Com-r	Complejo de orillales meándricos recientes
03	M-a	Meandro abandonado
04	Tb-al	Terraza baja aluvial
05	Tal-ma	Terraza aluvial con meandros abandonados
06	Pla-d	Llanura o planicie disectada aluvial
07	RCLD-rs	Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias

Fuente: INGEMMET.

Complejo de orillales meándricos antiguos (Com-a): superficie que se caracteriza por la presencia de barras de meandros abandonados muy antiguos cubierta por abundante vegetación. Se originaron por la migración de los ríos de curso meándrico.

Complejo de orillales meándricos recientes (Com-r): se trata de antiguos cauces meándrico abandonados por los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón, Amazonas, Napo y Putumayo (superficie adyacente al curso fluvial). Se presentan como barras semilunares (restingas). Originados por deposición de sedimentos acarreados por sus aguas y que, al reducir su velocidad, se depositaron en curvaturas interiores. Esta deposición de sedimentos se presenta a manera de “camellones” muy suaves alternados, es decir de terrenos elevados a manera de fajas estrechas, ubicadas entre 1 a 5 m por encima de fajas de terreno depresionado, igualmente alargadas y estrechas.

Meandro abandonado (M-a): esta sub unidad se refiere a pequeñas lagunas de origen fluvial, similar a la letra “U” o de forma semicircular, los lugareños de la amazonia peruana lo conocen con el nombre de “Tipishca”. Se forma en general cuando el río corta el cuello de un meandro para acortar su curso, lo que hace que el antiguo canal quede rápidamente bloqueado y luego quede separado del cauce.

Terraza baja aluvial (Tb-al): son superficies de morfología plana de origen aluvial, expuestas a inundaciones periódicas en épocas de precipitaciones pluviales, las que trae consigo un aumento de nivel de las aguas de los ríos y quebradas.

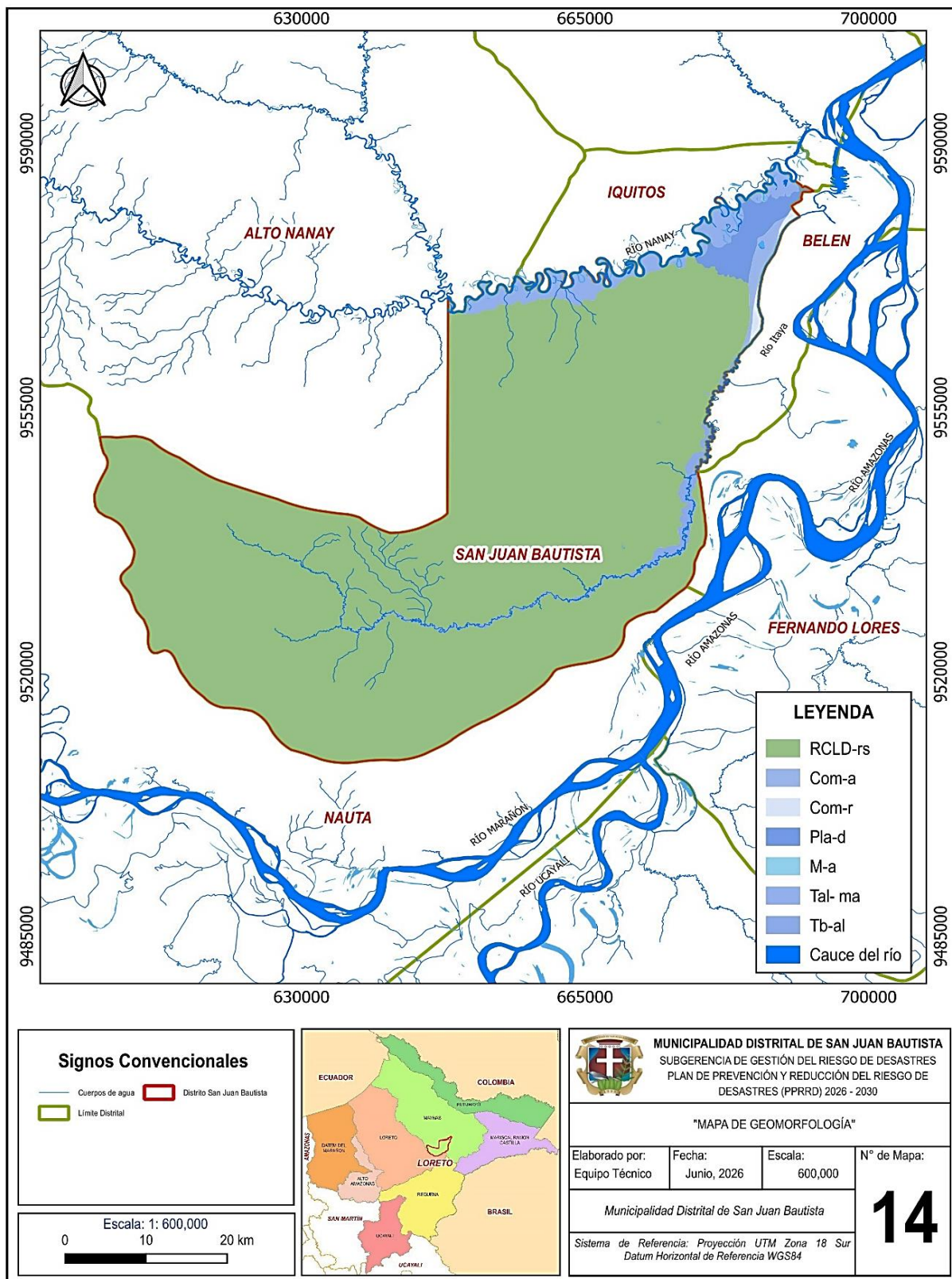
Terraza aluvial con meandros abandonados (Tal-ma): son superficies planas con restos semilunares del cauce antiguo, en la mayoría de los casos son terrazas bajas y media (es

conocida como llanura meándrica por algunos investigadores), se encuentran modelados por los procesos de la dinámica fluvial que han originado áreas susceptibles a inundaciones.

Llanura o planicie amazónica disectada (Pla-d): comprenden superficies planas, onduladas, disectadas y no inundable por los principales cursos de los principales ríos de la región (inundación fluvial), sus desniveles con respecto al nivel de estiajes de los ríos sobrepasan los 30 m de altura, están constituidas por materiales provenientes de la denudación de las superficies colinosas, su relieve en algunos sectores se encuentran modelados por procesos avanzados de disección (erosión) originado por las lluvias y escorrentía superficial

Relieve de colinas y lomadas disectadas en rocas sedimentarias (RCLD-rs): corresponden relieves de colinas y lomadas modeladas en afloramientos de rocas sedimentarias, se encuentran conformado elevaciones alargadas con quebradas bien marcadas y laderas de baja a moderada pendiente. La cima de las lomadas, que se encuentran intercaladas entre las colinas.

Ilustración 27. Mapa Geomorfológico



Elaborado: Equipo Técnico PPRD

1.6.10 Pendiente

En el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la pendiente se define como la inclinación del terreno respecto a la horizontal, calculada como la relación entre el desnivel vertical y la distancia horizontal. Se expresa generalmente en grados (°) o en porcentaje (%) y constituye un factor físico condicionante que influye directamente en el escurrimiento superficial del agua, la infiltración y la acumulación hídrica, siendo determinante en la susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa.

❖ Importancia de la Pendiente en GRD

La pendiente es un factor condicionante del riesgo debido a que:

- Influye en la dinámica del agua superficial: pendientes bajas favorecen la acumulación y estancamiento, mientras que pendientes altas facilitan el escurrimiento.
- Incide en la estabilidad del terreno: zonas con pendientes pronunciadas presentan mayor susceptibilidad a deslizamientos, especialmente ante lluvias intensas.
- Condiciona la ocupación del territorio: los asentamientos en zonas de baja pendiente son más propensos a inundaciones, mientras que en zonas altas enfrentan riesgos por inestabilidad.
- Orienta la planificación territorial: permite definir medidas estructurales y no estructurales como drenaje pluvial, control de escorrentía y ordenamiento del uso del suelo.

❖ Clasificación de la Pendiente

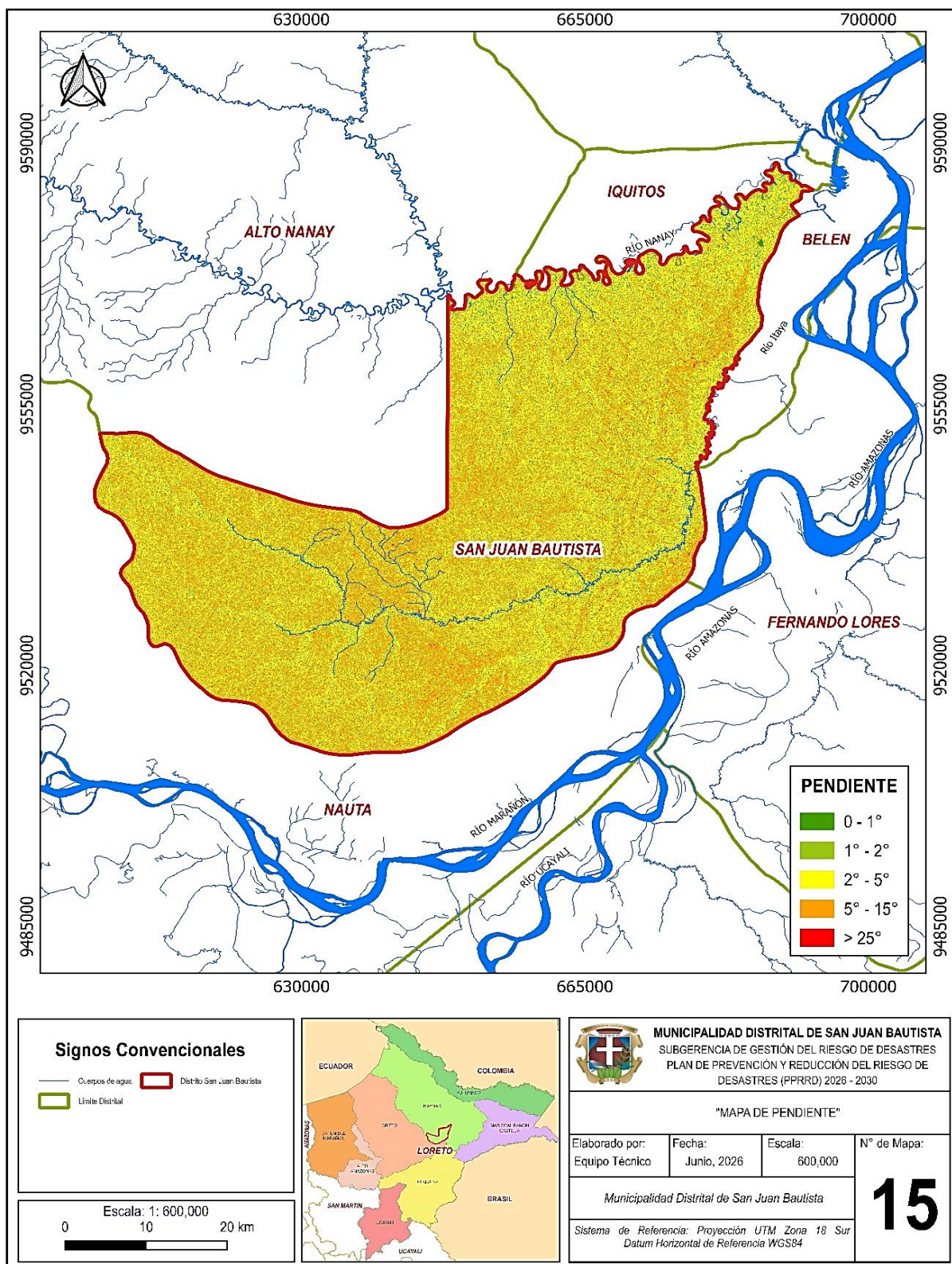
Para el presente estudio, la pendiente se ha clasificado en función de rangos en grados, de la siguiente manera:

Tabla 23. Pendiente en grados y nivel de susceptibilidad

Grado de Pendiente	Porcentaje aproximado	Susceptibilidad
Muy Baja	< 1°	Alta susceptibilidad a inundaciones por acumulación y estancamiento de agua; zonas propensas a anegamiento prolongado, especialmente en planicies aluviales y áreas cercanas a ríos.
Baja	1° - 2°	Susceptibilidad moderada a alta; permite cierto drenaje natural, aunque pueden presentarse inundaciones recurrentes durante crecidas fluviales o lluvias intensas.
Media	2° - 5°	Susceptibilidad moderada; favorece el escurrimiento superficial, reduciendo la duración del anegamiento, aunque puede recibir aportes de aguas provenientes de zonas más altas.
Alta	5° - 15°	Baja susceptibilidad a inundaciones; el drenaje es eficiente y el agua escurre rápidamente, limitando la acumulación superficial.
Muy alta	>25°	Muy baja susceptibilidad a inundaciones; áreas con rápido escurrimiento, generalmente fuera de zonas inundables, aunque pueden contribuir al incremento de caudales aguas abajo.

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

Ilustración 28. Mapa de pendientes



Elaborado: Equipo técnico PPRD

1.7 ASPECTOS AMBIENTALES

1.7.1 Residuos Sólidos

El distrito de San Juan Bautista, ubicado en la provincia de Maynas, departamento de Loreto, presenta un crecimiento poblacional y urbano sostenido, situación que ha generado un incremento progresivo en la generación de residuos sólidos municipales. Debido a sus características territoriales, amplia extensión geográfica y presencia de zonas urbanas, periurbanas e inundables, la gestión integral de residuos sólidos constituye uno de los principales retos ambientales y sanitarios del distrito.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a través de la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, viene desarrollando acciones orientadas al barrido, recolección, transporte, segregación y disposición final de residuos sólidos municipales, conforme a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, así como en el Decreto Legislativo N°1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°014-2017-MINAM.

Según los indicadores técnicos de residuos sólidos municipales reportados por el MINAM – SIGERSOL, el distrito cuenta con una población total aproximada de 156,363 habitantes, de los cuales 138,575 corresponden a población urbana y 17,788 a población rural. Asimismo, el distrito registra una generación per cápita domiciliaria de 0.66 kg/hab/día y una generación per cápita municipal de 0.94 kg/hab/día.

La generación total de residuos sólidos municipales asciende aproximadamente a 130.66 toneladas diarias y 47,689.60 toneladas anuales, evidenciando la necesidad de fortalecer permanentemente los servicios de limpieza pública y manejo integral de residuos sólidos.

Respecto a la composición física de los residuos sólidos generados, predomina la fracción orgánica con un 62.20 %, equivalente a 29,662.93 toneladas anuales, seguida de residuos inorgánicos con 22.00 %, residuos no aprovechables con 8.90 % y residuos peligrosos con 5.00 %. Estos indicadores reflejan un importante potencial para el desarrollo de actividades de valorización de residuos orgánicos mediante compostaje y aprovechamiento de residuos reaprovechables.

En relación con la valorización de residuos sólidos, se registra un total de 779.36 toneladas anuales valorizadas, de las cuales 284.26 t/año corresponden a residuos orgánicos valorizados y 495.10 t/año a residuos inorgánicos valorizados. Sin embargo, el porcentaje de valorización respecto al total de residuos generados aún resulta limitado, alcanzando solamente el 1.94 %, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de segregación en la fuente, educación ambiental y formalización de recicladores.

Asimismo, se identifican problemáticas ambientales vinculadas a la acumulación de residuos sólidos en espacios públicos, generación de puntos críticos, disposición inadecuada de residuos domiciliarios y residuos de construcción, así como limitaciones operativas relacionadas con maquinaria, equipamiento y cobertura del servicio de limpieza pública, especialmente en zonas de difícil acceso e inundables.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista viene implementando acciones de mejora mediante programas de segregación en la fuente, recolección selectiva, sensibilización ambiental, fortalecimiento del control de disposición final y promoción de actividades de valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de reducir los impactos ambientales y sanitarios en la población.

Tabla 24. Generación total de residuos sólidos domiciliarios

Indicador	Unidad	Valor
Población total	Habitantes	156,363
Población urbana	Habitantes	138,575
Población rural	Habitantes	17,788
Generación per cápita domiciliaria	Kg/hab/día	0.66
Generación per cápita municipal	Kg/hab/día	0.94
Generación total anual	t/año	47,689.60
Generación total diaria	t/día	130.66
Residuos orgánicos	t/año	29,662.93
Residuos inorgánicos	t/año	10,491.71
Residuos no aprovechables	t/año	4,244.37
Residuos peligrosos	t/año	3,290.58

Fuente: MINAM – SIGERSOL – DGRS, 2021.

a) Generación Nacional de Residuos Sólidos Municipales

En el Perú, la generación de residuos sólidos municipales se ha incrementado progresivamente debido al crecimiento poblacional, expansión urbana, incremento de actividades comerciales y cambios en los patrones de consumo de la población. La gestión integral de residuos sólidos constituye actualmente uno de los principales desafíos ambientales y sanitarios a nivel nacional.

De acuerdo con información del Ministerio del Ambiente (MINAM) y del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), el país genera aproximadamente

más de 7 millones de toneladas anuales de residuos sólidos municipales, provenientes principalmente de actividades domiciliarias, comerciales, institucionales y de limpieza pública.

La generación per cápita nacional de residuos sólidos domiciliarios oscila entre 0.60 y 0.70 kg/hab/día, variando según las características socioeconómicas, urbanas y geográficas de cada región del país.

Respecto a la composición física de los residuos sólidos municipales generados a nivel nacional, predomina la fracción orgánica, representando aproximadamente entre el 50 % y 60 % del total generado, seguida de residuos inorgánicos aprovechables como plástico, papel, cartón, vidrio y metales.

Asimismo, una parte considerable de los residuos sólidos generados aún es dispuesta inadecuadamente en botaderos informales, cuerpos de agua o espacios públicos, generando impactos negativos en el ambiente, la salud pública y los ecosistemas.

Tabla 25. Principales indicadores nacionales de residuos sólidos municipales

Indicador	Valor Referencial
Generación anual de residuos sólidos municipales	Más de 7 millones t/año
Generación diaria nacional	Aproximadamente 20,000 t/día
Generación per cápita domiciliaria	0.60 – 0.70 kg/hab/día
Composición orgánica	50 % – 60 %
Residuos aprovechables	20 % – 30 %
Disposición final adecuada	En proceso de fortalecimiento
Sistema de información nacional	SIGERSOL – MINAM

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental de la MDSJB

El Estado peruano, mediante el Decreto Legislativo N°1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado por D.S. N°014-2017-MINAM, promueve la minimización, segregación, valorización y adecuada disposición final de los residuos sólidos, impulsando la economía circular y la protección ambiental en los gobiernos locales y regionales.

En ese sentido, los municipios provinciales y distritales cumplen un rol fundamental en la prestación del servicio de limpieza pública, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales, así como en la implementación de programas de segregación en la fuente y valorización de residuos orgánicos e inorgánicos.

b) Recolección, transporte y disposición final

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a través de la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, desarrolla las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales con la finalidad de garantizar la limpieza pública, reducir los impactos ambientales y proteger la salud de la población.

La recolección de residuos sólidos se realiza de manera diaria en las principales vías urbanas, asentamientos humanos, zonas comerciales y sectores periurbanos del distrito, mediante rutas establecidas de acuerdo con la generación de residuos y accesibilidad de cada sector. Asimismo, debido a las características geográficas del distrito y la presencia de zonas inundables, se implementan estrategias operativas diferenciadas para garantizar la continuidad del servicio durante temporadas de creciente y lluvias intensas.

Para el cumplimiento de dichas actividades, la Municipalidad cuenta con unidades operativas como compactadoras, motofurgones, carros utilitarios y equipos complementarios destinados a la recolección y transporte de residuos sólidos municipales. Sin embargo, debido al desgaste operativo y antigüedad de algunas unidades, se presentan limitaciones mecánicas que afectan parcialmente la cobertura y eficiencia del servicio.

El transporte de residuos sólidos se efectúa desde los puntos de recolección hacia la infraestructura de disposición final autorizada, cumpliendo con rutas operativas y mecanismos de control de pesaje. Asimismo, se ejecutan acciones de supervisión y monitoreo para optimizar frecuencias, horarios y cobertura del servicio de limpieza pública.

La disposición final de los residuos sólidos municipales se realiza en el relleno sanitario “El Treinta”, ubicado en la carretera Iquitos – Nauta, distrito de San Juan Bautista, operado por la empresa BRUNNER Bienestar Ecológico S.A.C., infraestructura que cuenta con sistema de pesaje mediante balanza electrónica calibrada y control operacional conforme a la normativa ambiental vigente.

Asimismo, la Municipalidad viene fortaleciendo acciones orientadas a la segregación en la fuente, recolección selectiva y valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de reducir el volumen de residuos destinados a disposición final y promover una gestión integral ambientalmente adecuada.

Entre las principales dificultades identificadas en el sistema de recolección y transporte se encuentran:

- Incremento progresivo de generación de residuos sólidos.
- Formación de puntos críticos de acumulación de residuos.
- Dificultad de acceso a zonas periurbanas e inundables.
- Limitaciones operativas y mecánicas de las unidades vehiculares.
- Disposición inadecuada de residuos por parte de algunos vecinos.

- Déficit de equipamiento y maquinaria especializada.

Frente a ello, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista continúa implementando medidas de fortalecimiento operativo, sensibilización ambiental y optimización de rutas de recolección, con el propósito de mejorar la calidad del servicio de limpieza pública y reducir los riesgos ambientales y sanitarios en el distrito.

c) Indicadores de Residuos Sólidos

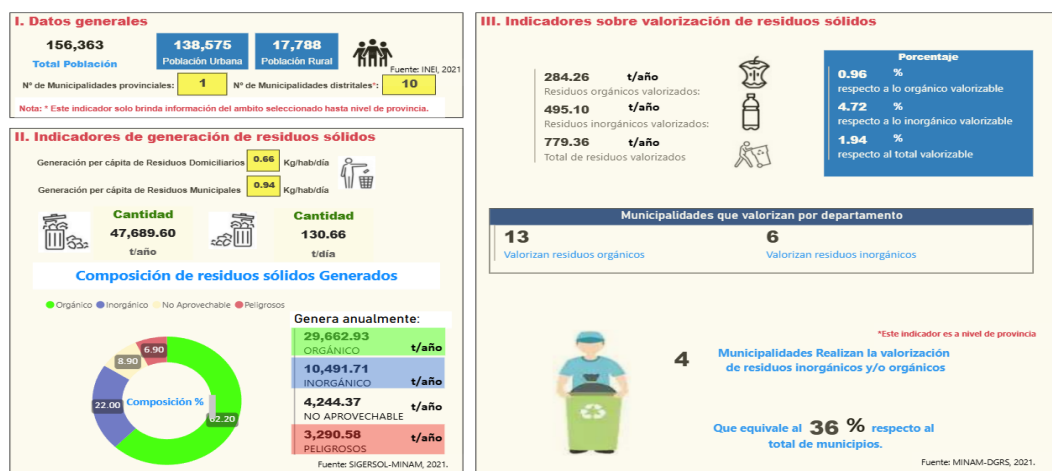
Los indicadores de residuos sólidos permiten evaluar el comportamiento de la generación, composición, valorización y manejo de los residuos sólidos municipales en el distrito de San Juan Bautista, constituyendo herramientas técnicas fundamentales para la planificación, control y mejora de los servicios de limpieza pública.

De acuerdo con la información reportada por el Ministerio del Ambiente – MINAM y el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), el distrito presenta una generación importante de residuos sólidos municipales, asociada al crecimiento poblacional, expansión urbana y desarrollo de actividades comerciales y económicas.

Asimismo, los indicadores muestran una predominancia de residuos orgánicos dentro de la composición física de los residuos generados, situación que representa una oportunidad para fortalecer procesos de valorización mediante compostaje y aprovechamiento de residuos reaprovechables.

En relación con la valorización de residuos sólidos, aún se evidencia una baja proporción respecto al total generado, por lo que resulta necesario fortalecer los programas de segregación en la fuente, educación ambiental, formalización de recicladores y ampliación de cobertura de recolección selectiva.

Ilustración 29. Indicadores de residuos sólidos – distrito de San Juan Bautista



Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental de la MDSJB

Los indicadores evidencian que el distrito de San Juan Bautista presenta una elevada generación de residuos sólidos municipales, predominando los residuos orgánicos, los cuales representan más del 60 % del total generado. Esta situación demuestra el potencial para fortalecer programas de compostaje, producción de abono orgánico y valorización de residuos biodegradables.

Asimismo, el bajo porcentaje de valorización respecto al total de residuos generados evidencia la necesidad de implementar mayores mecanismos de segregación en la fuente, fortalecimiento operativo de la recolección selectiva y sensibilización ambiental de la población, con el objetivo de reducir el volumen de residuos destinados a disposición final y mejorar la sostenibilidad ambiental del distrito.

1.7.1 Aguas Residuales

El distrito de San Juan Bautista presenta un crecimiento urbano acelerado y una expansión progresiva de asentamientos humanos, situación que ha incrementado la demanda de servicios básicos de saneamiento, especialmente en lo relacionado al manejo y disposición de aguas residuales domésticas.

Actualmente, una parte importante de la población urbana cuenta con acceso parcial a redes de alcantarillado sanitario; sin embargo, en diversos sectores periurbanos y zonas rurales aún predominan sistemas alternativos como pozos sépticos, letrinas y pozos ciegos, los cuales, en muchos casos, presentan limitaciones técnicas y sanitarias debido a la falta de mantenimiento y condiciones adecuadas de operación.

Asimismo, durante las temporadas de lluvias intensas y crecientes de los ríos amazónicos, se producen frecuentes aniegos e inundaciones urbanas que afectan los sistemas de drenaje y evacuación de aguas residuales, generando reboses, acumulación de aguas servidas y riesgos de contaminación ambiental y sanitaria.

La descarga inadecuada de aguas residuales domésticas en quebradas, canales y cuerpos de agua constituye uno de los principales problemas ambientales del distrito, debido a que contribuye a la contaminación hídrica, proliferación de vectores, malos olores y afectación de la salud pública.

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en coordinación con las entidades competentes en saneamiento ambiental y gestión de riesgos, viene promoviendo acciones orientadas al fortalecimiento del drenaje pluvial, limpieza de alcantarillas, sensibilización ambiental y mejora de las condiciones sanitarias en sectores críticos del distrito.

Entre las principales problemáticas identificadas relacionadas con las aguas residuales se encuentran:

- Deficiente cobertura de alcantarillado sanitario en sectores periurbanos.
- Colapso y rebose de desagües durante lluvias intensas.
- Descarga informal de aguas servidas en espacios públicos y cuerpos de agua.
- Insuficiente infraestructura de drenaje pluvial.
- Acumulación de residuos sólidos en alcantarillas y canales de evacuación.
- Riesgo sanitario por proliferación de insectos y enfermedades.

Asimismo, las características geográficas del distrito, sumadas a las condiciones climáticas de la Amazonía peruana, incrementan la vulnerabilidad frente a inundaciones urbanas y afectaciones ambientales vinculadas al manejo inadecuado de aguas residuales.

Frente a ello, resulta necesario fortalecer la planificación territorial, ampliar la cobertura de saneamiento básico, implementar sistemas adecuados de drenaje pluvial y promover una adecuada cultura ambiental en la población, con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad ambiental del distrito.

Tabla 26. Situación referencial de aguas residuales – distrito de San Juan Bautista

Indicador	Situación Referencial
Cobertura de alcantarillado sanitario	Parcial
Sectores con sistemas alternativos	Zonas periurbanas y rurales
Principales problemas	Rebose, colapso y aniegos
Riesgo ambiental	Contaminación de cuerpos de agua
Riesgo sanitario	Proliferación de vectores y enfermedades
Factores asociados	Lluvias intensas e inundaciones
Acciones municipales	Limpieza de drenajes y sensibilización ambiental

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental de la MDSJB

Análisis técnico

La problemática de aguas residuales en el distrito de San Juan Bautista se encuentra estrechamente relacionada con el crecimiento urbano desordenado, limitaciones en infraestructura sanitaria y vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos. La insuficiente capacidad de drenaje y evacuación de aguas servidas incrementa el riesgo de contaminación ambiental y afectación a la salud pública, especialmente en temporadas de lluvia e inundación.



En ese sentido, resulta prioritario fortalecer las acciones de saneamiento ambiental, ampliación de infraestructura sanitaria y mantenimiento permanente de sistemas de drenaje, a fin de mejorar las condiciones de salubridad y reducir los impactos ambientales en el distrito.

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



2.1 ANALISIS INSTITUCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se articula con la gestión prospectiva y correctiva de la Ley 29664, ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; por tanto, la municipalidad distrital de San Juan Bautista en cumplimiento a sus funciones atribuidas por la Ley del SINAGERD. La MDSJB actualmente se encuentra en la etapa de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Acuerdo de Concejo N°015-2024-SE-MDSJB, la misma que aprueba la Ordenanza Municipal N°14-2024-A-MDSJB, por lo tanto, se adecuará a las áreas funcionales según el nuevo ROF, se cuenta con un área denominada Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual depende de la Gerencia de Gestión Ambiental.

La presente sección del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) tiene por finalidad evaluar el grado de incorporación y transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con énfasis en los procesos de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo, en concordancia con los principios, componentes y procesos establecidos en la Ley N.º29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la normativa complementaria vigente.

En ese marco, se analiza la integración de la GRD en los instrumentos de planeamiento, organización, gestión y presupuesto de la entidad, verificando la incorporación de objetivos, acciones, funciones, procedimientos y mecanismos orientados a evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes. Para tal efecto, se revisan instrumentos de gestión institucional como el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como otros documentos normativos y de gestión que contribuyen al fortalecimiento de la gobernanza del riesgo en el ámbito local.

Asimismo, se evalúa el nivel de articulación de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación territorial y desarrollo local, tales como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y demás instrumentos de ordenamiento territorial y acondicionamiento urbano aplicables, considerando su contribución a la reducción de las condiciones de exposición y vulnerabilidad de la población, infraestructura y medios de vida del distrito.

De igual manera, el Equipo Técnico responsable de la formulación del PPRRD realiza una evaluación de las capacidades institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando aspectos relacionados con la estructura organizacional, recursos humanos especializados, capacidades técnicas, equipamiento, infraestructura, sistemas de información, mecanismos de coordinación interinstitucional y disponibilidad de recursos financieros.

Como parte de este análisis, se examina la asignación y ejecución de recursos presupuestales vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, con especial atención a las intervenciones financiadas mediante el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", evaluando la consistencia de las inversiones, actividades y acciones presupuestarias destinadas al desarrollo de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y territoriales en materia de GRD.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista cuenta con una estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N°014-2024-A-MDSJB, dentro de la cual se encuentra la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano responsable de conducir, coordinar, promover y supervisar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su jurisdicción, articulando las acciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

En este contexto, el análisis institucional permite determinar el nivel de fortalecimiento de la gestión municipal para la incorporación efectiva del enfoque de Gestión Prospectiva, Correctiva del Riesgo de Desastres, identificando brechas institucionales, limitaciones operativas y oportunidades de mejora que orienten la formulación de estrategias, acciones y metas del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, contribuyendo al desarrollo sostenible y seguro del distrito de San Juan Bautista.

2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista desarrolla la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) como un proceso social permanente y transversal a la gestión institucional, en concordancia con los principios, lineamientos y procesos establecidos por la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), orientando sus acciones prioritariamente a la reducción de los riesgos asociados al peligro de inundación, por constituir el fenómeno de mayor recurrencia e impacto en su ámbito jurisdiccional.

La implementación de la GRD se encuentra incorporada en la estructura organizacional de la entidad mediante instrumentos de gestión institucional, estableciéndose responsabilidades y funciones específicas en materia de gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Asimismo, la municipalidad recibe asistencia técnica de entidades competentes del SINAGERD, particularmente del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), lo que ha permitido fortalecer progresivamente la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación territorial, desarrollo urbano, inversión pública y gestión institucional, incluyendo la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

En el marco de la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres, la municipalidad viene impulsando acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos o el incremento de las condiciones existentes de vulnerabilidad. En ese contexto, se encuentra en proceso de elaboración del PPRRD, instrumento que incorpora la identificación y análisis de escenarios de riesgo, la evaluación de factores de exposición y vulnerabilidad, así como la definición de medidas de prevención destinadas a orientar el desarrollo territorial sostenible. Del mismo modo, se promueve la incorporación de criterios de GRD en los instrumentos de acondicionamiento territorial, planificación urbana y gestión del suelo, contribuyendo a restringir la ocupación de áreas expuestas a peligros, regular los procesos de habilitación urbana y titulación de predios, y asegurar que las inversiones públicas y privadas se desarrollen bajo criterios de seguridad y resiliencia. Complementariamente, se han desarrollado actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a funcionarios y servidores públicos para mejorar la integración de la GRD en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Respecto a la Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres, las intervenciones institucionales están orientadas a reducir los riesgos existentes que afectan a la población, los medios de vida y la infraestructura del distrito. En coordinación con entidades técnico-científicas y organismos especializados, tales como la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el CENEPRED, se han realizado evaluaciones de peligros y análisis de condiciones de riesgo en sectores críticos vinculados a la dinámica hidrológica de los ríos Nanay e Itaya, identificándose zonas con alta susceptibilidad a inundaciones estacionales y recurrentes.

Como resultado de dichos estudios, se han priorizado medidas estructurales y no estructurales destinadas a reducir los niveles de riesgo existentes, incluyendo la formulación de proyectos de inversión orientados a la implementación de obras de protección y defensa ribereña, así como acciones complementarias de ordenamiento territorial, monitoreo y fortalecimiento de

capacidades comunitarias. Estas intervenciones forman parte de la cartera de medidas y proyectos considerados en el PPRRD y se encuentran en diferentes etapas de formulación, gestión y búsqueda de financiamiento, con el propósito de disminuir progresivamente la exposición y vulnerabilidad de la población y de los elementos esenciales ubicados en áreas susceptibles a inundaciones.

Se dispone de dos (02) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°073-2026-A-MDSJB.
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°074-2026-A-MDSJB, mediante Resolución de Alcaldía N°111-2026-A-MDSJB se aprueba su Reglamento Interno y a través de la Resolución de Alcaldía N°112-2026-A-MDSJB se aprueba su programa anual de actividades 2026.

A continuación, se describen las acciones relacionadas a Gestión prospectiva y Correctiva:

Gestión Prospectiva

En el marco de la Gestión Prospectiva, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista promueve la incorporación progresiva del enfoque de gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, desarrollo urbano, inversión pública y gestión institucional, con la finalidad de evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo derivadas de la ocupación inadecuada del territorio y del desarrollo de actividades socioeconómicas sin criterios de seguridad.

No obstante, el análisis situacional evidencia que las acciones vinculadas a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres aún presentan limitaciones en su implementación, principalmente en la integración sistemática de la información de peligros, vulnerabilidades y riesgos dentro de los procesos de planificación y toma de decisiones institucionales. Esta situación restringe la capacidad de la entidad para orientar el crecimiento urbano y la ejecución de proyectos de inversión bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia.

En este contexto, la formulación e implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista constituye un instrumento técnico de gestión orientado a fortalecer la toma de decisiones de los órganos y unidades orgánicas responsables de la Gestión del Riesgo de Desastres,

particularmente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, permitirá establecer medidas y acciones estratégicas destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo existentes y potenciales, contribuyendo a la prevención de la ocupación de zonas expuestas a peligros, a la identificación de sectores con condiciones de muy alto riesgo no mitigable y al fortalecimiento de la resiliencia de la población, de la infraestructura pública y de los servicios esenciales del distrito, en concordancia con los objetivos y lineamientos del SINAGERD.

Gestión Correctiva

En el ámbito de la Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista promueve y articula la implementación de intervenciones orientadas a reducir o mitigar las condiciones de riesgo existentes que afectan a la población, los medios de vida, la infraestructura y los servicios públicos del distrito, conforme a lo establecido en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento.

Estas intervenciones comprenden la formulación, gestión y ejecución de inversiones, actividades y acciones de carácter estructural y no estructural destinadas a disminuir los niveles de vulnerabilidad y exposición frente a los peligros identificados en el territorio. Para ello, se promueve el aprovechamiento de los mecanismos de financiamiento existentes, entre ellos el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

No obstante, a la fecha de elaboración del presente Plan, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista no registra inversiones programadas ni en ejecución orientadas específicamente a la reducción del riesgo de desastres con financiamiento proveniente del PP 0068 o del FONDES. Sin perjuicio de ello, la entidad viene desarrollando acciones de fortalecimiento institucional y gestión orientadas a la identificación, formulación y priorización de intervenciones de reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de incorporar progresivamente medidas correctivas en la planificación y programación multianual de inversiones, en concordancia con los instrumentos de gestión territorial y los objetivos del SINAGERD.

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

Del análisis efectuado a los instrumentos de gestión institucional vigentes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se ha verificado la existencia del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2024-A-MDSJB, establece la

estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

La revisión técnica del ROF y de la estructura orgánica institucional evidencia que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra adscrita a la Gerencia de Gestión Ambiental. Esta unidad orgánica tiene asignadas funciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres, en concordancia con las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

No obstante, la ubicación de la Gestión del Riesgo de Desastres en un nivel orgánico de subgerencia y su dependencia funcional de una gerencia sectorial podrían limitar su capacidad de articulación transversal e incidencia en los procesos estratégicos de planificación institucional, ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial, inversión pública, desarrollo urbano y gestión ambiental. Esta situación podría restringir el fortalecimiento del enfoque prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres en la toma de decisiones institucionales, así como la adecuada incorporación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo local.

En ese sentido, resulta necesario fortalecer los mecanismos de coordinación interna y articulación Inter orgánica, a fin de garantizar la incorporación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres como un eje transversal en la gestión municipal, conforme a los principios, lineamientos y responsabilidades establecidos en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento y la normativa complementaria vigente.

Tabla 27. Roles y Funciones Institucional

UNIDAD PRGANICA	ROL EN LA GRD	FUNCIONES ESPECIFICOS EN GRD
Consejo Municipal	Normativa y de Fiscalización	Aprueba instrumentos de GRD (PPRD) supervisa su cumplimiento
Alcaldía	Dirección Política	Lidera la implementación de la GRD y toma decisiones estratégicas
Gerencia Municipal	Coordinación Institucional	Articula y supervisa la incorporación de la GRD en todas las unidades
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Planificación	Regula uso del suelo evitando ocupación en zonas de riesgo
Oficina General de Asesoría Jurídica	Soporte Legal	Garantiza el sustento normativo de las acciones de GRD
Oficina General de Administración	Soporte Administrativo	Administración de los recursos presupuestales, logísticos y patrimoniales

Gerencia de Desarrollo Económico	Manejo económico sostenible	Planificación, promoción y fortalecimiento de las actividades económicas, comerciales, turísticas, agropecuarias y de servicios
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Ejecución Técnica	Incorpora criterios de riesgo en obras, proyectos y planificación urbana
Gerencia de Servicios Municipales	Soporte de la continuidad y residencia de las actividades institucional	Coordinar e implementar acciones orientadas a identificar, reducir y gestionar los riesgos que puedan afectar la infraestructura económica, los mercados, establecimientos comerciales y las actividades productivas
Gerencia de Gestión ambiental	Reducción del Riesgo ambiental	Manejo y control ambiental
Gerencia de Gestión de Residuos Solidos	Manejo de Residuos solidos	Manejo y control de residuos solidos
Gerencia de Desarrollo Social	Fortalecimiento de la Resiliencia	Implementación de programas sociales y reducción de la vulnerabilidad poblacional
Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres	Coordinación Institucional	Articula actores para la gestión del riesgo
Plataforma de Defensa Civil	Participación Ciudadana	Articula actores para la gestión del riesgo
Grupo de Trabajo de GRD	Participación Institucional	Articulación Institucional en GRD

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2024

- **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Se encarga de transversalizar las responsabilidades que dispone la Ley N 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el D.S N°048-2011-PCM. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en su ámbito jurisdiccional.

Tabla 28. Funciones vinculadas a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

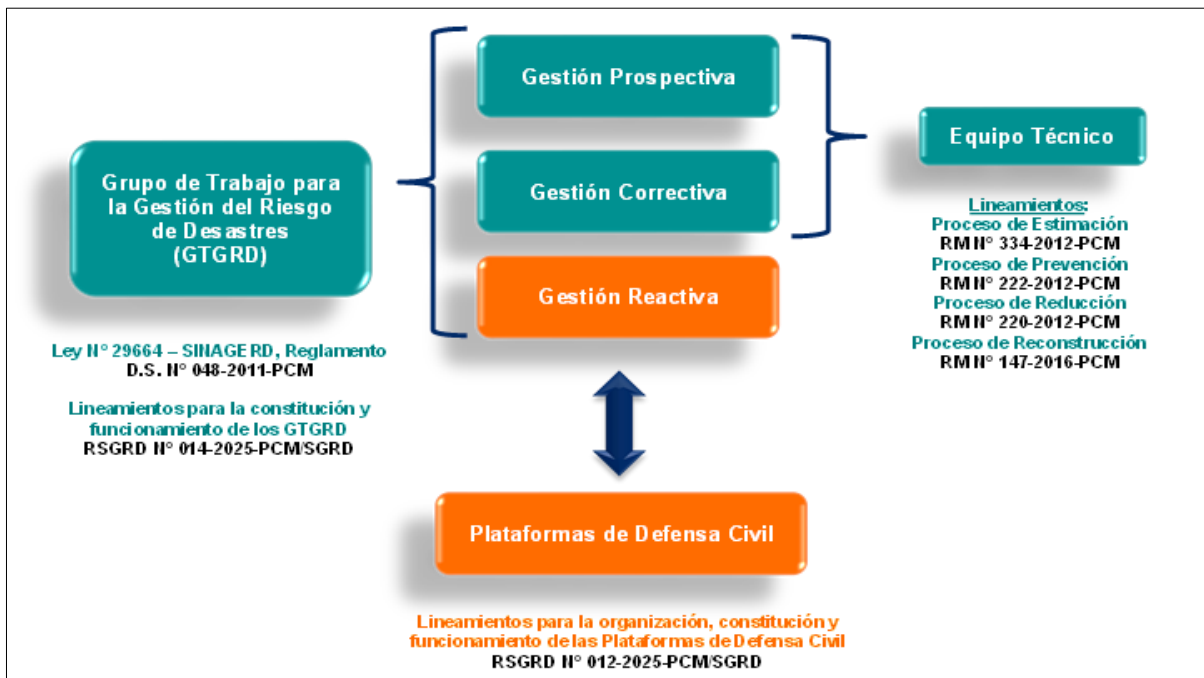
NIVEL ORGANICO	UNIDAD ORGANICA	FUNCIONES
ALCALDIA	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Formular e implementar normas y estrategias en materia de GRD
		Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastres
		Ejecutar los procesos técnicos y normativos de la GRD, en gestión prospectiva, correctiva y reactiva

		Establecer mecanismos necesarios de preparación en la atención de emergencia
		Prestar servicios técnicos de inspección y seguridad en defensa civil
		Elaborar y mantener actualizados los instrumentos técnicos en GRD

Fuente: Art. 82° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2024

- Mediante **Resolución de Alcaldía N°N°074-2026-A-MDSJB**, se conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan Bautista (GTGRD), encargado de implementar los procesos de la GRD, tomar decisiones respecto a la priorización de acciones de prevención y reducción de riesgos, y disponer la incorporación de la GRD en la planificación, ordenamiento territorial e inversión pública. El presidente y los miembros del GTGRD tiene como función la implementación de acciones para mitigar o reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres mediante los programas, actividades o proyectos inversión. En ese sentido, cuenta con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual se encarga de adoptar medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia y desastres de toda índole.

Ilustración 30. Articulación y Coordinación del GTGRD



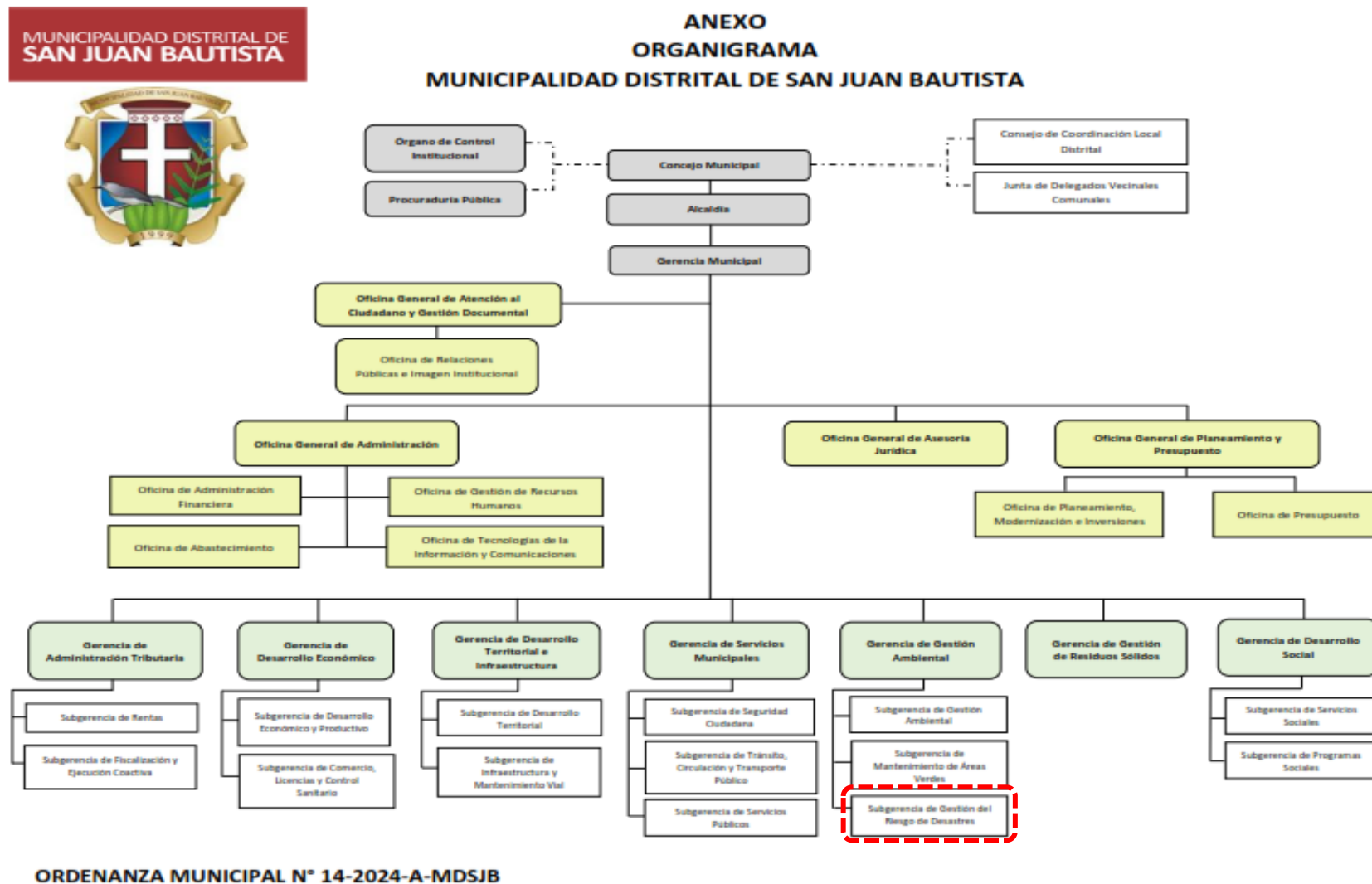
Fuente: Ley N°29664 - SINAGERD.



- También existe un Equipo Técnico (ET), reconocido mediante **Resolución de Alcaldía N°126-2026-A-MDSJB**, encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) que será un instrumento técnico en gestión prospectiva y correctiva (estimación, prevención, reducción y reconstrucción), con el objetivo de incorporar la GRD en los instrumentos de gestión institucional con el asesoramiento técnico de entidades especializadas.



Ilustración 31. Organigrama Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista



2.1.1.2 Instrumentos de Gestión y Territorial

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista viene incorporando de manera transversal la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en sus instrumentos de gestión institucional y territorial, asegurando la articulación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo en la planificación, organización, inversión y gestión del desarrollo local.

A nivel institucional, la GRD se viene integrando en forma progresiva a los instrumentos como el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional Multianual (POI), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Puestos (CAP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), Plataforma de Defensa Civil (PDC) y el Programa Presupuestal 068 (PPR 068), permitiendo orientar la toma de decisiones y la asignación de recursos hacia la reducción de las condiciones de riesgo existentes y la prevención de nuevos riesgos.

A nivel territorial, la incorporación de la GRD se articula con los instrumentos de acondicionamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo, promoviendo la ocupación segura del territorio y la localización adecuada de inversiones públicas y privadas en función de los escenarios de riesgo identificados.

Esta integración resulta prioritaria para el distrito de San Juan Bautista debido a la exposición recurrente a peligros de inundaciones, incendios y vientos fuertes, los cuales generan condiciones de riesgo que afectan a la población, la infraestructura y los medios de vida. En este contexto, el PPRRD constituye el instrumento de gestión orientado a incorporar criterios de GRD en la formulación de inversiones, ejecución de obras y prestación de servicios públicos, priorizando intervenciones destinadas a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia del territorio.

Tabla 29. Análisis de la Normatividad e Instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres

INSTRUMENTOS	¿Cuentan con este instrumento de Gestión			¿Incluye la GRD?	
	Constituido	No Existe	En Proceso	SI	NO
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Plan Estratégico Institucional (PEI)	x			x	
Plan Operativo Institucional (POI)	x			x	
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	x			x	
Manual de Perfil de Puestos (MPP)					



Cuadro de Asignación de Puestos (CAP)	x			x	
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	x			x	
Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD)	x			x	
Plataforma de Defensa Civil (PDC)	x			x	
PP 068 (Cuentan con Programa Presupuestal)	x				
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESRATEGICA					
Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL)		x			
INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
Plan de Desarrollo Urbano y Rural (PDU)		x			
Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)		x			
TOTAL	8	3	0		

Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDSJB

Valores: De 01 a 02 Instrumentos implementados **DEFICIENTE**

03 a 05 Instrumentos implementados **REGULAR**

06 a 10 Instrumentos implementados **BUENO**

S/D Sin Datos

De la **Tabla N°29**, se desprende que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, cuenta con ocho (08) instrumentos vinculados a la gestión institucional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), entre los que destacan el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional Multianual (POI), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro de Asignación de Puestos (CAP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), Plataforma de Defensa Civil (PDC) y el Programa Presupuestal 068 (PPR 068).

En función de la escala de valoración establecida en la Guía Metodológica del CENEPRED, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista presenta un nivel de implementación **"BUENO"**, al contar con ocho instrumentos implementados. Sin embargo, se evidencia que dichos instrumentos aún no incorporan de manera transversal y estratégica los enfoques de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del riesgo de desastres, predominando principalmente una orientación institucional vinculada a la gestión Prospectiva y Correctiva.

Asimismo, se identifica que algunos instrumentos fundamentales para la planificación territorial y la adecuada incorporación de la GRD aún no han sido formulados, lo cual representa una limitación para el fortalecimiento de la gestión preventiva del riesgo en el distrito. Entre los instrumentos no existentes se encuentran el Plan de Desarrollo Urbano y Rural, Zonificación Ecológica y Económica, así como los estudios técnicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese contexto, el Equipo Técnico recomienda a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista priorizar la formulación, actualización e implementación de los instrumentos de gestión pendientes, garantizando la incorporación transversal de los enfoques prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de fortalecer la prevención, la reducción del riesgo y la sostenibilidad del desarrollo local.

2.1.1.3 Estrategias de Gestión de Riesgo de Desastres

Se expone el estado situacional de las principales estrategias institucionales orientadas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y los enfoques de reducción de vulnerabilidad, control de peligros y fortalecimiento de la resiliencia territorial.

2.1.1.3.1 Estrategias en Gestión Prospectiva de Riesgo de Desastres

- **Programación y Modificación en la Asignación de Recursos al PP 068**

Considerando que la actual estructura presupuestal del PPR 0068 en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista se encuentra limitada únicamente al Producto 3000001 "Acciones Comunes", Producto 3000734 "Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres" y el Producto 3000736 "Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres", resulta técnicamente necesario efectuar una Programación y Modificación presupuestal que permita incorporar recursos para otros Productos y Actividades vinculados a los Procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastres. Esta medida permitirá el cumplimiento integral de los objetivos establecidos en la Ley N°29664, fortalecerá la gestión prospectiva y correctiva, contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la población y optimizará el uso de los recursos públicos destinados a la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de San Juan Bautista. Con el propósito de que el PPRRD sea un plan efectivo, se debe incluir en el meta de ejecución, así como indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previos.

Tabla 30. Propuestas de Programación en el PP 068 para la MDSJB

COMPONENTES	PROCESO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
		3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005570. Desarrollos de Estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
		3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO	5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de



Reactiva, Prospectiva y Correctiva	Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de desastres	EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	desastres y adaptación al cambio climático
		3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres
			5005568. Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano
		3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres
			5005581. Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres
			5003293. Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación
		3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres
			5005612. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
			5005560. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva
			5005610. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres
		3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en GRD
			5004280. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la GRD
			5005609. Asistencia Técnica y Acompañamiento en GRD

Fuente: Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Elaboración: Equipo Técnico PPRD – MDSJB

- ***Institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres***

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista cuenta con una estructura organizacional que permite la conducción estratégica, técnica y operativa de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en concordancia con la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades. La implementación de la GRD se desarrolla a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, articulada funcionalmente con las unidades orgánicas responsables de la planificación territorial, inversión pública, infraestructura, servicios públicos y desarrollo local.

La gestión institucional se sustenta en el funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y de la Plataforma de Defensa Civil, instancias encargadas de promover la coordinación, articulación y seguimiento de las acciones vinculadas a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Estas instancias facilitan la incorporación transversal del enfoque de GRD en la gestión municipal y en la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.

En el marco del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, la estrategia institucional prioriza el fortalecimiento de la gestión prospectiva y correctiva mediante la incorporación de criterios de riesgo en el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo, la formulación y ejecución de inversiones, así como la implementación de medidas estructurales y no estructurales orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad existentes frente a inundaciones fluviales, lluvias intensas e incendios.

Asimismo, se promoverá la integración progresiva de la GRD en los instrumentos de gestión institucional, los procesos de programación multianual, presupuesto e inversión pública, fortaleciendo la articulación Inter orgánica y la capacidad de gestión municipal para prevenir la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y fortalecer la resiliencia del territorio y de la población.

La consolidación de estas estrategias permitirá fortalecer la gobernanza local del riesgo de desastres, mejorar la capacidad institucional para la toma de decisiones basada en el riesgo y contribuir al desarrollo sostenible y seguro del distrito de San Juan Bautista.

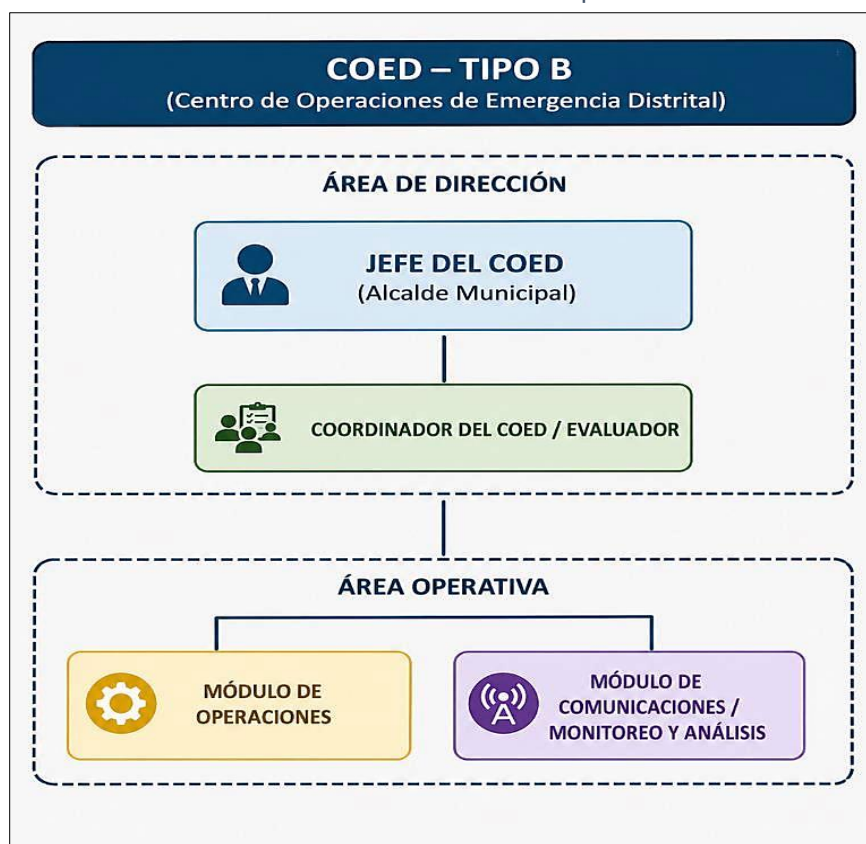
- ***Creación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)***

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista no cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) formalmente implementado y operativo, situación que constituye una brecha institucional en la capacidad de monitoreo, coordinación, conducción y gestión de la información para la atención de emergencias y desastres. Considerando el nivel de exposición del distrito a peligros de inundación fluvial, lluvias intensas e incendios, resulta prioritario implementar un COED Tipo B, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el SINAGERD para gobiernos locales.

La implementación del COED Tipo B permitirá fortalecer la gestión reactiva del riesgo de desastres mediante una estructura funcional orientada al monitoreo permanente de peligros, el procesamiento y análisis de información en tiempo real, la coordinación interinstitucional y la conducción de las acciones de respuesta. Asimismo, contribuirá a optimizar la toma de decisiones, mejorar la articulación operativa y reducir los tiempos de atención ante situaciones de emergencia.

En consecuencia, se establece como acción estratégica prioritaria la implementación y puesta en funcionamiento del COED Tipo B, comprendiendo su formalización mediante instrumento normativo correspondiente, la designación de responsables, la habilitación de infraestructura operativa y la dotación progresiva del equipamiento tecnológico y de comunicaciones requerido para garantizar su operatividad permanente.

Ilustración 32. Estructura del COEP – Tipo B, de la MDSJ



FUENTE: Resolución Ministerial N°059-2015-PCM

2.1.1.3.2 Estrategias en Gestión Reactiva de Riesgo de Desastres

- **Registro de Emergencias en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD v3.0 / Año 2019 - 2024.**

El registro de emergencias en el SINPAD v3.0 constituye el principal mecanismo de la Gestión Reactiva en el distrito de San Juan Bautista, permitiendo sistematizar información sobre ocurrencia, daños, atención y estado de los eventos, facilitando la toma de decisiones y la articulación interinstitucional.

Entre 2019 y 2024 se registran 52 emergencias, con predominio de Incendios Urbanos (29 eventos), Vientos Fuertes (07 eventos), Lluvias intensas y Temporales – vientos con lluvia (06 eventos cada uno), Inundaciones fluvial (02 eventos), COVID (01 evento) y sismo (01 evento). El año 2023 concentra la mayor recurrencia (17 eventos), mientras que, en 2022, a la fecha, se reportan 11 emergencias en estado abierto, principalmente por Incendios Urbanos, siendo la Inundación el peligro que más declaratoria de Emergencia se tiene en el distrito.

El nivel de atención muestra frecuente escalamiento a instancias regionales y de emergencia nacional, lo que refleja limitaciones en la capacidad de respuesta distrital. En este contexto, el uso adecuado del SINPAD fortalece la Gestión Reactiva al permitir el seguimiento de eventos, sustentar la movilización de recursos y generar evidencia para la planificación.

La información histórica registrada evidencia recurrencia estacional de eventos, lo que justifica el fortalecimiento del registro, monitoreo y gestión de emergencias como base para mejorar la respuesta inmediata y orientar medidas de prevención y reducción del riesgo en el distrito.

Tabla 31. Registro SINPAD de la MDSJB periodo 2019 – 2024.

N°	Cod. SINPAD	Peligro Principal	Fecha de Evento	Nivel de Emergencia
1	187593	Temporales (Vientos con Lluvias)	17/01/2024	NIVEL 0
2	185281	Incendios Urbanos	17/12/2023	NIVEL 1
3	185238	Temporales (Vientos con Lluvias)	15/12/2023	NIVEL 0
4	185206	Incendios Urbanos	14/12/2023	NIVEL 1
5	184857	Incendios Urbanos	8/12/2023	NIVEL 1
6	183822	Temporales (Vientos con Lluvias)	20/11/2023	NIVEL 1
7	182338	Incendios Urbanos	23/10/2023	NIVEL 1
8	179446	Incendios Urbanos	5/09/2023	NIVEL 0
9	179307	Vientos Fuertes	3/09/2023	NIVEL 1
10	178176	Incendios Urbanos	15/08/2023	NIVEL 1
11	177794	Temporales (Vientos con Lluvias)	8/08/2023	NIVEL 1



12	177483	Temporales (Vientos con Lluvias)	31/07/2023	NIVEL 1
13	176704	Lluvias Intensas	15/07/2023	NIVEL 1
14	174617	Incendios Urbanos	2/06/2023	NIVEL 1
15	169036	Incendios Urbanos	23/03/2023	NIVEL 1
16	166846	Incendios Urbanos	12/03/2023	NIVEL 1
17	166319	Lluvias Intensas	10/03/2023	NIVEL 1
18	161931	Incendios Urbanos	28/01/2023	NIVEL 1
19	159332	Vientos Fuertes	10/11/2022	NIVEL 1
20	157421	Incendios Urbanos	27/09/2022	NIVEL 1
21	156479	Temporales (Vientos con Lluvias)	28/08/2022	NIVEL 1
22	153697	Incendios Urbanos	22/05/2022	NIVEL 1
23	153600	Incendios Urbanos	19/05/2022	NIVEL 1
24	146351	Incendios Urbanos	18/12/2021	NIVEL 1
25	144662	Incendios Urbanos	4/11/2021	NIVEL 1
26	141985	Incendios Urbanos	15/08/2021	NIVEL 1
27	141830	Vientos Fuertes	10/08/2021	NIVEL 2
28	141529	Incendios Urbanos	4/08/2021	NIVEL 1
29	140895	Incendios Urbanos	10/07/2021	NIVEL 2
30	138770	Lluvias Intensas	26/04/2021	NIVEL 2
31	136572	Lluvias Intensas	15/03/2021	NIVEL 1
32	134641	Incendios Urbanos	13/02/2021	NIVEL 1
33	134109	Incendios Urbanos	4/02/2021	NIVEL 1
34	132991	Incendios Urbanos	17/01/2021	NIVEL 1
35	131591	Incendios Urbanos	13/12/2020	NIVEL 1
36	129909	Incendios Urbanos	4/11/2020	NIVEL 1
37	129773	Vientos Fuertes	30/10/2020	NIVEL 0
38	128846	Vientos Fuertes	7/10/2020	NIVEL 0
39	128390	Vientos Fuertes	24/09/2020	NIVEL 0
40	126414	Incendios Urbanos	2/08/2020	NIVEL 0
41	125581	Lluvias Intensas	8/07/2020	NIVEL 0
42	122691	Epidemia Covid-19	11/04/2020	NIVEL 4
43	116978	Incendios Urbanos	25/01/2020	NIVEL 1
44	115045	Inundación por desborde de río	27/02/2019	NIVEL 0
45	114749	Inundación por desborde de río	10/02/2019	NIVEL 0

46	111302	Vientos Fuertes	4/09/2019	NIVEL 0
47	110252	Incendios Urbanos	10/08/2019	NIVEL 0
48	108389	Lluvias Intensas	3/06/2019	NIVEL 0
49	107574	Sismos	26/05/2019	-
50	106317	Incendios Urbanos	8/05/2019	NIVEL 0
51	100373	Incendios Urbanos	13/02/2019	NIVEL 0
52	97530	Incendios Urbanos	12/01/2019	NIVEL 3

Fuente: SINPAD v3.0

2.1.2 Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

La capacidad operativa institucional se refiere a la disponibilidad y adecuada implementación de recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para desarrollar tareas, actividades, programas e inversiones orientadas a los enfoques prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Esta capacidad es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las acciones previstas, asegurando el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el cierre de brechas de riesgo en el ámbito distrital.

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

Uno de los factores esenciales es tener recurso humano con buena capacidad resiliencia ante fenómenos de origen natural, la municipalidad distrital de San Juan Bautista no es ajena a estos desastres. Pero cuenta con mínimo especializado para mitigar estos problemas.

El análisis de los recursos humanos evidencia que la municipalidad cuenta con personal clave para la conducción y operativización del PPRD; sin embargo, la asignación de funciones en GRD se concentra principalmente en la Subgerencia de Gestión del riesgo de Desastres, mientras que otras unidades orgánicas estratégicas participan de manera complementaria en la incorporación de criterios de riesgo en la planificación, inversión pública y gestión territorial. Esta configuración permite una articulación básica para la implementación del PPRD, aunque requiere fortalecimiento en capacidades técnicas especializadas y en la formalización de roles vinculados a la gestión prospectiva y correctiva.

Si bien la municipalidad cuenta con un Grupo de Trabajo de GRD y un Equipo Técnico conformado mediante Resolución de Alcaldía, se observa la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de la GRD, principalmente en aspectos relacionados con estimación del riesgo, planificación territorial, formulación de instrumentos técnicos, monitoreo de peligros y gestión de emergencias. Del mismo modo, la ausencia de

profesionales especializados limita la adecuada transversalización de la GRD en los procesos estratégicos de desarrollo local.

En este contexto, la actual estructura funcional condiciona el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres a un nivel principalmente operativo y reactivo, priorizando actividades de atención de emergencias y respuesta inmediata, en detrimento del fortalecimiento de acciones preventivas y correctivas orientadas a reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos.

Por ello, el equipo técnico considera necesario fortalecer institucionalmente el componente de recursos humanos de la GRD mediante la incorporación progresiva de profesionales especializados y la implementación de mecanismos permanentes de capacitación técnica, que permitan mejorar la capacidad operativa y de gestión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista frente a los riesgos de desastres.

Tabla 32. Recursos Humanos disponibles y Capacidades para la GRD en la MDSJB

N°	Unidad Orgánica / Area	Cargo / Perfil Profesional	Función estratégica para el PPRD	Capacidades Requeridas	Cantidad
1	Alcaldía	Alcalde / Apoyo Administrativo	Conducción política del PPRD y liderazgo GTGRD	Dirección estratégica, liderazgo, coordinación interinstitucional	6
2	Gerencia Municipal	Gerente Municipal / Apoyo Administrativo	Dirección administrativa y supervisión del PPRD	Gestión pública, articulación institucional	4
3	Oficina de Control Institucional	Jefe / Técnicos	Coordinación Gubernamental	Gestión Institucional	4
4	Oficina de Procuraduría Pública Municipal	Jefe / Técnicos	Soporte Jurídico	Gestión Jurídica	5
5	División de Secretaría General y Archivo	Jefe / Técnicos	Custodia documental	Articulación Institucional	8
6	Oficina General de atención al ciudadano y Gestión documentaria	Gerente / Técnicos	Relaciones Publicas	Enlaces y Coordinación Institucional	5
7	Oficina de Tecnologías de la Informática y Telecomunicaciones	Jefe / Técnicos	Soporte Informático y técnico	Gestión Informática y telecomunicaciones	5
8	Oficina General de Asesoría Jurídica	Gerente / Técnicos	Asesoría Legal	apoyo normativo de las acciones de GRD	8



9	División de Cooperación Técnica	Jefe	Soporte Técnico	Coordinación Técnica y científica	1
10	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Gerente / Técnicos	Articulación del PPRRD con planificación y presupuesto	Planeamiento estratégico, PP068	9
11	Oficina General de Administración	Gerente / Técnicos	Articulación del PPRRD con Administración	Administración estratégica, PP068	3
12	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Jefe / Técnicos	Gestión de Recursos Humanos	Implementación de Brigadas Operativa Institucional	11
13	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones	Jefe / Técnicos	Gestión de actividades y proyectos	Soporte en la ejecución de las actividades y proyectos en GRD	4
14	Oficina de Presupuesto	Jefe / Técnicos	Gestión presupuestal	Administración presupuestal	9
15	Oficina de abastecimiento	Jefe / Técnicos	Abastecimiento para Acciones y actividades en GRD	Contrataciones públicas	16
16	Subgerencia de rentas	Subgerente / Técnicos	Gestión de rentas	Manejo de la capacidad de gastos	12
17	Subgerencia de Administración en Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva	Subgerente/ Técnicos	Gestión de la Administración en Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva	Administración Tributaria y Ejecución Coactiva	15
	División de Recaudación y Archivo Tributario	Jefe / Técnicos	Gestión de Recaudación y Archivo Tributario	Administración Recaudación y Archivo Tributario	15
20	Subgerencia de Servicios Públicos	Subgerente / Técnicos	Administración de las Operaciones y Servicios Públicos	Manejo de la capacidad de Operaciones y Servicios Públicos	9
21	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Subgerente / Técnicos	Apoyo en emergencias y Seguridad	Respuesta operativa	138
22	Subgerencia de Tránsito, circulación y Transporte público	Subgerente / Técnicos	Apoyo en movilización y orden	Respuesta operativa	20



23	Subgerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial	Subgerente / Técnicos	Administración de infraestructura y Mantenimiento Vial	Administración de la capacidad y Mantenimiento Vial	19
24	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Subgerente / Técnicos	Conducción técnica de la GRD	Evaluación de riesgos, normativa GRD	8
25	División Técnica de Saneamiento Municipal	Jefe / Técnicos	Apoyo técnico	Evaluación técnica de los servicios de saneamiento	4
26	Subgerencia de Desarrollo Territorial	Subgerente / Técnicos	Soporte técnico	Evaluación técnico territorial	5
27	División de Estudios y Proyectos	Jefe / Técnicos	Incorporación del análisis de riesgo en inversiones	Formulación de proyectos, resiliencia	4
28	División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras	Jefe / Técnicos	Supervisión, ejecución y liquidación de proyectos en GRD	Ingeniería, diseño seguro, control de proyectos en GRD	5
29	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Gerente / Técnicos	Control del uso del suelo y evaluación estructural	Gestión territorial y de Infraestructura	14
30	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente / Técnicos	Evaluación de la Información Económica	Gestión Económico	12
31	Subgerencia de servicios Sociales	Subgerente / Técnicos	Fortalecimiento de Resiliencia comunitaria	Gestión de los servicios sociales	13
32	División de Registro Civil	Jefe / Técnicos	Información poblacional	Gestión de datos	3
33	OMAPED	Jefe / Técnicos	-	-	5
34	División del Programa de Vaso de Leche	Jefe / Técnicos	Asistencia comunitaria	Gestión Social	18
35	División de DEMUNA	Jefe / Técnicos	Protección social	Análisis Social	7
36	División de Focalización	Jefe / Técnicos	Administración de Base de Datos especializado	Gestión de datos específicos	12
37	CIAN	Jefe/ Técnicos	-	-	4
38	Subgerencia de Desarrollo	Subgerente / Técnicos	Información de capacidad	Gestión Económica y Productivo	6



	Económico y Productivo		Económica y productiva		
39	Subgerencia de comercio, licencias y control sanitario Comercialización	Subgerente / Técnicos	Gestión administrativa en formalización y control	Soporte administrativo del comercio, licencias y control sanitario Comercialización	9
40	División de Educación	Jefe / Técnicos	Gestión educativa y reducción de la vulnerabilidad social	Gestión Educativa	7
41	Gerencia del Ambiente	Gerente / Técnico	Reducción de vulnerabilidad ambiental	Gestión ambiental	2
42	Subgerencia de Gestión ambiental	Subgerente / Técnicos	Gestión y reducción del nivel vulnerabilidad ambiental	Manejo Ambiental	38
43	Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Gerente / Técnicos	Gestión de Residuos Sólidos y nivel de vulnerabilidad	Gestión de Residuos Solidos	147
44	Unidades Servicios Funerarios Municipal	Jefe / Técnicos	Apoyo Social	Reducción de la vulnerabilidad económica y social	4
TOTAL					653

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ROF 2024

Tabla 33. Capacidad de Recurso Humano para la GP, GC y GR

CAPACIDADES			
ACTORES	Sustento	Funciones	Integrantes
Plataforma de Defensa Civil del Distrital de San Juan Bautista	Resolución de Alcaldía N°073-2026-A- MDSJB	Formulación e implementación de estrategias, normas y planes, así como programas y proyectos de Gestión Reactiva	17
Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	Resolución de Alcaldía N°074-2026-A- MDSJB	Tomadores de decisión referente a la Gestión del Riesgo de Desastres	16
Subgerencia de Gestión del riesgo de Desastres	Ordenanza Municipal	Encargado de Monitorear las acciones referentes a la gestión de riesgos de desastres (GP, GC y GR)	8

	N°14-2024-A-MDSJB	
Total		41

Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Tabla 34. Evaluación Cualitativa del Recurso Humano vinculado a la GP y GC

DISTRITO	Total, de RR. HH	AUTORIDADES	FUNCIONARIOS	PROFESIONALES	ESPECIALISTAS
San Juan Bautista	*670	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR

Elaboración: Equipo técnico PPRD

* 653 del RR. HH de la MDSJB + 17 de RR. HH de la PDC

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

A continuación, se presenta la caracterización de los recursos logísticos disponibles en la municipalidad distrital de San Juan Bautista, orientados a la atención de emergencias y desastres, con énfasis en su disponibilidad, estado operativo y capacidad de respuesta frente a los peligros priorizados: inundación fluvial, incendios y lluvias intensas. La información permite identificar las condiciones actuales de soporte institucional para la implementación de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito distrital.

La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista cuenta con recursos logísticos y operativos destinados al desarrollo de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres asociados a los peligros priorizados en el distrito, principalmente inundaciones fluviales, lluvias intensas e incendios.

Respecto a la capacidad de transporte terrestre, la entidad dispone de una flota vehicular conformada por maquinaria pesada y vehículos livianos, registrándose 34 unidades operativas y disponibles, mientras que 4 unidades se encuentran inoperativas. Esta situación limita parcialmente la capacidad de desplazamiento, intervención oportuna y cobertura territorial, especialmente en sectores rurales dispersos y de difícil acceso.

En relación con los equipos y motores, se cuenta con 14 unidades operativas, entre motores fuera de borda, grupos electrógenos y motobombas, mientras que 4 equipos se encuentran inoperativos, reduciendo la capacidad de soporte logístico durante la atención de emergencias.

En cuanto a los Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), no se dispone de stock permanente de kits alimentarios ni no alimentarios. Su provisión se realiza de acuerdo con la evaluación

de daños y análisis de necesidades (EDAN), mediante procesos de adquisición y distribución conforme a la normativa vigente del SINAGERD.

Respecto a herramientas e infraestructura logística especializada, se evidencia una limitada disponibilidad de equipamiento para la atención de emergencias, lo que restringe la capacidad operativa para la ejecución de acciones de respuesta inicial, principalmente ante eventos de inundación e incendios.

Por su parte, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) dispone de equipamiento básico y materiales de apoyo para la articulación de acciones de respuesta inicial, complementando las intervenciones de las entidades de primera respuesta, tales como los servicios de salud, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y las Fuerzas Armadas.

Tabla 35. Recursos Logísticos de la MDSJB

Recursos		U. M	Cantidad	Operativos	No operativos	Déficit	Observaciones
Capacidad Logística de la MDSJ							
Flota Vehicular	Vehículos livianos	Unid.	38	34	4	4	Carro, Motocicleta, y Moto furgón
	Maquinarias pesadas	Unid.	18	14	4	4	Tractor oruga, camión cisterna, minicargador frontal, retroexcavadora, camión volquete y camión volquete
Equipos y Motores	Unidades de Motores	Unid.	16	14	4	4	Motores juera de borda, generador eléctrico y motobomba
Herramientas e Equipos	Unidades Especializadas	Unid.	0	0	0	0	EPP, ambulancia, equipos de lucha contra incendio, etc
Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH	Kits de BAH No alimentaria	Unid.	0	0	0	0	Según normativo EDAN puede ser TECHO, ABRIGO y ALIMENTACION
	Kits de BAH Alimentaria	Unid.	0	0	0	0	Bienes que son adquiridos durante una emergencia según EDAN
Capacidad Logística del GTGRD de la MDSJB							
Recurso	Descripción					U.M	Cantidad



Equipos	Antena De transmisión	Und.	1
	Basurero blindado	Und.	2
	Bicicleta estacionaria	Und.	4
	Consola para control de audio	Und.	1
	Equipo de Gimnasio Multiusos	Und.	1
	Equipo de Posicionamiento - Gps	Und.	2
	Equipo de Sonido	Und.	2
	Equipo de Sonido 1800 W	Und.	1
	Extintor	Und.	15
	Flotador Salvavidas	Und.	2
	Intercomunicador	Und.	3
	Megáfono	Und.	15
	camillas	Und.	3
	Micrófono (Otros)	Und.	1
	Pantalla Ecran	Und.	2
	Pantalla Led	Und.	15
	Pararrayos	Und.	1
	Patch Panel - Panel de Conmutacion	Und.	1
	Proyector	Und.	1
	Radio Teléfono	Und.	70
	Radiograbadora	Und.	2
	Reproductor de Disco Compacto De Audio	Und.	3
	Reproductor de Dvd/Cd/Vcd/Svcd/Mp3 Y Otros	Und.	1
	Switch Para Red	Und.	7
	Teléfono	Und.	3
	Televisor A Colores	Und.	6
Materiales	Pizarra Acrílica	Und.	43
	Pizarra Acrílica 60 Cm X 90 Cm con Aplicación De Corcho	Und.	2
	Sofá De Madera	Und.	1
	Vitrina De Madera	Und.	2
	Silla Fija de Madera	Und.	259
	Silla Fija de Metal	Und.	16
	Silla Giratoria de Metal	Und.	28
	Sillón Fijo de Madera	Und.	2
	Sillón Giratorio de Metal	Und.	4
	Sistema de Proyección Multimedia - Proyector Multimedia	Und.	3
	Pizarra Acrílica De 90 Cm X 60 Cm	Und.	2
	Pizarra de Madera	Und.	1
	Pizarra Mural - Fanelógrafo	Und.	4

Elaboración: Equipo técnico PPRRD

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se sustenta en la generación y uso de información sistemática para la toma de decisiones, orientando intervenciones en los tres niveles de gobierno. Su implementación se articula a través de procesos y componentes establecidos en la Política Nacional de GRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), los cuales deben integrarse en la programación y ejecución presupuestal

mediante el Programa Presupuestal por Resultados 0068. A partir de la consulta amigable del MEF para el periodo 2021 al 2026, se analiza la asignación y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

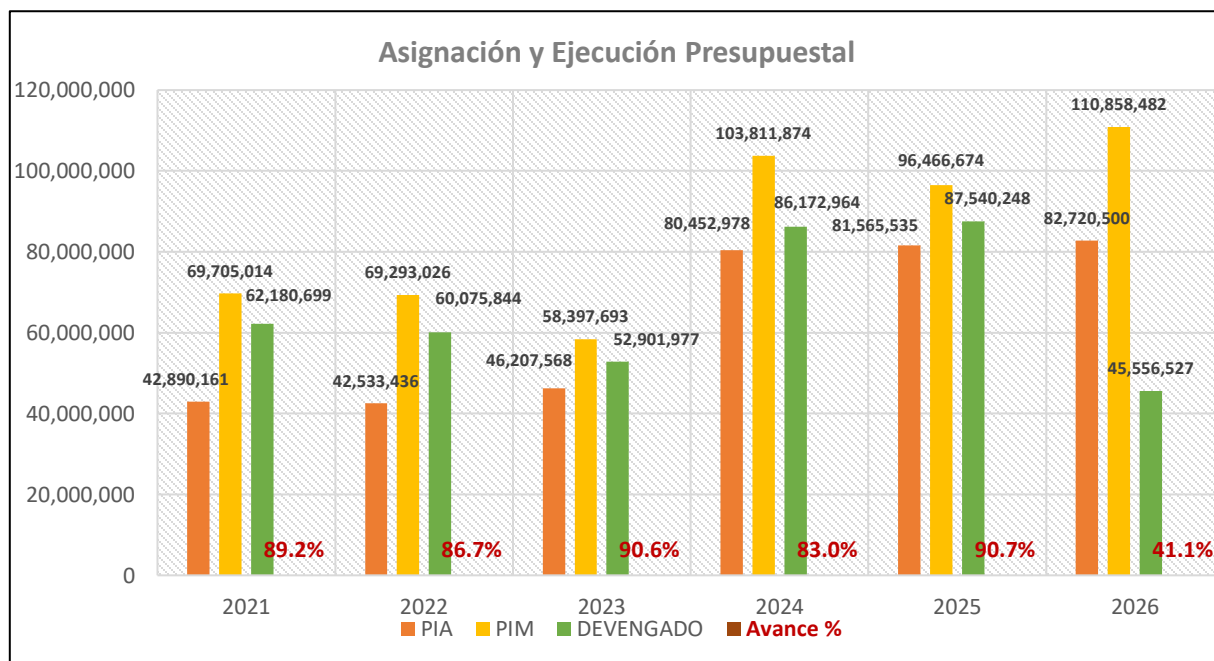
Tabla 36. Presupuesto Asignado a la MDSJB, periodo 2021 - 2026

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	42,890,161	69,705,014	66,182,473	65,276,842	63,776,240	62,180,699	62,175,982	89.2
2022	42,533,436	69,293,026	68,009,041	65,471,528	62,814,316	60,075,844	60,075,054	86.7
2023	46,207,568	58,397,693	57,710,582	57,505,922	54,613,882	52,901,977	52,901,403	90.6
2024	80,452,978	103,811,874	101,070,425	97,080,738	86,570,962	86,172,964	86,172,615	83.0
2025	81,565,535	96,466,674	93,967,236	90,326,051	88,307,541	87,540,248	87,536,478	90.7
2026	82,720,500	110,858,482	86,373,799	59,055,814	49,081,556	45,556,527	43,461,534	41.1

Fuente: Consulta amigable MEF, 2026 (**Fecha de consulta:** 11.06.2026)

Elaboración: Equipo Técnico MDSJB

Ilustración 33. Presupuesto Asignado a la MDSJB, periodo 2021 - 2026



Fuente: Consulta amigable MEF, 2026



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, durante el periodo 2021 al 2026, presenta un comportamiento variable, con valores que oscilan entre S/ 69'705,014 (año 2021) a S/ 110'858,48 (año 2026). En términos generales (Pliego), se evidencia una tendencia de incremento hacia los últimos seis años del periodo analizado.

En relación con la ejecución presupuestal, se observa un adecuado nivel de desempeño, con porcentajes de avance superiores al 85 % en la mayoría de los años, destacando el año 2025 con un 90.7 % de ejecución. El año 2024 registra el menor nivel de avance del 83,0 %, aunque se mantiene dentro de rangos aceptables de ejecución del gasto público.

**Tabla 37.** Presupuesto de Asignación al PPR 068 de la MDSJB, periodo 2021-2026

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PP 068 - 2021								
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	172,597	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	172,597	0	0	0	0	0	0	0.0
PP 068 - 2022								
No registra PP 068								
PP 068 - 2023								
3000001: Acciones Comunes	0	40,107	38,980	38,980	38,980	38,980	38,980	97.2
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	0	75,873	75,873	75,873	75,873	62,751	62,751	82.7
3000736: Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	0	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	100.0
3000737: Estudios Para La Estimación del Riesgo de Desastres	0	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	100.0
TOTAL	0	137,480	136,353	136,353	136,353	123,231	123,231	89.6



PPRRD 2026 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

PP 068 - 2024								
3000001: Acciones Comunes	36,000	153,221	153,220	153,145	153,145	153,145	153,145	0.0
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	52,600	0	0	0	0	0	0	0.0
3000736: Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	18,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0
3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	29,000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	15,000	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	150,600	213,221	213,220	213,145	213,145	213,145	213,145	100.0
PP 068 - 2025								
3000001: Acciones Comunes	44,000	386,036	364,652	364,652	364,652	364,652	364,652	94.5
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	52,300	31,125	31,125	31,125	31,125	31,125	31,125	100.0
3000736: Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	18,000	30,000	30,000	30,000	30,000	27,084	27,084	90.3



PPRRD 2026 - 2030

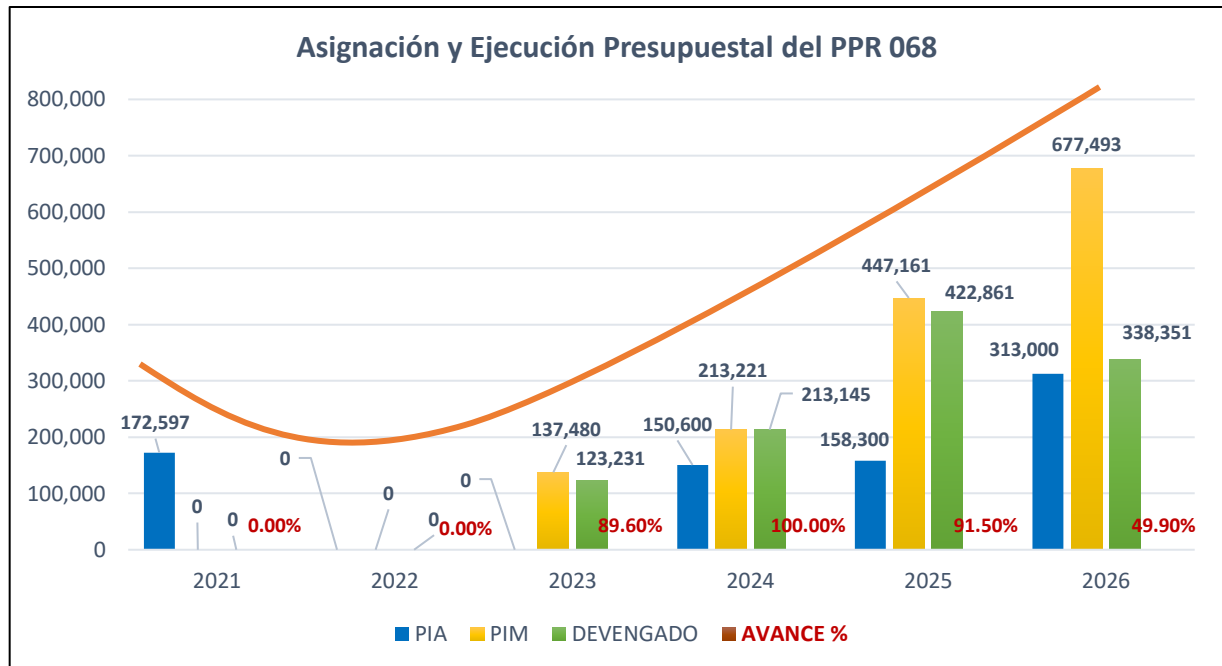


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	29,000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	15,000	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	158,300	447,161	425,777	425,777	425,777	422,861	422,861	91.5
PP 068 - 2026								
3000001: Acciones Comunes	233,000	644,849	644,849	328,723	328,723	328,723	293,523	51.0
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	23,000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000736: Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres	18,000	32,244	32,243	32,243	32,243	9,628	9,628	29.9
3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	29,000	400	0	0	0	0	0	0.0
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	10,000	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	313,000	677,493	677,092	360,966	360,966	338,351	303,151	49.9

Fuente: Consulta amigable MEF, 2026

Ilustración 34. Presupuesto de Asignación al PPR 068 de la MDSJB, periodo 2021-2026



Fuente: Consulta amigable MEF, 2026

En cuanto a la ejecución presupuestal del PP 068, se evidencia un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos asignados, alcanzando valores cercanos o superiores al 90 % en los años con presupuesto. En el año 2023 se logró una ejecución del 89.60%, mientras que en el año 2021 Y 2022 no se registró asignación ni ejecución presupuestal. Para los años 2024 Y 2025, los niveles de ejecución fueron de 100% y 91,50%, mientras que en el año 2026 tiene un adelanto del 49.9.%.

El promedio del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) anual de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el periodo 2021- 2026, se sitúa aproximadamente entre S/ 84'755,460.50; del total de este presupuesto, el PPR 068 representa menos del 1% anual (S/ 245,892.50), evidenciando una baja priorización presupuestal de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

El presupuesto Anual asignado al Programa Presupuestal por Resultados 068 en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, durante el periodo 2021-2026, se ha concentrado principalmente en las actividades denominadas: "3000001: Acciones Comunes, 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, 3000736: Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres, 3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres y el 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo

de desastres y adaptación al cambio climático”, las cuales registran asignaciones presupuestales en los años analizados.

En términos de ejecución presupuestal, se observa un alto nivel de avance del gasto en la mayoría de los años (2023, 2024 y 2025). La actividad “Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastres y Acciones Comunes” alcanzando un nivel de ejecución promedio del 71%. Por su parte, la actividad “Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”, incorporada a partir del año 2024, presenta niveles de ejecución al 0.0%, producto de la no asignación hasta el momento de una asignación presupuestal.

No obstante, pese al incremento progresivo del presupuesto asignado especialmente en los años 2023, 2024, 2025 y 2026 no se identifican intervenciones específicas orientadas a la Gestión Prospectiva ni a la Gestión Correctiva, concentrándose los recursos en acciones vinculadas a la Preparación y Respuesta. Esta situación evidencia una orientación predominantemente reactiva del gasto, lo que limita el fortalecimiento de un enfoque integral y preventivo de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital.

De acuerdo con la evaluación cualitativa presentada, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista muestra un desempeño Bajo en la asignación presupuestal orientada a la Gestión Prospectiva y Correctiva, mientras que la Gestión Reactiva alcanza un nivel regular. En consecuencia, la gestión del Programa Presupuestal 068 en el distrito se clasifica como Regular, debido a la limitada asignación de recursos y a la concentración del gasto en acciones de respuesta ante emergencias.

Tabla 38. Calificación cualitativa en la asignación y ejecución presupuestal PPR 068 en GP y GC

ENTIDAD	Gestión Prospectiva	Gestión Correctiva	Gestión Reactiva	CLASIFICACIÓN
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

En ese contexto, la evaluación cualitativa indica que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista presenta un desempeño **“REGULAR”** en la Gestión Prospectiva (GP) y en la Gestión Correctiva (GC), mientras que la Gestión Reactiva (GR) también alcanza un nivel **“REGULAR”**.

En consecuencia, la gestión del Programa Presupuestal 0068 en el distrito se clasifica como **“REGULAR”**, debido a la limitada asignación de recursos y a la ausencia de un enfoque preventivo y correctivo en la programación presupuestal. Esta situación restringe el desarrollo de acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia territorial frente a desastres.

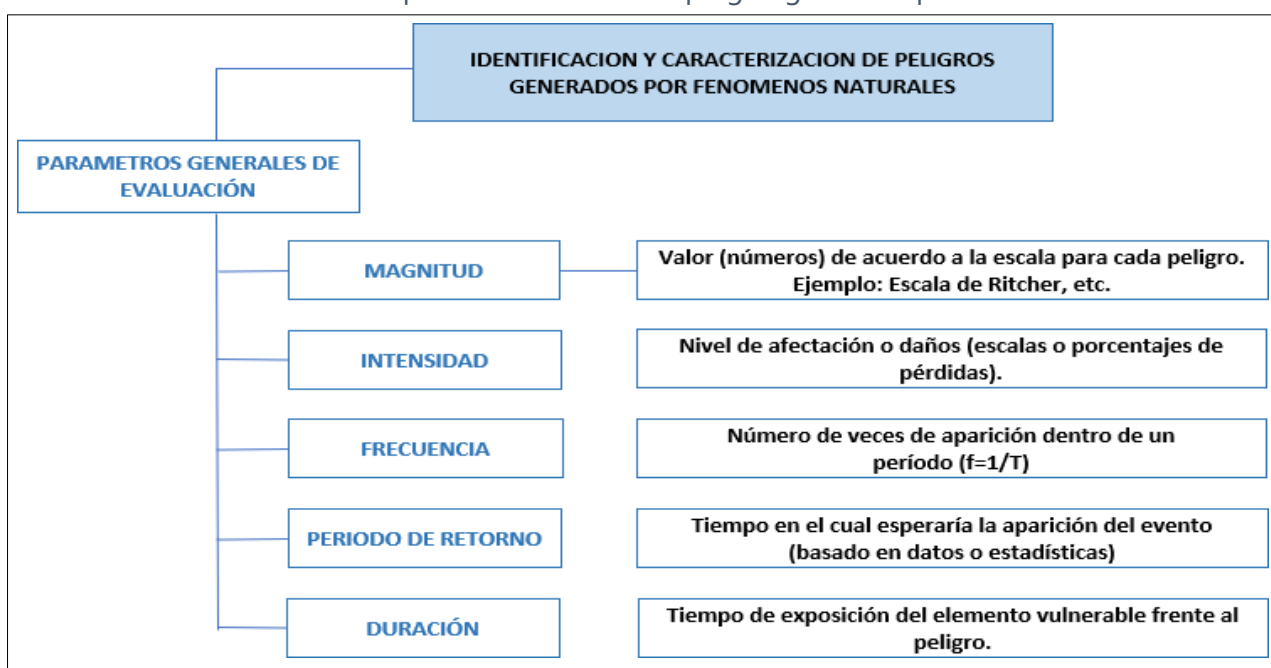
2.1. ANALISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 Identificación de Peligros del distrito de San Juan Bautista

• Peligros generados por Fenómenos de Origen Natural

Una vez identificado el área de influencia de los peligros generados por fenómenos de origen natural por Inundación fluvial, sobre la base del conocimiento histórico de los impactos producidos en los ámbitos geográficos expuestos, es necesario evaluar los parámetros que intervienen en la génesis de estos fenómenos, los mismos que facilitan su evaluación. En la **Ilustración N°35** se detalla los parámetros generales de evaluación, se sigue la estructura de la clasificación de peligros.

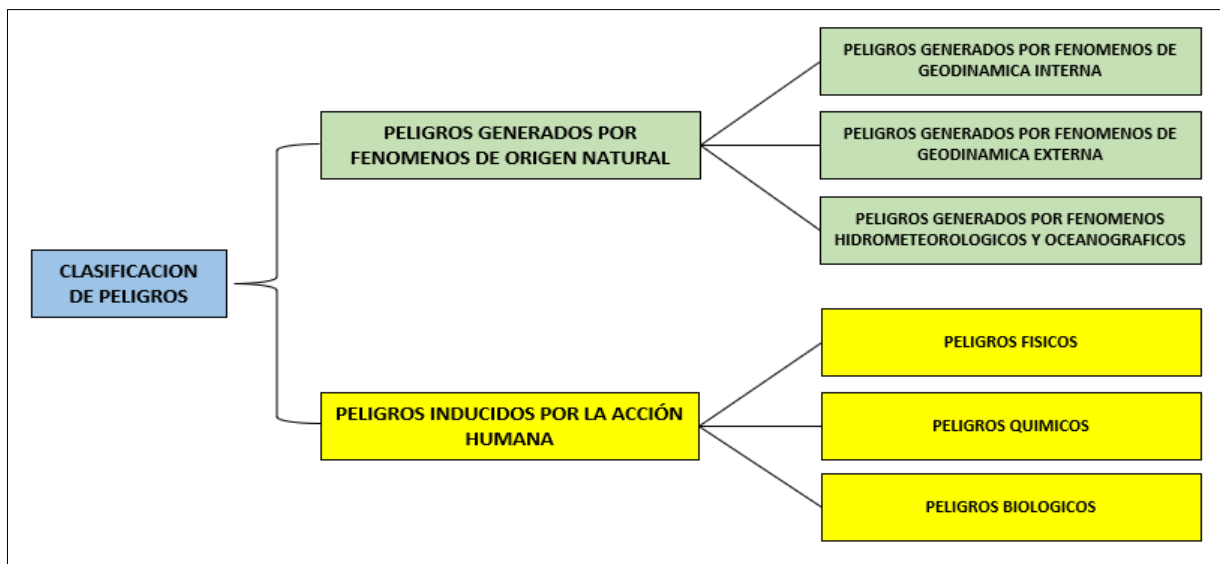
Ilustración 35. Parámetros para la identificación de peligros generados por fenómenos naturales



Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. Versión

Los peligros generados por fenómenos de origen natural pueden subdividirse en aquellos originados por la geodinámica interna (sismos, tsunamis o maremotos y el vulcanismo), los de geodinámica externa (caídas, volcamientos, deslizamientos de roca o suelo, propagación lateral, el flujo, reptación y las deformaciones gravitacionales profundas) y los hidrometereológicos y oceanográficos (inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, fenómeno El Niño, Fenómeno La Niña, deglaciación, olas de calor y frío, incendios forestales, erosión, vientos fuertes, tormentas eléctricas).

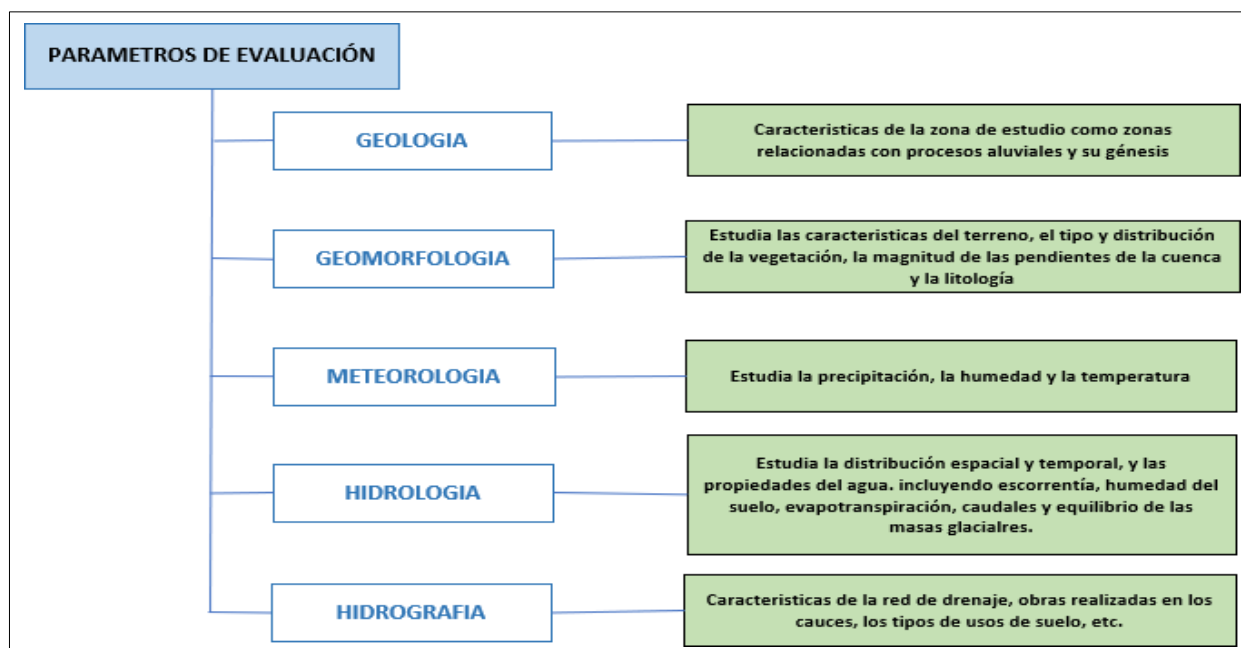
Ilustración 36. Clasificación de peligros originados por fenómenos naturales



Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. Versión

En la definición de los parámetros de evaluación se sigue la siguiente estructura **Ilustración N°37**. Para analizar los peligros del Distrito de San Juan Bautista se ha trabajado de manera semicuantitativa con la generación de factores condicionantes y desencadenantes del peligro por inundación y la ponderación de sus parámetros e indicadores, todo desarrollado mediante la metodología de la matriz SAATY (Manual EVAR, 2da Versión - CENEPRED).

Ilustración 37. Parámetros de evaluación ante inundación



Fuente: Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. Versión

2.2.2 Registro de la ocurrencia de peligros

De acuerdo con los registros de emergencias del SINPAD de INDECI en el rango de años del 2003 al 2025, el distrito de San Juan Bautista registra 422 reportes por emergencias, siendo la tipología más predominante de emergencias la de Incendios urbanos (257 registros), vientos fuertes (121 registros), precipitaciones – lluvias (21 registros) e Inundaciones (con 15 registros). El detalle de las emergencias registradas en el SINPAD se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 39. Reportes de Emergencia SINPAD

CLASIFICACIÓN	EMERGENCIA	REPORTES	%
ENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	Inundación	15	3.55
	Vientos Fuertes	121	28.67
	Precipitaciones - Lluvias	21	4.98
	Deslizamiento / Erosión	4	0.95
	Déficit Hídrico	1	0.24
FENÓMENOS ORIGINADOS POR LA ACCIÓN HUMANA	Incendio Urbano y Forestal	257	60.90
	Contaminación Ambiental	1	0.24
	Epidemia COVID-19	1	0.24
	Otros fenómenos tecnológicos	1	0.24
	TOTAL	422	100

Fuente: INDECI, SINPAD

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

2.2.3 Identificación de Puntos Críticos

Según la clasificación de los peligros de origen natural establecida por el CENEPRED, en el Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2da versión (2014) estos se pueden clasificar en peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, peligros generados por fenómenos de geodinámica externa y peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos. Tras realizar la búsqueda en el SIGRID, encontramos informes técnicos sobre peligros, quebradas vulnerables, zonas críticas entre otros, el cual fue elaborado por una entidad técnico científica.

A. Puntos Críticos por inundación identificados por las instituciones técnicas científicas

El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET ha realizado una publicación denominada “Peligro geológico en la región Loreto (Boletín C 68)” (Medina et al.2019), donde determinan zonas críticas, inventarios de inundación y peligros geológicos.

Tabla 40. Zonas críticas, inventario por inundación fluvial identificados por el INGEMMET

N°	CASERIO	Tipo de Peligro	Este	Norte
01	Aguaje	Inundación fluvial	691375	9585050
02	Santa clara	Inundación fluvial	684156	9581710
03	Simón Bolívar	Inundación fluvial	688509	9582660
04	Prolongación Camelias, Vía Pucayacu	Inundación fluvial	688769	9583053
05	Agua Blanca (Pasaje Iván)	Inundación fluvial	691250	9584550
06	Ninarumi	Inundación fluvial	679055	9575102
07	Llanchama	Inundación fluvial	676576	9573528
08	Laguna Quistococha	Inundación fluvial	686346	9576504

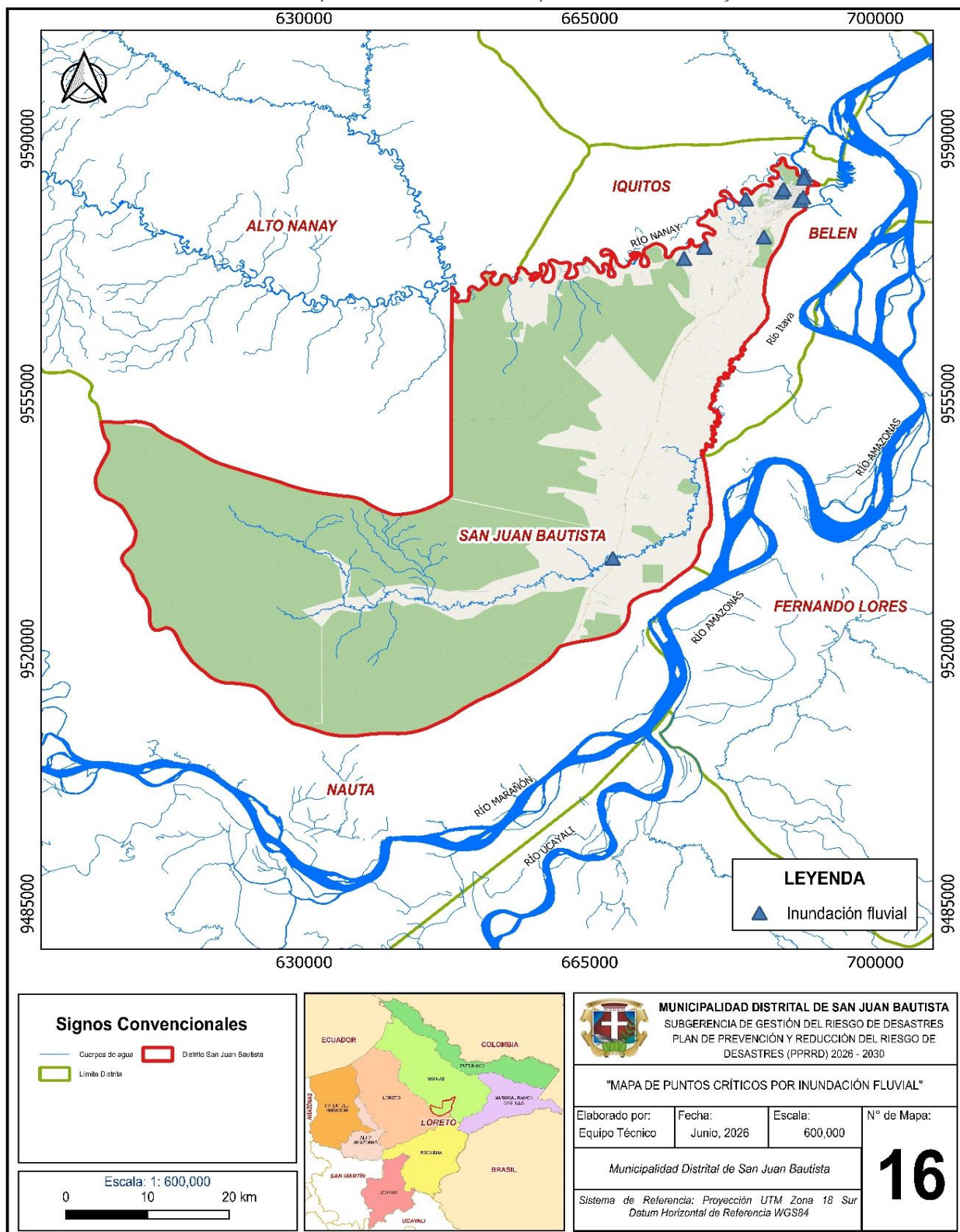
Fuente: Boletín C-68-INGEMMET

Tabla 41. Área crítica expuesta a inundación identificado por la ANA

N°	CASERIO	Tipo de Peligro	Este	Norte
01	Planta De Agua - Localidad De Cahuide	Inundación fluvial	667845	9532411
02	Calle San Luis - A.H Las Mercedes Prolongación Santa Rosa,	Inundación fluvial	690808.75	9581491.51
03	Calle 14 De Febrero / Calle 30 De Agosto - A.H. Villa La Amistad"	Inundación fluvial	691165.72	9581930.15

Fuente: ANA

Ilustración 38. Mapa de Puntos Críticos por el INGENMET y ANA



Fuente: Equipo Técnico PPRD

Zonas críticas identificadas por la Subgerencia de GRD

De acuerdo a la identificación de peligros ms recurrentes en el distrito de San Juan Bautista, sustentada en la información del INGEMMET, ANA, SINPAD, etc., se determinan las zonas críticas, teniendo en cuenta la priorización de los mismos a partir del nivel de atención que requieren por su alto nivel peligro y susceptibilidad y la cantidad de elementos expuestos al peligro.

Así, fue necesaria la visita técnica de los posibles lugares a considerar como zona crítica, con la finalidad de evaluar los factores mencionados (susceptibilidad y elementos expuestos), de modo que, se puedan priorizar para su atención.

Ilustración 39. Metodología para la identificación y registro de Puntos Críticos



FUENTE: Equipo técnico PPRRD

Tras realizar las visitas técnicas, se **identificaron 26 Puntos críticos**, siendo estas por inundación fluvial las cuales se describen a continuación y para mayor detalle se anexan las fichas de identificación tomadas en campo en el **Anexo N°06**.

Tabla 42. Principales Puntos Críticos

CODIGO	ASENTAMIENTO HUMANO	CUENCA
PC-01	Balneario de Pampa Chica	Nanay
PC-02	Nuevo Cannan	Nanay
PC-03	Los Agustinos	Nanay
PC-04	Ampliación 25 de mayo	Nanay
PC-05	Jorge Monasi	Nanay
PC-06	Ampliación Jorge Monasi	Nanay
PC-07	Las Copaibas	Nanay
PC-08	Los Ceticos	Nanay
PC-09	11 de Setiembre	Nanay
PC-10	Los Tangaranales	Nanay
PC-11	El Bambú	Nanay
PC-12	Tnte. Guillermo García Ruíz	Nanay
PC-13	Nueva Primavera	Nanay
PC-14	20 de Junio	Nanay
PC-15	Atena de San Juan,	Nanay
PC-16	Ampliación Los Claveles	Nanay
PC-17	Prolongación Miraflores	Nanay
PC-18	Las Lomas de Santo	Nanay
PC-19	28 de Julio	Itaya
PC-20	Ampliación las Mercedes	Itaya
PC-21	Villa La Amistad	Itaya
PC-22	San Pablo de la Luz	Itaya
PC-23	Fernando Melendez	Itaya

PC-24	Ampliación Fernando Melendez	Itaya
PC-25	Rosa de America	Itaya
PC-26	Villa Selva	Itaya

Elaboración: Equipo técnico PPRD - MDSJB

a. Sector Crítico 1: Prolongación Navarro Cauper

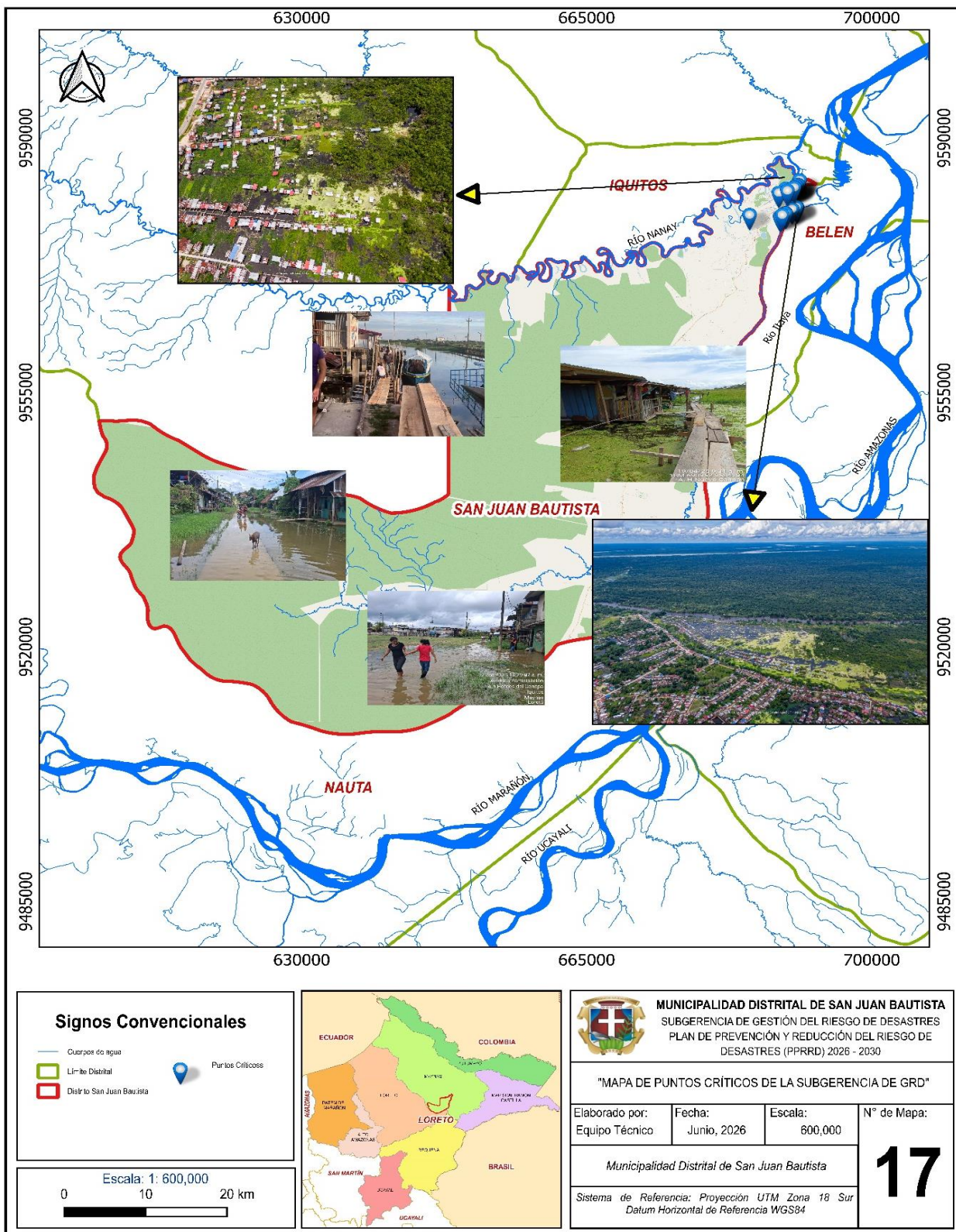


Descripción: inundación fluvial por desborde del río Nanay en temporada de creciente, en este punto crítico se a identificado 18 Asentamientos humanos que se afectan cada, a continuación, se detalla los siguientes: Balneario de Pampa Chica, Nuevo Cannan, Los Agustinos, Ampliación 25 de mayo, Jorge Monasi, Ampliación Jorge Monasi, Las Copaibas, Los Ceticos, 11 de Setiembre, Los Tangaranales, El Bambu, Tnte. Guillermo García Ruíz, Nueva Primavera, 20 de Junio, Atena de San Juan, Ampliación Los Claveles, Prolongación Miraflores, Las Lomas de Santo Tomas.

b. Sector Crítico 2: Av. La Participación y Carretera Iquitos Nauta

Descripción: inundación fluvial por desborde del río Itaya en temporada de creciente, en este punto crítico se ha identificado 09 Asentamientos humanos que se afectan cada, a continuación, se detalla los siguientes: 28 de Julio, Ampliación las Mercedes, Villa La Amistad, San Pablo de la Luz, Fernando Melendez, Ampliación Fernando Melendez, Rosa de America, Villa Selva.

Ilustración 40. Puntos Críticos



Elaboración: Equipo técnico PPRD

2.2.4 Escenario de Riesgo por Inundación Fluvial

Las inundaciones fluviales, también conocidas como inundaciones de río o inundaciones fluviales, son un tipo de evento meteorológico extremo que ocurre cuando el nivel de agua de un río o arroyo aumenta significativamente y se desborda de su cauce normal hacia áreas circundantes. Estas inundaciones son causadas principalmente por lluvias intensas, tormentas tropicales o ciclones, que generan un flujo excesivo de agua en los sistemas fluviales.

Las inundaciones fluviales pueden ser devastadoras, ya que pueden afectar a comunidades enteras, dañar propiedades, interrumpir las infraestructuras, poner en peligro vidas humanas y causar pérdidas económicas significativas. La magnitud de una inundación fluvial depende de varios factores, como la cantidad de precipitación, la topografía de la región, la capacidad de almacenamiento de agua en el suelo y la gestión de embalses y ríos.

Para prevenir y gestionar adecuadamente las inundaciones fluviales, se emplean sistemas de alerta temprana, medidas de control de inundaciones, regulación de ríos, construcción de diques y presas, y planificación urbana adecuada en áreas propensas a inundaciones fluviales. Estas medidas son esenciales para minimizar los riesgos y los daños asociados con este tipo de inundación.

2.2.4.1 Análisis de la Susceptibilidad

Se expone el estado situacional de las principales estrategias institucionales orientadas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, en concordancia con los lineamientos del SINAGERD y los enfoques de reducción de vulnerabilidad, control de peligros y fortalecimiento de la resiliencia territorial.

2.2.4.1.1 Susceptibilidad a Inundación Fluvial

De acuerdo al Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 2da versión, CENEPRED 2014, las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él. La magnitud de esta problemática se ve

aggravada por la influencia del fenómeno El Niño Oscilación del Sur (ENOS), y se espera que, debido al cambio climático, los períodos de lluvias intensas sean más recurrentes.

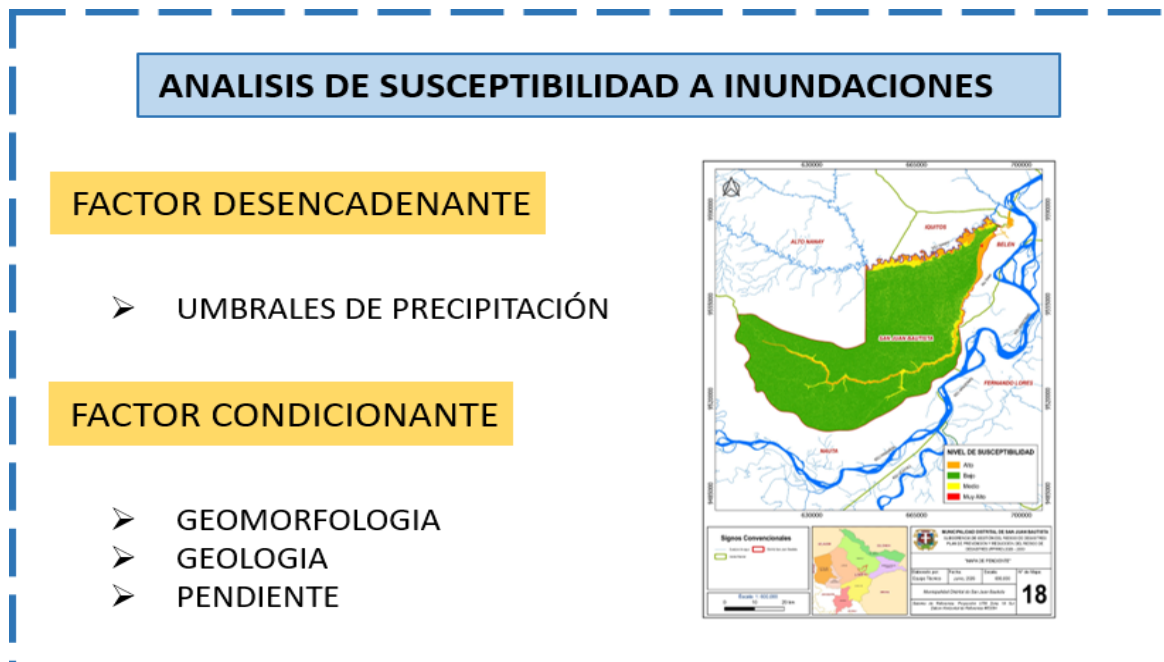
2.2.4.1.2 Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del escenario de riesgo por Inundación ha considerado cuatro etapas, las cuales se detallan a continuación:

- La primera etapa corresponde a la recopilación de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. En la elaboración del presente Plan se contó con información climatológica proporcionada por el SENAMHI, así como los registros históricos y datos estadísticos procedentes del MINSA, MINEDU, MIDAGRI e INEI, así el acceso a las plataformas del INGEMMET, COPERNICUS y como información propia de la Municipalidad distrital de San Juan Bautista.
- La segunda etapa esta referida al análisis de susceptibilidad, cuyo resultado se visualiza en el mapa de susceptibilidad a inundación, el cual muestra las zonas con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de estos eventos meteorológicos en el distrito de San Juan Bautista. El análisis se basa en los registros históricos de información climática, y en características del territorio del distrito de San Juan Bautista tales como la precipitación, la pendiente, geología y geomorfología.
- La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a nivel distrital, con un enfoque sectorial, identificando en primer lugar a la población, seguido de la infraestructura de servicios básicos como son los establecimientos de salud y locales educativos, así como la vulnerabilidad de los centros poblados y la actividad económica que se dedica la población del distrito de San Juan Bautista.
- Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por inundación, a nivel del distrito de San Juan Bautista. El resultado se presenta en cuatro niveles de riesgo (muy alto, alto, medio y bajo), identificando el total de población, viviendas, e infraestructura de servicios básicos expuestos, de acuerdo al nivel de riesgo obtenido.

Para el análisis de susceptibilidad se determinan 3 factores: pendientes, unidades geomorfológicas y unidades geológicas; asimismo como factor desencadenante se considera a los umbrales de precipitación, tal como se detalla:

Ilustración 41. Metodología para el Análisis de Susceptibilidad a inundación fluvial



Elaboración: Equipo Técnico MDSJB

Una vez caracterizados los factores condicionantes y el factor desencadenantes, a continuación, se presenta una tabla resumen detallada con la descripción, fuente y peso para la elaboración del mapa de susceptibilidad a inundación fluvial.

Tabla 43. Ponderación de los análisis de susceptibilidad a inundación fluvial

Factores		Parámetros	Pesos Ponderados
Facto Condicionante			0.9
Geología	Descriptores de las Unidades geológicas		0.539
Geomorfología	Descriptores de las Unidades geomorfológicas		0.297
Pendiente	Descriptores de los niveles de pendiente		0.164
Factor Desencadenante			0.1
Umbrales de Precipitación	Descriptores de umbrales de precipitación		1

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

Tabla 44. Ponderación de los parámetros para la elaboración del mapa de susceptibilidad a inundación fluvial

FACTORES CONDICIONANTES (FC)								FACTOR DESENCADENANTE (FD)		
GEOLOGÍA		GEOMORFOLOGÍA		PENDIENTE		VALOR	PESO	PRECIPITACIÓN		VALOR (valor FC*Peso Fc) + (Valor FD * Peso FD)
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	
0.539	0.444	0.297	0.444	0.164	0.416	0.448	0.9	0.416	0.1	0.421
0.539	0.262	0.297	0.262	0.164	0.262	0.270	0.9	0.262	0.1	0.262
0.539	0.153	0.297	0.153	0.164	0.161	0.151	0.9	0.161	0.1	0.165
0.539	0.089	0.297	0.089	0.164	0.099	0.083	0.9	0.099	0.1	0.108
0.539	0.053	0.297	0.053	0.164	0.054	0.049	0.9	0.062	0.1	0.075

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

2.2.4.1.3 Niveles de Susceptibilidad a inundación fluvial

Se obtuvieron las áreas del distrito de San Juan Bautista, que se encuentran susceptibles a la ocurrencia de inundaciones fluviales, evidenciándose zonas del distrito que se encuentran en un nivel de susceptibilidad a considerarse ante la ocurrencia del fenómeno de inundación fluvial.

Teniendo en cuenta los pesos propuestos en la tabla anterior y mediante un análisis GIS, se determina los niveles de susceptibilidad a inundación fluvial representados a través de los colores verde, amarillo, naranja y rojo, que equivalen a nivel de susceptibilidad baja, media, alta y muy alta respectivamente.

Tabla 45. Niveles de Susceptibilidad a Inundación

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	CARACTERÍSTICAS
MUY ALTA	Corresponde a geomorfología como cauces del río, laguna, cuerpos de agua y meandros abandonados, perteneciente a la geología de ríos y laguna y depósitos fluviales, ubicadas con pendientes 0 - 1° y con umbral de precipitación muy lluviosa.
ALTA	Corresponde a geomorfología de complejo de orillales recientes y antiguos, su geología corresponde a depósitos aluviales, zonas ubicadas con pendientes de 1° - 2°, con umbral de precipitación muy lluviosa.
MEDIA	Corresponde a geomorfologías de terraza aluvial con meandros abandonados, perteneciente a la geología de Formación Pebas, zonas ubicadas con pendientes 2° - 5° y con umbral de precipitación muy lluviosa.



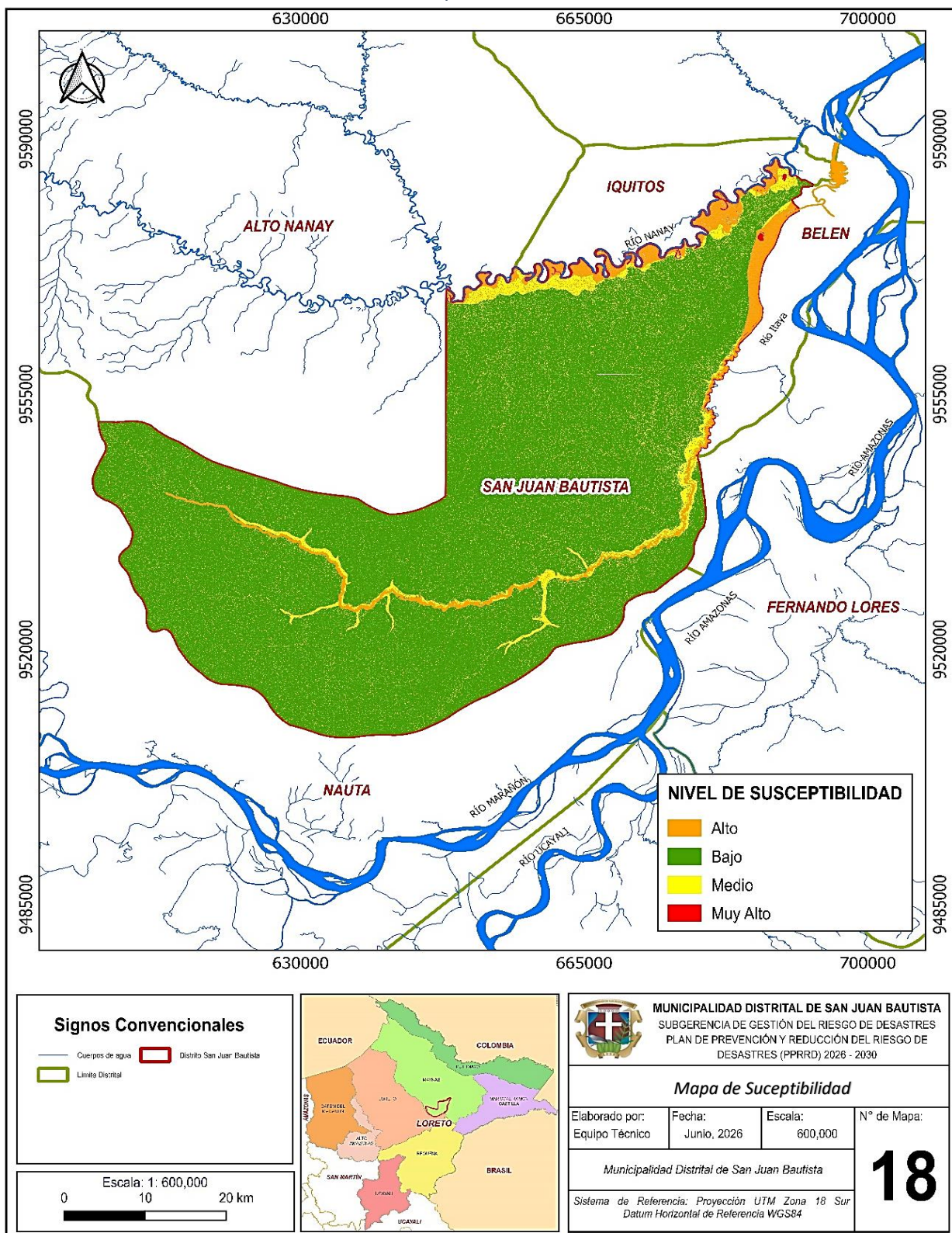
BAJA

Corresponde a geomorfología de terraza baja aluvial, llanura o planicies disectada aluvial, colinas y lomadas en roca sedimentaria, perteneciente a la geología de formación Iquitos, Grupo Ipururo, Formación Nauta Inferior, zonas ubicadas con pendientes de 5° - 15° y $> 15^{\circ}$ y con umbral de precipitación muy lluviosa.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD



Ilustración 42. Susceptibilidad a inundación fluvial



Elaboración: Equipo Técnico PPRD

2.2.5 Análisis de los Elementos Expuestos

Los elementos expuestos se han identificado a través de la información recopilada en el diagnóstico socioeconómico del distrito y fue complementada con los datos obtenidos a través de las visitas técnicas en las fichas de identificación de zonas críticas.

Los elementos expuestos estimados se determinaron con la revisión de reportes de emergencias y trabajo de campo de la Subgerencia de Gestión de riesgo de Desastres de la MDSJB. De acuerdo con el mapa de susceptibilidad a inundación fluvial, se puede apreciar el nivel en el que se encuentran los centros poblados, centros educativos y establecimientos de salud.

TIPO DE ELEMENTOS EXPUESTOS:

a. Centros Poblados

Se utilizó la información de Población y vivienda a nivel distrital del censo poblacional y vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se tiene identificado 85 centros poblados en la jurisdicción de San Juan Bautista. Pero que en el análisis de la vulnerabilidad y riesgo se tomara en cuenta 85 centros poblados.

b. Establecimientos de Salud

Se utilizó información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA), actualizada a abril 2025.

c. Instituciones Educativas

Se utilizó la información de la Unidad Estadística Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación (MINEDU), actualizada a abril 2025.

Los elementos expuestos estimados se determinaron con la revisión de reportes de emergencias y trabajo de campo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la MDSJB. De acuerdo con el mapa de susceptibilidad a inundación fluvial, se puede apreciar el nivel en el que se encuentran los centros poblados, centros educativos y establecimientos de salud.

Tabla 46. Elementos Expuestos a inundación fluvial por nivel de exposición

NIVEL DE EXPOSICIÓN	Centros poblados	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas
MUY ALTO	-	-	-
ALTO	5	-	4
MEDIO	17	-	15
BAJO	63	21	134
Total	85	21	153

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD -MDSJB



Tabla 47. Centros poblados expuestos a inundación fluvial

N°	CENTRO POBLADO / CASERIO	POBLACIÓN	VIVIENDAS	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
1	SAN JUAN	99 151	25 041	BAJO
2	Rumo Cocha	2 375	570	BAJO
3	Santa Clara	4 746	1 367	BAJO
4	Puerto Almendra	201	62	BAJO
5	Nina Rumi	672	179	MEDIO
6	Llanchama	267	80	BAJO
7	San Martin	25	8	BAJO
8	Mishana	34	18	MEDIO
9	Yuto	23	10	BAJO
10	Porvenir	42	16	BAJO
11	15 de abril	20	10	BAJO
12	3 de Octubre	35	11	BAJO
13	Belén de Juda	23	13	BAJO
14	San Pedro	22	9	MEDIO
15	Santo Tomas	1 214	384	BAJO
16	Quistococha	2 172	581	BAJO
17	Zungaro Cocha	813	229	BAJO
18	5 de Junio	31	16	BAJO
19	Palo Seco	54	22	MEDIO
20	Peña Negra	736	233	BAJO
21	San Antonio	139	53	MEDIO
22	Varillal	743	343	BAJO
23	Moralillo	201	81	BAJO
24	San José	123	40	BAJO
25	Nueva Esperanza	36	14	BAJO
26	El Dorado	90	30	BAJO
27	24 de Junio	16	4	BAJO
28	Paujil II Zona	51	25	BAJO
29	13 de Febrero	670	264	BAJO
30	Paujil I Zona	145	52	BAJO
31	Nuevo Horizonte	308	99	BAJO
32	Nuevo Milagro	163	46	BAJO
33	Paraíso	60	20	MEDIO
34	Villa Buen Pastor	65	35	BAJO
35	Ex Petroleros I Zona	796	194	BAJO
36	Ex Petroleros II Zona	9	7	BAJO
37	San Pedro de Pintuyacu	21	8	BAJO
38	Santa Martha	48	17	MEDIO
39	Nueva Santa Eloísa	68	14	MEDIO



40	La Unión	16	11	BAJO
41	10 de Octubre I Zona	43	27	BAJO
42	San Lucas	186	99	BAJO
43	El Triunfo	112	75	BAJO
44	Nueva Vida	45	17	BAJO
45	Varadero de Omaguas	40	10	MEDIO
46	Habana	112	29	BAJO
47	Nuevo Progreso	54	19	BAJO
48	Nuevo San Martín	44	10	BAJO
49	Nuevo Miraflores	89	20	MEDIO
50	12 de Abril	244	94	MEDIO
51	Cahuite	794	220	BAJO
52	12 de Octubre	61	12	MEDIO
53	Meliton Carabajal	109	29	BAJO
54	Luz del Oriente	64	13	ALTO
55	28 de Enero	63	16	BAJO
56	Nueva Villa Belén	38	19	BAJO
57	Buena Esperanza	17	7	ALTO
58	Santa Bárbara	40	12	ALTO
59	San Carlos	86	19	MEDIO
60	Soledad	98	27	MEDIO
61	Anguilla	22	8	ALTO
62	Los Delfines	4 366	1 489	BAJO
63	Unión Progreso	216	71	BAJO
64	Yarana	4	7	BAJO
65	Ángel Cárdenas	50	15	BAJO
66	Creación 2000	12	4	MEDIO
67	Nuevo Triunfo	16	15	BAJO
68	Huambé	59	25	BAJO
69	Ciudad Satélite	18	7	BAJO
70	Agua Blanca	28	9	BAJO
71	10 De Octubre II Zona	86	33	BAJO
72	Los Cedros	13	7	MEDIO
73	Huáscar	10	5	BAJO
74	Nuevo San Juan	104	25	BAJO
75	Santa Catalina	20	8	BAJO
76	23 de Febrero	17	11	BAJO
77	San Martin II Zona	31	10	BAJO
78	San Martin	1	3	MEDIO
79	Calipso	1 155	478	BAJO
80	La Paz	968	443	BAJO



81	Shushuna	98	44	BAJO
82	Villa Cruz	178	52	BAJO
83	San Cirilo	242	90	BAJO
84	Gedeones	134	73	ALTO
85	31 de Agosto	394	172	BAJO

Fuente: Equipo Técnico PPRD

Tabla 48. Establecimientos de salud expuestos a inundación fluvial

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
01	San Juan de Miraflores	Av. Los Ángeles S/N	BAJO
02	Progreso de San Juan Bautista	Av. La Participación S/N	BAJO
03	C.S I-3 América de San Juan Bautista	Pasaje 12 de octubre A. H América	BAJO
04	Puesto de Salud I.1 Rumococha	Caserío Rumococha	BAJO
05	C.S I-3 Santa Clara de Nanay	Caserío Santa Clara de Nanay	BAJO
06	ACLAS I-2 Santo Tomas	Carretera Santo Tomas	BAJO
07	P.S I-2 Zungarococha	Carretera Zungarococha	BAJO
08	Quistococha	CC. PP Quistococha	BAJO
09	ACLAS I-2 "El Paujil"	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
10	P.S I-1 Moralillo	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
11	P.S I-1 Varillal	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
12	P. S I-1 San Pablo de Cuyana	Margen derecho del río Nanay	BAJO
13	Modelo	Psje. Ivan 194	BAJO
14	P.S I-2 Cahuide	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
15	P.S I-2 Los Delfines	Calle Punta Hermosa S/N	BAJO
16	P. S Villa Buen Pastor	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
17	P.S I-1 Peña Negra	Carretera Iquitos Nauta	BAJO
18	C. S Comunitario UKA YAKI TSA WA	Calle 22 junio	BAJO
19	Centro Especializado de Referencia de Infecciones de Transmisión Sexual VIH / SIDA	Av. Quiñones con Orquideas S/N	BAJO
20	P. S I-2 Nina Rumi – Río Nanay	Carretera Zungarococha S/N	BAJO
21	Centro Especializado del Adolescente	A. H Aeropuerto	BAJO

**Tabla 49.** Instituciones educativas expuestas a inundación fluvial

N°	NOMBRE DE SS.EE.	ALUMNOS	DOCENTES	NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD
1	601511	18	1	BAJO
2	573	3	1	BAJO
3	601580	18	1	BAJO
4	601628	6	1	BAJO
5	699	2	1	BAJO
6	821 Rosa Lomas Bartra	46	2	MEDIO
7	601080	8	1	MEDIO
8	536 Mi Casita Del Saber	69	3	BAJO
9	601331	202	6	BAJO
10	601395	10	1	BAJO
11	601330	5	1	BAJO
12	601540 Mons. Gabino Peral De La Torre	179	7	BAJO
13	765	122	5	BAJO
14	545	7	1	BAJO
15	601375	10	2	BAJO
16	9 De Octubre	92	20	BAJO
17	548	543	23	BAJO
18	601570	12	1	BAJO
19	601678	6	1	BAJO
20	6010178	12	1	BAJO
21	405	83	4	BAJO
22	60133	503	26	BAJO
23	60096	5	1	BAJO
24	601566	4	1	MEDIO
25	6010274	323	18	BAJO
26	601514	32	3	BAJO
27	808	20	1	BAJO
28	601650	13	1	BAJO
29	601391	15	1	BAJO
30	601444	22	1	BAJO
31	601496	4	1	BAJO
32	538	76	4	BAJO
33	601450	4	1	BAJO
34	601563	11	1	BAJO
35	601627	14	1	BAJO
36	719	206	8	MEDIO
37	601571	31	1	BAJO



38	Inka Manko Kali	200	8	BAJO
39	Nube Luz	36	4	BAJO
40	601606	229	12	BAJO
41	672	62	3	BAJO
42	317	483	18	BAJO
43	447	15	1	BAJO
44	60103	67	3	BAJO
45	530	192	9	BAJO
46	601608	259	14	BAJO
47	402	70	5	BAJO
48	770	7	1	BAJO
49	60848	8	1	MEDIO
50	697	8	1	MEDIO
51	404	10	1	BAJO
52	60136	19	2	BAJO
53	481	56	3	MEDIO
54	60778	112	6	BAJO
55	1020	93	5	BAJO
56	601747	219	9	BAJO
57	811	9	1	BAJO
58	60032	31	2	BAJO
59	6010230 Barbara D'achille	67	4	BAJO
60	601448	62	3	BAJO
61	678	17	1	BAJO
62	6010216	10	1	MEDIO
63	601390	15	1	BAJO
64	693	13	1	BAJO
65	60135	14	1	BAJO
66	60369	11	1	ALTO
67	60963	8	1	MEDIO
68	601528	19	1	BAJO
69	60128 María Antonieta Rodríguez Maceda	244	12	BAJO
70	60235	145	7	BAJO
71	320 Divino Niño Jesús	132	7	BAJO
72	601581 Corazón De Jesús	474	16	BAJO
73	763	257	8	BAJO
74	601326	283	13	BAJO
75	601497	465	20	BAJO
76	762	219	8	BAJO
77	398	15	1	BAJO



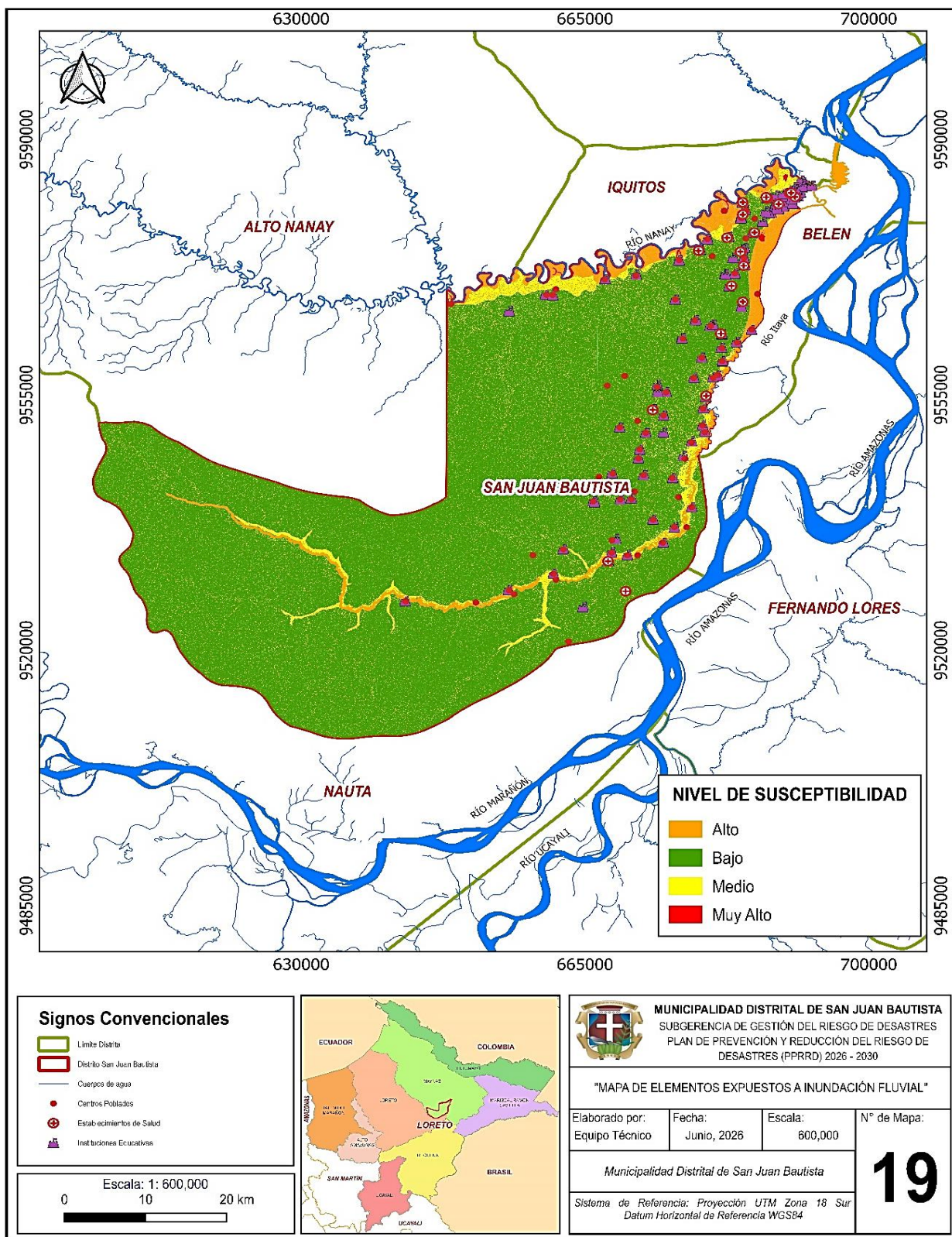
78	60898	28	1	BAJO
79	348 Delia Perea Torres	252	12	BAJO
80	60110	627	27	BAJO
81	Quistococha	80	4	BAJO
82	366	145	6	BAJO
83	60113	324	13	BAJO
84	597	40	1	BAJO
85	482	16	1	BAJO
86	6010226	22	1	BAJO
87	673	6	1	BAJO
88	601412	95	4	BAJO
89	60367 Miguel Grau	23	1	BAJO
90	788 Los Niños De San José	9	1	BAJO
91	158 Mi Segunda Casita	321	14	BAJO
92	318 Gloria Chavez Culqui	373	17	BAJO
93	364	276	12	BAJO
94	401 Mi Carrusel	206	9	BAJO
95	474 Angelitos Del Saber	164	6	BAJO
96	589	143	7	BAJO
97	601411 Melvin Jones	695	31	BAJO
98	591	303	12	BAJO
99	599 Espiguitas Del Sembrador	112	5	BAJO
100	60024 San Juan De Miraflores	1501	64	BAJO
101	6010227 Club De Leones De Lemgo Alemania	729	28	BAJO
102	6010275 Francisco Secada Vignetta	344	15	BAJO
103	601324 Virgen De Las Mercedes	777	35	BAJO
104	601325 Carmen Rosa Panduro Ramírez	403	16	BAJO
105	601332	383	15	BAJO
106	601387	373	17	BAJO
107	601409	272	13	BAJO
108	601491 Madre Teresa De Calcuta	333	11	BAJO
109	601515	707	32	MEDIO
110	602	90	5	BAJO
111	620	118	6	BAJO
112	679	182	9	BAJO
113	690 Santa Mónica	198	10	BAJO
114	692	176	7	BAJO
115	706	115	5	BAJO



116	Santa Rosa De Lima	250	9	BAJO
117	Mis Pequeños Angelitos	48	4	BAJO
118	899 Los Angelitos De Jesús	89	4	ALTO
119	Aplicación UNAP	350	17	BAJO
120	Colegio Nacional Iquitos	2142	150	BAJO
121	Fe y Alegría 46 Wilhem Rossman	238	10	BAJO
122	Manantial De Vida	59	9	BAJO
123	396 Juan Pablo II	305	13	BAJO
124	6010194 María Socorro Mendoza Mendoza	399	14	BAJO
125	601083 Reino Unido	340	11	BAJO
126	601693	166	6	BAJO
127	El Milagro	148	13	BAJO
128	Madre Susana	80	4	BAJO
129	San Juan	203	14	BAJO
130	Unap Maria Reiche	183	6	BAJO
131	601505	13	1	BAJO
132	6010232	2	1	BAJO
133	768	27	2	BAJO
134	601649	6	1	BAJO
135	601454	13	1	ALTO
136	60174	7	1	ALTO
137	168 Gotitas Del Saber	212	9	MEDIO
138	60027	221	14	BAJO
139	60838	20	1	MEDIO
140	60094	152	7	BAJO
141	674	2	1	MEDIO
142	330	214	9	MEDIO
143	60093 José Olaya Balandra	425	17	BAJO
144	Santo Tomas	224	7	BAJO
145	601374 Simón Bolivar	258	13	BAJO
146	534 Yara De Soleda	8	1	BAJO
147	60134	18	1	BAJO
148	601421	24	1	BAJO
149	60108	11	1	MEDIO
150	60102	242	12	BAJO
151	601508	9	1	BAJO
152	475	4	1	BAJO
153	6010102	36	2	BAJO

Elaborado: Equipo Técnico PPRRD

Ilustración 43. Mapa de Elementos expuestos susceptibles a inundación fluvial



2.2.6 Análisis de la Vulnerabilidad

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

La vulnerabilidad es calculada en base a tres factores: la exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro; la fragilidad, que son condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro; y la resiliencia, que es el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro.

Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad, se realizó el análisis por cada elemento expuesto (Centros Poblados, Establecimientos de Salud e Instituciones Educativas).

2.2.6.1 Análisis de la Vulnerabilidad de los Centros

Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad a nivel de centros poblados, fue necesario la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de vulnerabilidad en la dimensión social y económica, incidentes ante la exposición a inundaciones fluviales. Para lo cual se trabajó con la base de información estadística generada por el Censo Nacional 2017. XII de Población y Vivienda, y la base de información del CEPLAN (2025). Se realizó la caracterización de la vulnerabilidad en función a los siguientes parámetros:

Tabla 50. Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensión

DIMENSION	FACTOR	PARAMETRO
SOCIAL	Exposición Social	Cantidad poblacional
	Fragilidad Social	Tipo de acceso al agua
	Resiliencia Social	Capacitación en temas de GRD
ECONOMICA	Exposición Económica	Localización poblacional respecto al peligro
	Fragilidad Económica	Material predominante en las paredes
	Resiliencia Económica	Ocupación principal
AMBIENTAL	Resiliencia Ambiental	Capacitación en conservación y gestión ambiental

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

Una vez determinados los parámetros y descriptores, se procedió a calcular los pesos de cada uno (en función a la jerarquía o importancia), mediante el análisis jerárquico de Saaty, y con estos pesos se determinó los pesos de la vulnerabilidad. Las ponderaciones se muestran a continuación:

2.2.6.1.1 Ponderación de la Vulnerabilidad de los Centros Poblados

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social y económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

Tabla 51. Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la dimensión social y económica de los centros poblados

DIMESIÓN	PESO	FACTOR	PARAMETROS	PESO	DESCRIPTORES	PESO
SOCIAL	0.123	Exposición	Cantidad de población	0.571	Mayor 500 habitantes	0.461
					250 – 499 habitantes	0.270
					100 – 249 habitantes	0.145
					50 – 99 habitantes	0.077
					1 – 49 habitantes	0.046
		Fragilidad	Tipo de acceso al agua	0.286	Río, acequia, lago, laguna, otro, vecino	0.487
					Pozo (agua subterránea) o manantial o puquio	0.272
					Pilón, pileta de uso público, camión - cisterna u otro similar	0.137
					Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.066
					Red pública dentro de la vivienda	0.038
		Resiliencia	Capacitación en temas de GRD	0.143	La totalidad de la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en GRD	0.508
					La población esta escasamente capacitada en GRD, siendo su difusión y cobertura escasa	0.263
					La población se capacita con regular frecuencia en GRD, siendo su difusión y cobertura mayoritaria	0.131
					La población se capacita constantemente en GRD, siendo su difusión y cobertura total	0.064
					La población se capacita constantemente en GRD, actualizándose participando	0.034

					en simulacros. Siendo su difusión y cobertura total	
ECONOMICA	0.320	Exposición	Localización poblacional respecto al peligro	0.539	Muy cerca de 0 m - 30 m	0.468
					Cercana de 31 m - 50 m	0.268
					Medianamente cerca de 51 m - 100 m	0.144
					Alejada de 101 m - 200 m	0.076
					Muy alejada de 201 m a más	0.044
		Fragilidad	Material predominante en las paredes	0.297	Triplay	0.503
					Quincha (caña con barro)	0.260
					Adobe y/o tapial	0.134
					madera	0.068
					ladrillo o bloque de cemento	0.035
		Resiliencia	Ocupación principal	0.164	Trabajador en negocio de un familiar	0.487
					obrero	0.272
					Empleado	0.137
					Trabajador independiente o por cuenta propia	0.066
					Empleador o Patrono	0.038
AMBIENTAL	0.557	Resiliencia	Capacitación en conservación y gestión ambiental	1	Nulo	0.468
					Básico	0.268
					Intermedio	0.144
					Bueno	0.076
					muy bueno y lo aplica	0.044

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

2.2.6.1.2 Determinación de la Vulnerabilidad de los Centro Poblados

En la siguiente tabla se muestra la ponderación de niveles de vulnerabilidad con sus rangos respectivos del análisis de los procesos jerárquicos.

Tabla 52. Niveles de vulnerabilidad ante inundación fluvial de los centros poblados

NIVELES DE VULNERABILIDAD	RANGO		
MUY ALTA	0.267	≤ v ≤	0.490
ALTA	0.137	≤ v <	0.267
MEDIA	0.068	≤ v <	0.137
BAJA	0.038	≤ v <	0.068

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

Tabla 53. Estratificación de la vulnerabilidad de los centros poblados

Niveles de Vulnerabilidad	Características
MUY ALTA	Cantidad poblacional Mayor 500 habitantes, con tipo de acceso al agua por río, acequia, lago, laguna, otro, vecino; Capacitación en temas de GRD en totalidad de la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa de capacitación en GRD-, Localización poblacional respecto al peligro muy cerca de 0 m a 30 m; Material predominante en las paredes es de triplay su Ocupación principal es Trabajador en negocio de un familiar Capacitación en conservación y gestión ambiental es Nulo.
ALTA	Cantidad poblacional de 250 – 499 habitantes, con tipo de acceso al agua por pozo (agua subterránea) o manantial o puquio; Capacitación en temas de GRD La población esta escasamente capacitada en GRD, siendo su difusión y cobertura escasa, Localización poblacional respecto al peligro Cercana de 31 m - 50 m; Material predominante en las paredes es de Quincha (caña con barro); su Ocupación principal es obrero; Capacitación en conservación y gestión ambiental es Básico.
MEDIA	Cantidad poblacional de 100 – 249 habitantes, con tipo de acceso al agua por pilón, pileta de uso público, camión - cisterna u otro similar; Capacitación en temas de GRD La población se capacita con regular frecuencia en GRD, siendo su difusión y cobertura mayoritaria, Localización poblacional respecto al peligro es medianamente cerca de 51 m - 100 m; Material predominante en las paredes es de Adobe y/o tapia; su Ocupación principal es empleado; Capacitación en conservación y gestión ambiental es Intermedio.
BAJA	Cantidad poblacional de 50 – 99 y de 1 – 49 habitantes, con tipo de acceso al agua por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y Red pública dentro de la vivienda; Capacitación en temas de GRD La población se capacita constantemente en GRD, siendo su difusión y cobertura total y La población se capacita constantemente en GRD actualizándose participando en simulacros. Siendo su difusión y cobertura total, Localización poblacional respecto al peligro alejada de 101 m - 200 m y muy alejada de 201 m a más; Material predominante en las paredes es de madera y ladrillo o bloque de cemento, su Ocupación principal es trabajador independiente o por cuenta propia y empleador o Patrono; Capacitación en conservación y gestión ambiental es bueno y muy bueno y lo aplica.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

De acuerdo a la *Tabla N°54*, se tiene 18 centros poblados con 2,499 personas con vulnerabilidad muy alta, 19 centros poblados con 9,963 personas con vulnerabilidad alta y 48 centros poblados con 114543 con vulnerabilidad media.

Tabla 54. Vulnerabilidad de los centros poblados a inundación fluvial

N°	CENTRO POBLADO / CASERIO	POBLACIÓN	VIVIENDAS	NIVEL DE VULNERABILIDAD
1	SAN JUAN	99,151	25,041	MEDIA
2	Rumo Cocha	2,375	570	ALTA
3	Santa Clara	4,746	1,367	ALTA
4	Puerto Almendra	201	62	ALTA
5	Nina Rumi	672	179	ALTA
6	Llanchama	267	80	ALTA
7	San Martin	25	8	ALTA
8	Mishana	34	18	ALTA
9	Yuto	23	10	ALTA
10	Porvenir	42	16	ALTA
11	15 de abril	20	10	ALTA
12	3 de Octubre	35	11	MEDIA
13	Belén de Juda	23	13	MEDIA
14	San Pedro	22	9	MUY ALTA
15	Santo Tomas	1,214	384	ALTA
16	Quistococha	2,172	581	MEDIA
17	Zungaro Cocha	813	229	MEDIA
18	5 de Junio	31	16	MEDIA
19	Palo Seco	54	22	MUY ALTA
20	Peña Negra	736	233	MEDIA
21	San Antonio	139	53	MEDIA
22	Varillal	743	343	MEDIA
23	Moralillo	201	81	MEDIA
24	San José	123	40	MEDIA
25	Nueva Esperanza	36	14	MEDIA



26	El Dorado	90	30	MEDIA
27	24 de Junio	16	4	MEDIA
28	Paujil II Zona	51	25	MEDIA
29	13 de Febrero	670	264	MUYO ALTA
30	Paujil I Zona	145	52	MEDIA
31	Nuevo Horizonte	308	99	MEDIA
32	Nuevo Milagro	163	46	MEDIA
33	Paraíso	60	20	MUY ALTA
34	Villa Buen Pastor	65	35	MEDIA
35	Ex Petroleros I Zona	796	194	MEDIA
36	Ex Petroleros II Zona	9	7	MEDIA
37	San Pedro de Pintuyacu	21	8	ALTA
38	Santa Martha	48	17	MEDIA
39	Nueva Santa Eloísa	68	14	MEDIA
40	La Unión	16	11	ALTA
41	10 de Octubre I Zona	43	27	MEDIA
42	San Lucas	186	99	MEDIA
43	El Triunfo	112	75	MEDIA
44	Nueva Vida	45	17	ALTA
45	Varadero de Omaguas	40	10	MEDIA
46	Habana	112	29	MEDIA
47	Nuevo Progreso	54	19	MUY ALTA
48	Nuevo San Martín	44	10	MEDIA
49	Nuevo Miraflores	89	20	MUY ALTA
50	12 de Abril	244	94	MUY ALTA
51	Cahuide	794	220	MUY ALTA
52	12 de Octubre	61	12	MUY ALTA



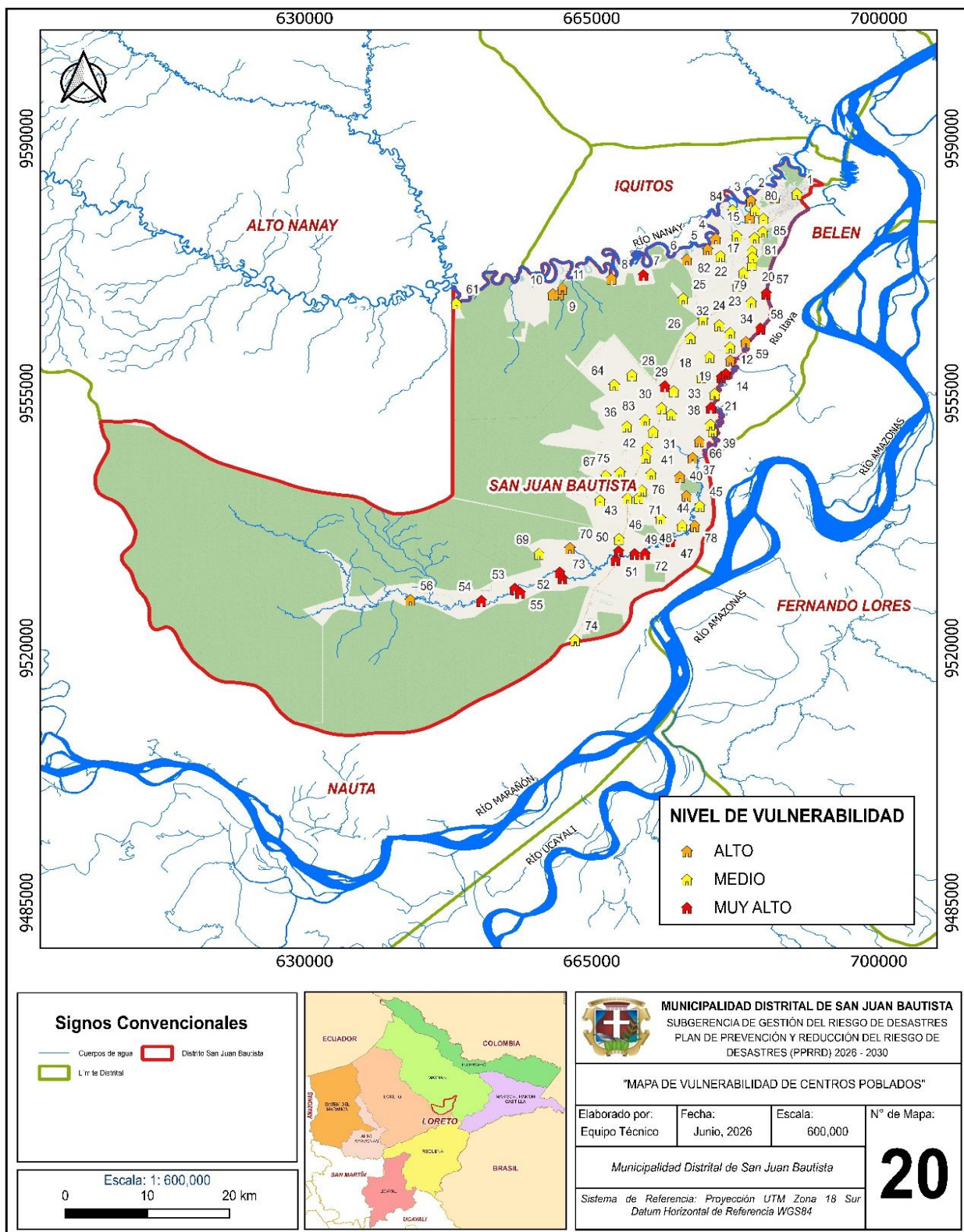
53	Meliton Carabajal	109	29	MUY ALTA
54	Luz del Oriente	64	13	MUY ALTA
55	28 de Enero	63	16	MUY ALTA
56	Nueva Villa Belén	38	19	ALTA
57	Buena Esperanza	17	7	MUY ALTA
58	Santa Bárbara	40	12	MUY ALTA
59	San Carlos	86	19	ALTA
60	Soledad	98	27	ALTA
61	Anguilla	22	8	MEDIA
62	Los Delfines	4 366	1 489	MEDIA
63	Unión Progreso	216	71	MEDIA
64	Yarana	4	7	MEDIA
65	Ángel Cárdenas	50	15	MEDIA
66	Creación 2000	12	4	ALTA
67	Nuevo Triunfo	16	15	MEDIA
68	Huambé	59	25	MEDIA
69	Ciudad Satélite	18	7	MEDIA
70	Agua Blanca	28	9	ALTA
71	10 De Octubre II Zona	86	33	MEDIA
72	Los Cedros	13	7	MUY ALTA
73	Huáscar	10	5	MUY ALTA
74	Nuevo San Juan	104	25	MEDIA
75	Santa Catalina	20	8	MEDIA
76	23 de Febrero	17	11	MEDIA
77	San Martin II Zona	31	10	MEDIA
78	San Martin	1	3	MUY ALTA
79	Calipso	1 155	478	MEDIA



80	La Paz	968	443	MEDIA
81	Shushuna	98	44	MEDIA
82	Villa Cruz	178	52	MEDIA
83	San Cirilo	242	90	MEDIA
84	Gedeones	134	73	MUY ALTA
85	31 de Agosto	394	172	MEDIA

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

Ilustración 44. Mapa de vulnerabilidad de centros poblados a inundación fluvial



Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

2.2.7 Análisis de Riesgo

Para obtener los escenarios Para obtener los escenarios de riesgos para todos los peligros analizados se aplicó la metodología siguiente:

$$\text{Mapa Riesgos} = \text{Mapa Susceptibilidad} \times (\text{Elementos Expuestos y Vulnerabilidad})$$

A continuación, se detallan los análisis de riesgos del peligro de inundación:

2.2.7.1 Escenario de riesgo por inundación

El mapa de escenario de riesgo por inundación esta referida a la descripción detallada de las condiciones en el distrito de San Juan Bautista que podría verse afectada por inundaciones causadas por la crecida de sus ríos principales y afluentes ante un incremento anómalo de las precipitaciones pluviales.

Nivel de riesgo a inundación de los centros poblados

Tabla 55. Niveles de riesgo ante inundación de los centros poblados

NIVELES DE RIESGO	RANGO		
MUY ALTA	0.079	$\leq v \leq$	0.200
ALTA	0.023	$\leq v <$	0.070
MEDIA	0.008	$\leq v <$	0.023
BAJA	0.003	$\leq v <$	0.008

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

Para tener mayor detalle del riesgo ante inundación se presenta a detalle los centros poblados expuesto a distintos niveles de riesgo ante inundación fluvial en el distrito

Tabla 56. Niveles de riesgo de los centros poblados a inundación fluvial

N°	CENTRO POBLADO / CASERIO	POBLACIÓN	VIVIENDAS	NIVEL DE RIESGO
1	SAN JUAN	99 151	25 041	MEDIO
2	Rumo Cocha	2 375	570	ALTO
3	Santa Clara	4 746	1 367	ALTO
4	Puerto Almendra	201	62	ALTO
5	Nina Rumi	672	179	ALTO
6	Llanchama	267	80	ALTO
7	San Martin	25	8	ALTO
8	Mishana	34	18	ALTO
9	Yuto	23	10	ALTO



10	Porvenir	42	16	ALTO
11	15 de abril	20	10	ALTO
12	3 de Octubre	35	11	MEDIO
13	Belén de Juda	23	13	MEDIO
14	San Pedro	22	9	MUY ALTO
15	Santo Tomas	1 214	384	ALTO
16	Quistococha	2 172	581	MEDIO
17	Zungaro Cocha	813	229	MEDIO
18	5 de Junio	31	16	MEDIO
19	Palo Seco	54	22	MUY ALTO
20	Peña Negra	736	233	MEDIO
21	San Antonio	139	53	MEDIO
22	Varillal	743	343	MEDIO
23	Moralillo	201	81	MEDIO
24	San José	123	40	MEDIO
25	Nueva Esperanza	36	14	MEDIO
26	El Dorado	90	30	MEDIO
27	24 de Junio	16	4	MEDIO
28	Paujil II Zona	51	25	MEDIO
29	13 de Febrero	670	264	MUY ALTO
30	Paujil I Zona	145	52	MEDIO
31	Nuevo Horizonte	308	99	MEDIO
32	Nuevo Milagro	163	46	MEDIO
33	Paraíso	60	20	MUY ALTO
34	Villa Buen Pastor	65	35	MEDIO
35	Ex Petroleros I Zona	796	194	MEDIO
36	Ex Petroleros II Zona	9	7	MEDIO
37	San Pedro de Pintuyacu	21	8	ALTO
38	Santa Martha	48	17	MEDIO
39	Nueva Santa Eloísa	68	14	MEDIO
40	La Unión	16	11	ALTO
41	10 de Octubre I Zona	43	27	MEDIO
42	San Lucas	186	99	MEDIO
43	El Triunfo	112	75	MEDIO
44	Nueva Vida	45	17	ALTO
45	Varadero de Omaguas	40	10	MEDIO
46	Habana	112	29	MEDIO
47	Nuevo Progreso	54	19	MUY ALTO
48	Nuevo San Martín	44	10	MEDIO
49	Nuevo Miraflores	89	20	MUY ALTO
50	12 de Abril	244	94	MUY ALTO
51	Cahuide	794	220	MUY ALTO

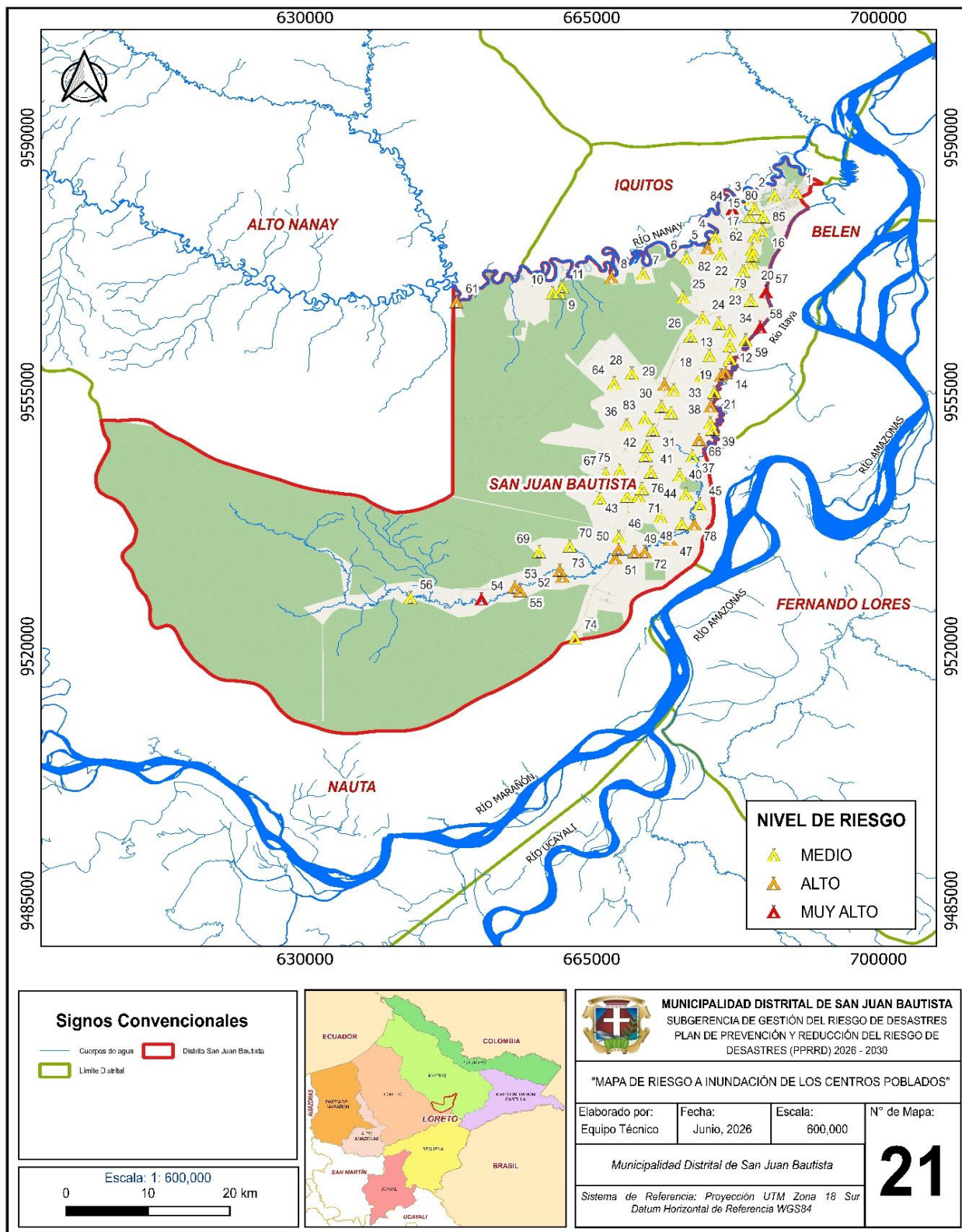


52	12 de Octubre	61	12	MUY ALTO
53	Meliton Carabajal	109	29	MUY ALTO
54	Luz del Oriente	64	13	MUY ALTO
55	28 de Enero	63	16	MUY ALTO
56	Nueva Villa Belén	38	19	ALTO
57	Buena Esperanza	17	7	MUY ALTO
58	Santa Bárbara	40	12	MUY ALTO
59	San Carlos	86	19	ALTO
60	Soledad	98	27	ALTO
61	Anguilla	22	8	MEDIO
62	Los Delfines	4 366	1 489	MEDIO
63	Unión Progreso	216	71	MEDIO
64	Yarana	4	7	MEDIO
65	Ángel Cárdenas	50	15	MEDIO
66	Creación 2000	12	4	ALTO
67	Nuevo Triunfo	16	15	MEDIO
68	Huambé	59	25	MEDIO
69	Ciudad Satélite	18	7	MEDIO
70	Agua Blanca	28	9	ALTO
71	10 De Octubre II Zona	86	33	MEDIO
72	Los Cedros	13	7	MUY ALTO
73	Huáscar	10	5	MUY ALTO
74	Nuevo San Juan	104	25	MEDIO
75	Santa Catalina	20	8	MEDIO
76	23 de Febrero	17	11	MEDIO
77	San Martin II Zona	31	10	MEDIO
78	San Martin	1	3	MUY ALTO
79	Calipso	1 155	478	MEDIO
80	La Paz	968	443	MEDIO
81	Shushuna	98	44	MEDIO
82	Villa Cruz	178	52	MEDIO
83	San Cirilo	242	90	MEDIO
84	Gedeones	134	73	MUY ALTO
85	31 de Agosto	394	172	MEDIO

Elaboración: Equipo Técnico PPRD



Ilustración 45. Mapa de Riesgo



Elaboración: Equipo Técnico PPRRD



CAPITULO III: OBJETIVOS



En el presente capítulo se establecen el objetivo general y los objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de San Juan Bautista, orientados a reducir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevos riesgos, contribuyendo al cierre de brechas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el ámbito distrital.

Los objetivos del PPRRD se encuentran alineados con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como con las Acciones Estratégicas Multisectoriales (AEM) y Acciones Operativas Multisectoriales (AOM) establecidas en el PLANAGERD 2022-2030, garantizando la articulación de las intervenciones territoriales con los lineamientos nacionales de la GRD.

Asimismo, los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de GRD constituyen el marco de referencia para la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales se implementan mediante Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y se operativizan a través de Actividades Operativas Institucionales (AOI). En este contexto, el PPRRD se articula con los instrumentos de planeamiento, programación, inversión y gestión institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, asegurando la incorporación transversal de la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial del distrito.

3.1 OBJETIVO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2026–2030 del Distrito de San Juan Bautista tiene por objetivo reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y los servicios públicos expuestos a peligros de origen natural y antrópico, mediante la implementación articulada de medidas y acciones de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. Para su efectiva implementación, el PPRRD se integra y articula con los instrumentos de planeamiento, gestión institucional, ordenamiento territorial e inversión pública de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, contribuyendo al desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

3.1.1 Objetivo General

En el cuadro siguiente se muestra el objetivo general, indicadores, responsables y medio de verificación.

Tabla 57. Objetivo General del PPRD

Objetivo General	Indicadores	Responsables	Medio de Verificación
Prevenir y reducir el nivel del riesgo y la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura ante inundaciones fluviales en el distrito de San Juan Bautista	Porcentaje de centros poblados en condición de vulnerabilidad ante el riesgo de inundaciones fluviales	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	Informe técnico

Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDSJB

3.1.2 Objetivo Especifico

En el cuadro siguiente se muestran los objetivos específicos, indicadores y responsables.

Tabla 58. Objetivo Específico del PPRD

Objetivo Específico		Indicadores	Responsables
O.E 1	Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	- Porcentaje de estudios de evaluación de riesgos (EVAR) elaborados y socializados. - Número de funcionarios capacitados en Sistemas Informáticos (SIGRID y SIG aplicados a la GRD) - Número de actividades de educación comunitaria y sensibilización en GRD ejecutadas.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)
O.E 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Porcentaje de instrumentos de planificación territorial que incorporan el enfoque de GRD. - Número de medidas estructurales y no estructurales implementadas para reducir el riesgo de inundaciones fluviales. - Porcentaje de procedimientos de fiscalización y control urbano ejecutados en materia de GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Servicios Municipales y Gerencia de Gestión ambiental.



O.E 3	Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD.	- Porcentaje de documentos de gestión institucional actualizados incorporando la GRD. - Número de reuniones y actividades desarrolladas por el GTGRD. - Número de espacios multisectoriales de participación implementados.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
O.E 4	Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.	- Porcentaje de proyectos de inversión pública que incorporan análisis de riesgo. - Número de funcionarios capacitados en mecanismos financieros de GRD. - - Número de alianzas público-privadas promovidas para inversiones en GRD.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de desarrollo territorial, subgerencia de infraestructura y mantenimiento vial.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

CAPITULO IV: ESTRATEGIAS



4.1 EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN DEL PPRRD

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2026-2030 se encuentra articulado y alineado con los objetivos, lineamientos y acciones estratégicas establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Asimismo, se sustenta en los principios y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres previstos en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y sus modificatorias, así como en los compromisos asumidos por el Estado peruano en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en las Políticas de Estado 32 y 34 del Acuerdo Nacional vinculadas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

A continuación, se hace una pequeña síntesis de las concordancias entre los documentos:

Tabla 59. Articulación del PPRRD con las Políticas de Estado

POLITICAS DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL		PPRRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA 2026-2030	
N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión territorial	Objetivo General	Objetivos Prioritarios
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	Prevenir y reducir el nivel del riesgo y la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura ante inundaciones fluviales en el distrito de San Juan Bautista	O.E.1 Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal. O.E.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres. O.E.3 Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD. O.E.4 Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

Tabla 60. Articulación del PPRRD con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

PPRRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA		PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas
Prevenir y reducir el nivel del riesgo y la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura ante inundaciones fluviales en el distrito de San Juan Bautista	O.E.1 Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	O.E. 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.
	O.E.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
	O.E.4 Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.		AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos. AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

Fuente: CEPLAN, 2023

Tabla 61. Articulación del PPRRD con la Política Nacional de GRD al 2050.

POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PPRRD DE LA MDSJB 2026 AL 2030		
Objetivos de la PNGRD	Lineamientos	Objetivo General	Objetivos Prioritarios	Acciones Estratégicas
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	Prevenir y reducir el nivel del riesgo y la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura ante inundaciones fluviales en el distrito de San Juan Bautista	O.E.1 Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	AE.1.1. Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas del territorio.
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.			AE.1.2. Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el		O.E.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del	AE.2.1. Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del

desastres en el territorio.	contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		Riesgo de Desastres.	cambio climático en cuanto corresponda.
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.			AE.2.2. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.			AE.2.3. Inversiones públicas en GRD.
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		O.E.3 Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD.	AE.3.1. Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.			AE.3.2. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.			AE.3.3. Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.		O.E.4 Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.	AE.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

Fuente: Política Nacional de GRD, D.S N°038-2021-PCM, 2021

Tabla 62. Articulación del PPRRD con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú.

PPRRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA		PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PERÚ	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo Prioritario General	Objetivos Prioritarios Específicos
Prevenir y reducir el nivel del riesgo y la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida e infraestructura ante inundaciones fluviales en el distrito de San Juan Bautista	O.E.1 Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	Reducir y/o evitar los daños, las pérdidas y las alteraciones actuales y futuras desencadenadas por los peligros al cambio climático en los medios de vida de las poblaciones, los ecosistemas, las cuencas, los territorios, la infraestructura, los bienes y/o los servicios; así como, aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio climático para un desarrollo sostenible y resiliente.	Reducir en las poblaciones y sus medios de vida, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.
	O.E.4 Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.		Reducir en los ecosistemas, cuencas y territorios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.
			Reducir en la infraestructura, bienes y/o servicios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

Fuente: MINAM, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2021

4.2 ACCIONES ESTRATEGICAS

4.1.2 Acciones Estratégicas, Actividades Operativas y Responsables

Las acciones estratégicas comprenden el conjunto de intervenciones operativas de competencia municipal, organizadas por ejes estratégicos y ejecutadas por las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, orientadas a prevenir y reducir las condiciones de riesgo asociadas a inundaciones fluviales. Estas intervenciones priorizan las zonas con niveles de riesgo alto y muy alto, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura, los servicios públicos y los medios de vida.

Su implementación se desarrolla de manera articulada con las entidades competentes y actores del SINAGERD, en concordancia con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, bajo un enfoque territorial, prospectivo y correctivo, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y la seguridad del distrito.

Tabla 63. Acciones estratégicas, actividades operativas y responsables

OBJETIVOS PRIORITARIOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		RESPONSABLES
O.E.1 Mejorar la comprensión de la Gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	A.E.1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas del territorio.	A.O.1.1.1	Desarrollo de instrumentos técnicos para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.1.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.	A.O.1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.1.3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional	A.O.1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.1.4	Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	A.O.1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
			A.O.1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
O.E.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	A.E.2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.	A.O.2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación estratégica y territorial.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
			A.O.2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	A.O.2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
			A.O.2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.2.3	Inversiones públicas en GRD.	A.O.2.3.1	Intervenciones para reducir el riesgo en las	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

				zonas críticas por inundación fluvial.	
O.E.3 Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD.	A.E.3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.	A.O 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
	A.E.3.2	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.	A.O 3.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
			A.O 3.2.2	Espacios multisectoriales de participación	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
	A.E.3.3	Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	A.O 3.3.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
O.E.4 Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.	A.E.4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	A.O 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
			A.O 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

4.1.2 Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

4.1.2.1 Implementación de Medidas Estructurales

Sobre la base de los resultados del análisis de riesgo desarrollado para el distrito de San Juan Bautista, se identificaron y priorizaron los centros poblados con mayor nivel de riesgo por inundación fluvial, considerando indicadores de exposición, vulnerabilidad física y social, concentración poblacional y evidencia obtenida mediante evaluaciones de campo realizadas por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Esta priorización permite orientar la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo en los ámbitos con mayores condiciones de susceptibilidad y potencial afectación.

En ese contexto, se proponen las siguientes medidas estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres por inundaciones fluviales:

Tabla 64. Implementación de Medidas Estructurales

ACCIONES ESTRATÉGICAS		
O.E.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.		
A.E.2.3 Inversiones públicas en GRD.	AO 2.3.1	Intervenciones para reducir el riesgo en las zonas críticas por inundación fluvial.
	2.3.1.1	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de San Pedro , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.2	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Palo Seco , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.3	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 13 de febrero , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.4	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Paraíso , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.5	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Nuevo Progreso , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.6	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Nuevo Miraflores , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.7	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 12 de abril , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.8	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Cahuide , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.9	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 12 de octubre , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.10	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Meliton Carabajal , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.11	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Luz del Oriente , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.12	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 28 de enero , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto

	2.3.1.13	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Buena Esperanza , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.14	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Santa Bárbara , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.15	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado Los Cedros , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.16	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Huáscar , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.17	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de San Martín , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
	2.3.1.18	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Gedeones , Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

4.1.2.2 Implementación de Medidas No Estructurales

Es necesario el desarrollo de medidas de carácter no estructural tales como:

Tabla 65. Implementación de Medidas No Estructurales

ACCIONES ESTRATÉGICAS		
O.E 1. Mejorar la comprensión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.		
A.E 1.1 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / vigilancia de zonas expuestas del territorio.	A.O 1.1.1	Desarrollo de instrumentos técnicos para la gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres
	1.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de Riesgo – EVAR: San Pedro, Palo Seco, Paraíso, Nuevo Progreso, Nuevo Miraflores, 12 de abril, Cahuide, 12 de octubre, Melitón Carabajal, Luz del Oriente, 28 de enero, Buena Esperanza, Santa Bárbara, Los Cedros, Huáscar, San Martín y Gedeones (Consultoría)
	1.1.1.2	Elaborar Evaluaciones de Riesgo – EVAR: Rumo Cocha, Santa Clara, Puerto Almendra, Nina Rumi, chama, San Martín, Mishana, Yuto, Porvenir, 15 de abril, Santo Tomás, San Pedro de Pintuyacu, La Unión, Nueva Vida, Nueva Villa Belén, San Carlos, Soledad, Creación 2000 y Agua Blanca (con asistencia técnica de CENEPRED)
	1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), conforme al marco legal vigente y con asistencia técnica del CENEPRED.
A.E 1.2 Fortalecer las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en	A.O 1.2.1	Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.
	1.2.1.1	Capacitación técnica a los funcionarios de la municipalidad en el uso del SIGRID, con énfasis en la formulación, monitoreo y actualización de estudios de evaluación de riesgos (EVAR), escenarios de riesgo y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).

las entidades del SINAGERD.	1.2.1.2	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.
A.E 1.3 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad género e intergeneracional.	A.O 1.3.1	Inclusión de la GRD en la educación básica.
	1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DREL.
A.E 1.4 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	A.O 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD.
	1.4.1.1	Diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en gestión del riesgo de desastres del distrito.
	1.4.1.2	Ejecución de actividades formativas y complementarias.
	A.O 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD.
	1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.
	1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la prevención y reducción del riesgo de desastres.
O.E 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.		
A.E 2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.	A.O 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación estratégica y territorial.
	2.1.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), considerando restricciones de uso y ocupación del suelo en zonas de riesgo alto y muy alto.
	2.1.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), integrando acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres como eje transversal.
	A.O 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
	2.1.2.1	Solicitar al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) informes técnicos de evaluación de peligro geológico por inundación fluvial de los centros poblados en riesgo alto.
	2.1.2.2	Solicitar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la elaboración de fichas técnicas referenciales de zonas críticas identificadas, con el objetivo de sustentar técnicamente intervenciones estructurales y no estructurales frente a los peligros de inundación fluvial.
	2.1.2.3	Solicitar al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) informes técnicos de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar zonas del distrito con alta recurrencia de peligros de origen meteorológico.
	2.1.2.4	Impulsar la declaratoria de zonas de muy alto riesgo no mitigables (San Pedro, Palo Seco, Paraíso, Nuevo Progreso, Nuevo Miraflores, 12 de abril, Cahuide, 12 de octubre, Melitón Carabajal, Luz del Oriente, 28 de enero, Buena Esperanza, Santa Bárbara, Los Cedros, Huáscar, San Martín y Gedeones), basándose en evaluaciones técnicas previas y normativas vigentes.
A.E 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de	AO 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD.
	2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE y ADR)

desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.
	2.2.2.1	Ejecutar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.
O.E 3. Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD.		
A.E 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.	A.O 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD.
	3.1.1.1	Crear la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como unidad técnica operativa
	3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
	3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
	3.1.1.4	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
	3.1.1.5	Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa vigente Ley del SINAGERD.
	3.1.1.6	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.
A.E 3.2 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas privadas y población organizada.	3.1.1.7	Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo
	A.O 3.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.
	3.2.1.1	Actualización del Programa Anual de actividades del GTGRD 2027, 2028, 2029 y 2030.
	3.2.1.2	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo en temas de gestión de riesgo de desastres.
	3.2.1.3	Realizar reuniones periódicas con los miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
	A.O 3.2.2	Espacios multisectoriales de participación
A.E 3.3 Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para el Monitoreo, Seguimiento, Rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	3.2.2.1	Establecer mesas de trabajo en Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.
	A.O 3.3.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD.
	3.3.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.)
O.E 4. Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.		
A.E 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.	A.O 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública.
	4.1.1.1	probar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.
	4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).
	AO 4.1.2	Alianzas Público - Privadas para inversiones en GRD.



	4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.
	4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

CAPITULO V: PROGRAMACION



5.1 PROGRAMACIÓN

5.1.2 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables

La matriz de objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de San Juan Bautista constituye el instrumento de gestión que articula objetivos, acciones estratégicas, indicadores, metas, responsables, prioridades y mecanismos de financiamiento para la implementación de medidas prospectivas y correctivas orientadas a la reducción del riesgo de desastres. Su formulación responde a los escenarios de riesgo asociados al peligro de inundación fluvial priorizado, con la finalidad de proteger a la población, la infraestructura, los servicios públicos y los medios de vida.

Complementariamente, el PPRRD incorpora fichas técnicas de actividades que precisan el alcance de las intervenciones, plazos de ejecución, unidades orgánicas responsables, metas físicas y mecanismos de seguimiento, garantizando la articulación entre la planificación, ejecución y monitoreo de las acciones programadas. Este instrumento fortalece la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el ámbito distrital, en concordancia con los principios, procesos y lineamientos establecidos por el SINAGERD.



Tabla 66. Matriz de Actividades, Programas y/o Proyectos

CÓDIGO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	U.M	INDICADOR	ESTRATEGIA	META	HORIZONTE 2026-2030					META TOTAL	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MECANISMOS FINANCIEROS		
						2026	2027	2028	2029	2030				PPR 068	FONDES	OTROS
O.E 1. MEJORAR LA COMPRENSIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS A NIVEL DE LA POBLACIÓN Y EN LA GESTIÓN MUNICIPAL																
A.O 1.1.1	Desarrollo de Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres															
1.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de Riesgo – EVAR: San Pedro, Palo Seco, Paraiso, Nuevo Progreso, Nuevo Miraflores, 12 de abril, Cahuide, 12 de octubre, Meliton Carabajal, Luz del Oriente, 28 de enero, Buena Esperanza, Santa Bárbara, Los Cedros, Huáscar, San Martín y Gedeones (Consultoría)	EVARs	N° de EVAR en zonas de riesgo muy alto	Contratar servicios de consultoría	Físico	1	4	4	4	4	17	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	SIGRID	225,000	-	-
					Financiero	15,000	60,000	60,000	60,000	60,000	255,000					
1.1.1.2	Elaborar Evaluaciones de Riesgo – EVAR: Rumo Cocha, Santa Clara, Puerto Almendra, Nina Rumi, chama, San Martín, Mishana, Yuto, Porvenir. 15	EVARs	N° de EVAR en zonas de riesgo alto	Solicitar asistencia técnica del CENEPRED	Físico	3	4	4	4	4	19	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	SIGRID	19,000	-	-
					Financiero	3,000	4,000	4,000	4,000	4,000	19,000					



	de abril, Santo Tomas, San Pedro de Pintuyacu, La Unión, Nueva Vida, Nueva Villa Belén, San Carlos, Soledad, Creación 2000 y Agua Blanca (con asistencia técnica de CENEPRED)															
1.1.1.3	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), conforme al marco legal vigente con asistencia técnica del CENEPRED	PPRR D	PPRRD actualizados	Solicitar asistencia técnica del CENEPRED	Físico	0	0	0	0	1	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	SIGRID	8,000	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000	8,000					

AO 1.2.1		Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.														
1.2.1.1	Capacitación técnica a los funcionarios de la municipalidad en el uso del SIGRID, con énfasis en la formulación, monitoreo y actualización de estudios de evaluación de riesgos (EVAR), escenarios de riesgo y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Capacitación	5 funcionarios capacitados en SIGRID	Solicitar asistencia técnica a CENEPRED	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Registro de Asistencia	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
1.2.1.2		Taller			Físico	1	0	1	0	1	3			4,500	-	-



	Fortalecer capacidades técnicas en SIG aplicadas a la gestión del riesgo de desastres (GRD), con énfasis en análisis multicriterio y generación de mapas temáticos.		N° de talleres sobre SIG en GRD	Contratar un servicio de capacitación	Financiero	1,500	0.00	1,500	0.00	1,500	4,500	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Registro de Asistencia			
AO 1.3.1	Inclusión de la GRD en la Educación Básica															
1.3.1.1	Diseñar materiales educativos relacionados con la GP y GC en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en coordinación con UGEL y DRE.	Afiche digital	Millar de afiches educativos distribuidos	Contratar servicio de diseño gráfico	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Afiche/Acta de entrega a las II.EE	1,800	-	-
					Financiero	360	360	360	360	360	1,800					
AO 1.4.1	Fortalecimiento de la educación comunitaria en GRD															
1.4.1.1	Diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en gestión del riesgo de desastres del distrito.	Informe de diagnóstico	N° de informes	Desarrollo de encuestas para diagnosticar las necesidades	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Registro de Asistencia	1,500	-	-
					Financiero	300	300	300	300	300	1,500					
1.4.1.2	Ejecución de actividades formativas y complementarias.	Lista de asistencia	N° de actividades	Ejecución de la actividad	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Registro de Asistencia	5,000	-	-
					Financiero	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000					
AO 1.4.2	Promoción de buenas prácticas en GRD															
1.4.2.1	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para difundir buenas prácticas en GRD mediante medios masivos y redes sociales.	Afiche digital	N° de afiches digitales difundidos	Diseñar afiches a través del área de imagen institucional	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Captura de pantalla: Facebook, WhatsApp, etc.	2,500	-	-
					Financiero	500	500	500	500	500	2,500					
1.4.2.2	Capacitar a brigadas comunales en la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Capacitaciones	N° de brigadas comunales capacitadas	Realizar convenios con entidades	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Registro de Asistencia	5,000	-	-
					Financiero	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000					

OE 2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO BAJO EL ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AO 2.1.1	Integración de la GRD en instrumentos de planificación estratégica y territorial															
2.1.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), considerando restricciones de uso y ocupación del suelo en zonas de riesgo alto y muy alto.	PDU	PDU elaborado con enfoque de GRD	Contratar servicio de consultoría	Físico	0	0	0	0	1	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Plataforma Institucional de la Municipalidad	15,000	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000	15,000					
2.1.1.2		PDL			Físico	1	0	0	0	0	1			15,000	-	-



	Elaborar el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDL), integrando acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres como eje transversal.		PDL elaborado y con enfoque de GRD	Contratar servicio de consultoría	Financiero	15,000	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Plataforma Institucional de la Municipalidad			
AO 2.1.2	Instrumentos Técnicos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres															
2.1.2.1	Solicitar al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) informes técnicos de evaluación de peligro geológico por inundación fluvial de los centros poblados en riesgo alto.	Oficios	N° de oficios remitidos al INGENMET	Remitir oficio	Físico	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Cargo del oficio	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
2.1.2.2	Solicitar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la elaboración de fichas técnicas referenciales de zonas críticas identificadas, con el objetivo de sustentar técnicamente intervenciones estructurales y no estructurales frente a los peligros de inundación fluvial.	Oficios	N° de oficios remitidos al ANA	Remitir oficio	Físico	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Cargo del oficio	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
2.1.2.3	Solicitar al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) informes técnicos de escenarios climáticos, con el objetivo de identificar zonas del distrito con alta recurrencia de peligros de origen meteorológico.	Oficios	N° de oficios remitidos al SENAMHI	Remitir oficio	Físico	1	0	0	0	0	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Cargo del oficio	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
2.1.2.4	Impulsar la declaratoria de zonas de muy alto riesgo no mitigables (San Pedro, Palo Seco, Paraiso, Nuevo Progreso, Nuevo	Informe Técnico	N° de zonas declaradas en muy alto riesgo no mitigable	Desarrollar en marco de la Ley de reasentamiento poblacional	Físico	1	4	4	4	4	17	Grupo de Trabajo para la GRD/Comité de Reasentamiento Poblacional	Resolución de Alcaldía	5,000	-	-
					Financiero	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000					



	Miraflores, 12 de abril, Cahuipe, 12 de octubre, Melitón Carabajal, Luz del Oriente, 28 de enero, Buena Esperanza, Santa Bárbara, Los Cedros, Huáscar, San Martín y Gedeones), basándose en evaluaciones técnicas previas y normativas vigentes.															
AO 2.2.1	Normativa técnica y procedimientos estandarizados en GRD.															
2.2.1.1	Actualizar el TUPA para estandarizar procedimientos de evaluación y fiscalización en GRD (ITSE, ECSE, VISE y ADR)	TUPA	TUPA actualizada con GRD	El desarrollo será a través de la Oficina de Planeamiento	Físico	0	1	0	0	0	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	TUPA	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AO 2.2.2	Procedimientos para fiscalización del uso del suelo y edificaciones en materia de GRD.															
2.2.2.1	Ejecutar inspecciones ITSE, ECSE, VISE y de control urbano, asegurando el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad estructural y funcional.	Orden de Servicio	N° de O.S emitidas para inspecciones	El desarrollo está enmarcado en base al DS N° 002-2018-PCM.	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Certificado ITSE	9,000	-	-
					Financiero	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000					
AO 2.3.1	Intervenciones para reducir el riesgo en las zonas críticas por Inundación Fluvial															
2.3.1.1	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de San Pedro	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	1	0	0	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'350,000	-
					Financiero	2'350,000	0.00	0.00	0.00	0.00	2'350,000					

2.3.1.2	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Palo Seco.	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	1	0	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	1'000,000	0.00	0.00	0.00	1'000,000					
2.3.1.3	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 13 de febrero	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	1	0	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'000,000	-
					Financiero	0.00	2'000,000	0.00	0.00	0.00	2'000,000					



PPRRD 2026 - 2030



2.3.1.4	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Paraíso.	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	1	0	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	1'000,000	0.00	0.00	0.00	1'000,000					
2.3.1.5	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Nuevo Progreso	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	1	0	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	1'000,000	0.00	0.00	0.00	1'000,000					
2.3.1.6	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Nuevo Miraflores	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	1	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	1'120,000	0.00	0.00	1'120,000					
2.3.1.7	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 12 de Abril	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	1	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	1'120,000	0.00	0.00	1'120,000					
2.3.1.8	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Cahuide	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	1	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	1'120,000	0.00	0.00	1'120,000					
2.3.1.9	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de 12 de octubre	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	1	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	2'120,000	0.00	0.00	2'120,000					
2.3.1.10	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Meliton Carabajal	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	1	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	1'000,000	0.00	1'000,000					
2.3.1.11	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Luz del Oriente	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	1	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	2'120,000	0.00	2'120,000					
2.3.1.12	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado 28 de enero	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	1	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	2'120,000	0.00	2'120,000					
2.3.1.13	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local	Físico	0	0	0	1	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	1'000,000	0.00	1'000,000					



	Centro Poblado de Buena Esperanza			/Financiamient o FONDES												
2.3.1.14	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Santa Bárbara	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	0	1	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	1'000,000	1'000,000					
2.3.1.15	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado Los Cedros	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	0	1	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	2'120,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	2'120,000	2'120,000					
2.3.1.16	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de Huáscar	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	0	1	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	1'000,000	1'000,000					
2.3.1.17	Medidas de reducción de riesgos ante inundaciones fluviales en el Centro Poblado de San Martín	Proyecto de Inversión	N° de proyectos ejecutados	Pre Inversión y expediente – Gobierno Local /Financiamient o FONDES	Físico	0	0	0	0	1	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Consulta de inversiones - MEF	-	1'000,000	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	1'000,000	1'000,000					
OE 3. MEJORAR Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL SINAGERD																
AO 3.1.1	Fortalecimiento institucional en materia de GRD															
3.1.1.1	Crear la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como unidad técnica operativa.	Gestión	Gerencia de GRD creada	En base a la modificación del ROF	Físico	0	0	0	1	0	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Organigrama del GL	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.1.1.2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	MOF	MOF actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	1	0	0	0	0	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	MOF	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.1.1.3	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	ROF	ROF actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	0	1	0	0	0	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	ROF	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.1.1.4	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), según normativa vigente Ley del SINAGERD.	TUPA	TUPA actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	0	0	1	0	0	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	TUPA	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.1.1.5	Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), según normativa	CAP	CAP actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	0	0	0	0	1	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	CAP	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00					



	vigente Ley del SINAGERD.															
3.1.1.6	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo.	PEI	PEI actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	1	0	0	1	0	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	PEI	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.1.1.7	Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI), incorporando la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo	POI	POI actualizada con enfoque de GRD	La actualización será de oficio	Físico	1	0	0	1	0	2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	POI	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AO 3.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres con capacidades fortalecida para la implementación de la GRD.															
3.2.1.1	Elaborar el Programa Anual de actividades del GTGRD.	Resolución	N° de actividades ejecutadas	convocatorias por el presidente del GTGRD	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Resolución	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.2.1.2	Capacitación de los integrantes del grupo de trabajo en temas de gestión de riesgo de desastres.	Capacitaciones	N° de capacitaciones al GTGRD	Se solicitará asistencia técnica al CENEPRED	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Acta / Resolución	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
3.2.1.3	Realizar reuniones periódicas con los miembros del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres	Reunión	N° de reuniones del GTGRD	Se asegurará la asistencia en base al Reglamento Interno	Físico	4	4	4	4	4	20	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Acta / Lista de Asistencia	20,000	-	-
					Financiero	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000					
3.2.2	Espacios multisectoriales de participación															
3.2.2.1	Establecer mesas de trabajo en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres con la participación del sector privado, sociedad civil y actores institucionales.	Mesa de trabajo	N° de mesas de trabajo instaladas	Se convocará a la MP, GORE y CENEPRED	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Acta / Lista de Asistencia	5,000	-	-
					Financiero	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000					

3.3.1	Plataforma de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD															
3.3.1.1	Registrar información en las plataformas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD considerando la GP, GC, GR (Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.)	Informe Técnico	N° de informes registrados en las plataformas	Se desarrollará la ENAGERD	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres	Encuestas ENAGERD, RENAMU, EPCI, SINPAD, etc.	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					



OE 4. Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada																
AO 4.1.1	Asistencia técnica para incorporación de GRD en proyectos de inversión pública															
4.1.1.1	Aprobar mediante resolución municipal los términos de referencia mínimos para EVAR en proyectos de inversión pública.	Resolución	Resolución con TDR aprobada	Se desarrollará en base a la RSGRD N°009-2025-PCM/SGRD	Físico	1	1	1	1	1	5	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Resolución	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
4.1.1.2	Capacitar a funcionarios en estrategias financieras de GRD (FONDES, PP068, cooperación internacional).	Asistencia Técnica	N° de funcionarios capacitados en estrategias financieras en GRD	Se solicitará asistencia técnica del CENEPRED	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	RENAT – CENEPRED	5,000	-	-
					Financiero	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000					
AO 4.1.2	Alianzas público-privadas para inversiones en GRD.															
4.1.2.1	Generar espacios de colaboración con agencias internacionales, gremios y empresas privadas para promover inversiones en GRD.	Reunión	N° de reuniones con el sector privado	Se buscará ayuda internacional	Físico	1	1	1	1	1	5	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Lista de asistencia	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
4.1.2.2	Incorporar el Análisis de Riesgo (ADR), como requisito en las solicitudes de cambio de uso del suelo, conforme a lo establecido en la R.M. N.º 020-2020-VIVIENDA.	Documento	ADR incluido en los requisitos de cambio de uso	Se desarrollará cuando se actualice el TUPA	Físico	0	0	1	0	0	1	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Listado de requisitos	-	-	-
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
TOTAL						2'396,460	5'075,960	5'557,460	6'315,960	5'220,460	24'566,300			24'190,000	376,300	0

Elaboración: Equipo Técnico PPRD

5.1.2 Resumen de Mecanismos de Financiamientos

Tabla 67. Programa Presupuestal 068

Objetivo Estratégico	Principales intervenciones financiadas	Monto (S/.)
OE 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones informadas a nivel de la población y en la gestión municipal.	EVAR, PPRRD, SIGRID, capacitación, educación comunitaria y comunicación en GRD	302,300
OE 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	PDU, PDLC, declaratoria de zonas de riesgo, inspecciones ITSE/ECSE/WISE	44,000
OE 3. Mejorar y fortalecer la articulación institucional del SINAGERD.	Reuniones GTGRD, mesas de trabajo y articulación institucional	25,000
OE 4. Fortalecer e Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada.	Capacitación financiera en mecanismos de GRD	5000
TOTAL, PP 068		376,300

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

Tabla 68. Fondo para la intervención ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES

Objetivo Estratégico	Principales intervenciones financiadas	Monto (S/.)
OE 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso bajo el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	Medidas estructurales de reducción del riesgo por inundación fluvial en centros poblados priorizados	24'190,000
TOTAL, FONDES		24'190,000

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD - MDSJB

CAPITULO VI: IMPLEMENTACION



6.1 INSTITUCIONALIDAD DE LA PROPUESTA

La institucionalización de las medidas de prevención y reducción del riesgo se formaliza mediante la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y su incorporación en los instrumentos de planeamiento, programación multianual, inversión y presupuesto institucional, garantizando su sostenibilidad y financiamiento.

La implementación del PPRRD es conducida por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil y las unidades orgánicas competentes, asegurando la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de desarrollo territorial, acondicionamiento territorial, inversión pública y gestión institucional.

El seguimiento y evaluación se efectúan mediante indicadores de desempeño, metas verificables y mecanismos de monitoreo periódico, orientados a medir el cumplimiento de las acciones programadas, la reducción de las condiciones de riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

6.2 FINANCIAMIENTO

La implementación de las actividades y proyectos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista se sustenta en la articulación de diversas fuentes de financiamiento, orientadas a garantizar la ejecución de intervenciones frente al peligro de inundación fluvial. Los Recursos Financieros para la implementación del PPRRD 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, vendrá de:

6.2.1 Recursos Presupuestales del Pliego

- **Presupuesto del PP0068;** que son presupuestos del pliego (Municipalidad Distrital de San Juan Bautista) programados en el PP0068, el cual comprende:
 - Todas las actividades del citado producto.
 - Toda fuente de financiamiento.
 - Todos los clasificadores del gasto.
- **Modificaciones Presupuestales;** que se presupuestan a través de modificaciones presupuestales en el nivel funcional programática con cargo a los recursos de las categorías presupuestarias "Acciones Centrales" y "APNOP (Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos)", a excepción de aquellas partidas restringidas mediante norma con cargo de ley, para designarlas al financiamiento de:
 - Actividades e Inversiones del PP0068 del componente reactivo
 - IIOAR de Emergencia.

Para el caso de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que involucran programas presupuestales, se deberá tener en consideración los Lineamientos publicados a través del Resolución Directoral N°07-2026-EF/50.01.

- **Modificaciones Presupuestarias – Artículo 51° y 52°;** El artículo 51° de la Ley N°32513 autoriza a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local a realizar modificaciones presupuestarias para financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en zonas que cuenten con DEE (Decreto de Estado de Emergencia).

El artículo 52° de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, autoriza: los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden utilizar hasta el 20% de los recursos provenientes de Canon y FONCOR para financiar actividades de reducción del riesgo de desastres.

6.2.2 Financiamiento del PPRRD 2026-2030 de la MDSJB

El financiamiento se estructura principalmente a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED), con un monto de **S/ 376,300.00**, destinado a acciones de prevención y reducción del riesgo. Asimismo, se considera el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), con un monto de **S/ 24'190,000.00**, orientado a la ejecución de intervenciones de mayor envergadura, principalmente de carácter estructural.

El monto total estimado para la implementación del PPRRD asciende a **S/ 24'566,300.00**, lo que permitirá financiar de manera progresiva las acciones priorizadas, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones y el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de San Juan Bautista.

Tabla 69. Financiamiento del PPRRD

FINANCIAMIENTO			
PPR 068	FONDES	OTROS	TOTAL
S/ 376,300.00	S/ 24'190,000.00	S/ 0.00	S/ 24'566,300.00

Elaboración: Equipo Técnico PPRRD

6.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2026–2030 del distrito de San Juan Bautista es responsabilidad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), constituido mediante Resolución de Alcaldía N°074-2025-A-MDSJB, con el soporte técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica.

El GTGRD conduce el proceso de seguimiento del cumplimiento de objetivos, acciones estratégicas, metas e indicadores del PPRRD, verificando su incorporación en los instrumentos de planeamiento, programación multianual de inversiones, presupuesto institucional y gestión operativa de las unidades orgánicas competentes, en concordancia con los procesos de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres establecidos en el SINAGERD.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es responsable de recopilar, sistematizar y analizar la información de avance físico y financiero de las intervenciones programadas, así como de elaborar los reportes de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, el monitoreo y evaluación del PPRRD se desarrolla conforme a los lineamientos y mecanismos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de los instrumentos y procedimientos de seguimiento aplicables, orientados a verificar el cumplimiento de resultados, productos e indicadores de reducción del riesgo de desastres.

6.4 EVALUACIÓN

La evaluación del PPRRD se efectúa trimestralmente por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con el apoyo técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de verificar el cumplimiento de las metas, indicadores y actividades programadas, así como el avance físico y financiero de su implementación.

Este proceso permite medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, identificar brechas, restricciones y oportunidades de mejora, y generar información para la adopción de medidas correctivas y la actualización de las intervenciones. Asimismo, contribuye a la mejora continua de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, fortaleciendo la capacidad institucional y la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo de desastres en el distrito de San Juan Bautista.



ANEXOS

Anexo N°01: Resolución de conformación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA** **ALCALDIA**

así como de las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, las cuales apoyan y forman parte de las Plataformas de Defensa Civil;

Que, asimismo, el artículo 20° del citado Reglamento de la Ley N° 29664, señala que las plataformas de Defensa Civil formulan propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias; convocan a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones reconocidos por Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD; y, que además proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.

Que, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco del ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 012-2025-PCM/SGRD, aprobó los "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil en los gobiernos regionales y locales", estableciendo en su numeral 6.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista está conformada por el Alcalde, quien constituye y preside la Plataforma de Defensa Civil, el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga de sus veces, asume la Secretaría Técnica de la PDCD así como por los representantes de las entidades públicas, privadas, entidades de primera respuesta, organizaciones sociales y organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión Reactiva, que se encuentran y desarrollan sus acciones en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, con Oficio N° 107-2026-GGA-MDSJB de fecha 25 de marzo de 2026, la Gerencia de Gestión del Ambiente, remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 012-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, a través del cual pone a conocimiento que con Oficio Múltiple N° 006-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 10/03/2026, se convocó a reunión para la constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la MDSJB, en donde se ha constituido la misma, con los representantes de las entidades públicas y privadas conforme consta en el Acta de Constitución de fecha 20 de marzo de 2026, y que de acuerdo a la normativa vigente solicitan que mediante Resolución de Alcaldía se Constituya la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Provelido N° 1529-2026-GM-MDSJB de fecha 25 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión legal;

Que, en atención a ello, a través del Informe Legal N° 200-2026-OGAJ-MDSJB de fecha 26 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de opinión que resulta **JURIDICAMENTE VIABLE** se proceda a la CONSTITUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA;

Que, en consecuencia, resulta necesario que, en cumplimiento de las normas antes indicadas, se proceda a la constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas, por el numeral 6, del artículo 20°, de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972 y contando con las visaciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y la Gerencia de Gestión Ambiental;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013 -2026-A-MDSJB

San Juan Bautista, 27 MAR 2026

VISTO:

El Oficio N° 107-2026-GGA-MDSJB de fecha 25 de marzo de 2026 de la Gerencia de Gestión Ambiental e Informe N° 012-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 24 de marzo de 2026, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que: "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) de su artículo 20°, señala como una de las atribuciones que tiene el Alcalde la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el artículo 1, de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3, de la citada ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral N° 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la mencionada Ley N° 29664; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria;

Que, el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, y que funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; asimismo, que el Gobernador Regional y el Alcalde, respectivamente, constituyen, presiden y convocan dichas Plataformas de Defensa Civil, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- CONSTITUIR, LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, como espacio interno de articulación para el apoyo de las funciones de la gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en su jurisdicción, el mismo que conforme a la Ley N°29664, su Reglamento; y, los lineamientos para la constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, estará conformado de la manera siguiente:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA
01	ALCALDE DE LA MDSJB	PRESIDENTE DE LA PODC
02	SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	SECRETARIO TÉCNICO
03	REPRESENTANTE DE LA COMISARIA 09 DE OCTUBRE	MIEMBRO
04	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP	MIEMBRO
05	REPRESENTANTE DE LA XI COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE LORETO.	MIEMBRO
06	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA	MIEMBRO
07	REPRESENTANTE DEL ALA AÉREA N° 6 - F.A.P.	MIEMBRO
08	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA (UNEME) 105 PNP	MIEMBRO
09	REPRESENTANTE DE TRANSITO DE LA PNP	MIEMBRO
10	REPRESENTANTE DE LA IPRES I-4 SAN JUAN	MIEMBRO
11	REPRESENTANTE DEL POLICLINICO POLICIAL DE IQUITOS	MIEMBRO
12	REPRESENTANTE DE ELECTRO ORIENTE	MIEMBRO
13	REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	MIEMBRO
14	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO
15	REPRESENTANTE DE LA ONG HUMANITY AND INCLUSION	MIEMBRO
16	REPRESENTANTE DE LA ONG PLAN INTERNACIONAL	MIEMBRO
17	REPRESENTANTE DE LA ONG AYUDA EN ACCION	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: La Plataforma de Defensa Civil constituida en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones que le son establecidas mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; y, los Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil en los gobiernos regionales y locales.

ARTÍCULO TERCERO - La Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil establecerá los mecanismos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que se remita copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEXTO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 501-2025-A-MDSJB y toda norma o disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Dr. José Ramón Pacheco Alvarado
Alcalde

Anexo N°02: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo de GRD



para la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD*, estableciendo en el numeral 6.3/6.4/6.5 que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista está conformada el Alcalde Distrital, quien constituye y preside dicho Grupo de Trabajo, así como los demás miembros consignados en los artículos 6.3/6.4/6.5, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, en consecuencia, resulta necesario que, en cumplimiento a las normas antes indicadas, se proceda a la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; y, en uso de sus facultades;

Que, a través del Informe N° 010-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 24 de febrero de 2026, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres recomienda al Gerente de Gestión Ambiental elevar los actuados a la Gerencia Municipal solicitando la emisión de la Resolución de Alcaldía que formalice la conformación del grupo de trabajo de la gestión de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.

Que, mediante el Informe Legal N°198-2026-OGAJ-MDSJB de fecha 25 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de Opinión que resulta **JURIDICAMENTE VIABLE** respecto a la emisión de la Resolución de Alcaldía que constituya el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, conforme a lo establecido en la Ley N° 29664, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y los lineamientos aprobados mediante Resolución de Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres N° 014-2025-SGRD-PCM.

En consecuencia, en mérito a lo expuesto y al amparo de los Artículos 43° y 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMER O: CONSTITUIR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia, el mismo conforme a la Ley N° 29664, su reglamento; y, los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, estará conformada de la manera siguiente:

Alcalde	Presidente
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre	Secretario Técnico
Gerente Municipal	Integrante
Jefe de la Oficina General de Administración	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Gerente de Servicios Públicos	Integrante
Subgerente de Seguridad Ciudadana	Integrante
Subgerente de Tránsito, Circulación y Transporte Público.	Integrante
Gerente de Gestión Ambiental	Integrante
Gerente de Gestión de Residuos Sólidos	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.	Integrante

ARTICULO SEGUNDO: El grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres constituida en el artículo 1 de la presente Resolución, asumirá las funciones que le son establecida mediante Ley N°

¡Progresamos Juntos!

Au. José Abelardo Quilones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274
www.munisjuan.gov.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 -2026-A-MDSJB

San Juan Bautista, 27



VISTO:

Que, con Informe N° 010-2026-TD-MDSJB de fecha 24 de febrero 2026, la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, remite el informe técnico para la constitución y funcionamiento del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por Ley N° 28607, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo, el artículo 195° numeral 5) señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos es su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad;

Que, el artículo 1, de Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho sistema como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos, asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 3, de la citada Ley N° 29664, define a la Gestión del Riesgo de Desastres, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Que, el artículo 17 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM su modificatoria, establecen que el titular de cada entidad pública de nivel nacional, los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia; siendo una función indelegable. Asimismo, dichos Grupos de Trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional.

Que, el artículo 18 del citado Reglamento de la Ley 29664, establece que los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD; promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, del sector privado y de la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos de GRD; articulan la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales; coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo; articulan la gestión reactiva a través del Sistema Regional de Defensa Civil, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales (COER y COEL), así como de las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales; y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional;

Que, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco del ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-SGRD-PCM, aprobó los "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo

¡Progresamos Juntos!

Av. José Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (065) 26 - 1274
www.munisjuan.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatoria; y, los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre.

ARTÍCULO TERCERO. – La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres implementa los mecanismos necesarios para para la instalación y funcionamiento de dicho grupo de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que se remita copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y Centro Nacional de Estimación Prevención y Reconstrucción -CENEPRED, para conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO. – **DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 487-2025-A-MDSJB de fecha 29 de setiembre del 2025.

ARTICULO SEXTO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la notificación de la presente resolución a los funcionarios designados para el ejercicio de sus funciones y a las demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines.

ARTICULO SEPTIMO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Dr. Joel Rinal Páramo Alvarado
Alcalde

¡Progresamos Juntos!

Av. José Abelardo Quiñones 2371 - San Juan Bautista - Teléfono (055) 26 - 1274
www.munisjuan.gov.pe

Anexo N°03: Resolución de conformación del Equipo Técnico del PPRD

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 -2026-A-MDSJB**

San Juan Bautista, 09 JUN 2026

VISTO:

El Oficio N° 160-2025-GGA-MDSJB de fecha 13 de mayo de 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 028-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 13 de mayo de 2026, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que la referida radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que: "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) de su artículo 20°, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el literal h) del artículo 13° de la Ley N° 29664, regula la definición y funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, señalando que el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo ejecutor con calidad de pliego presupuestal, que entre otras funciones se encarga de promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y locales como integrantes de SINAGERD, aprueba normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente ley y su reglamento, numeral 14.2: Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia.

Que, el numeral 16.5 del artículo 16° de la norma en mención, establece que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y locales.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM, dispone que el Instituto Nacional de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Defensa Civil – INDECI tiene como una de sus funciones, asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y rehabilitación.

Que, el numeral 11.3 el Reglamento de la Ley N° 29684, establece que los gobiernos regionales y locales identifican el nivel del riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39° del presente reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI, en el marco de sus competencias. El numeral 39.1, las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes. El numeral 39.2 indica que los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a) Plan de Prevención y Reducción del Riesgo; b) Plan de Gestión Reactiva y c) Plan de Continuidad Operativa.

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que: "Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación"; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas.

Que, a través del Informe N° 028-2026-SGGRD-GGA-MDSJB de fecha 13 de mayo de 2026, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres solicita al Gerente de Gestión Ambiental la Conformación sobre el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, lo que implica contar con una organización técnica que viabilice su elaboración, puesto que, los planes específicos de la GRD son instrumentos de planificación que permiten identificar, analizar, evaluar y reducir los riesgos de desastres a los que están expuestas las entidades. Considerando que los mismos, debe ser elaborados de manera participativa, considerando las características específicas de cada entidad y su entorno.

Que, según lo establecido en el informe precitado, el Equipo Técnico estará conformado por las diferentes Gerencias, Direcciones y Oficinas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

Que, mediante Proveedor N° 2311-2026-GM-MDSJB de fecha 15 de mayo de 2026, la Gerencia Municipal remite el expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se emita opinión legal, es por ello que mediante Informe legal N° 341-2026-OGAJ-MDSJB de fecha 08 de junio de 2026, es de opinión que resulta JURIDICAMENTE VIABLE la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

Que estando en las facultades conferidas, por el numeral 6, del artículo 20°, de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N°27972 y contando con las visiones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Gestión Ambiental.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR: a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), como parte de la elaboración de instrumentos técnicos de planificación estratégica y gestión, en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA 2026 -2030		
N°	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
01	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre	Coordinador
02	Gerencia de Gestión Ambiental	Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

ALCALDIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

03	Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	Miembro
04	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
05	Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
06	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución, al Equipo Técnico para la formulación del PPRD, en representación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Distrito.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR; a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la distribución y notificación correspondiente, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dr. José Raúl Páramo Alvarado
Alcalde

Anexo N°04: Registro fotográfico de la elaboración del PPRD

ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE CENEPRED





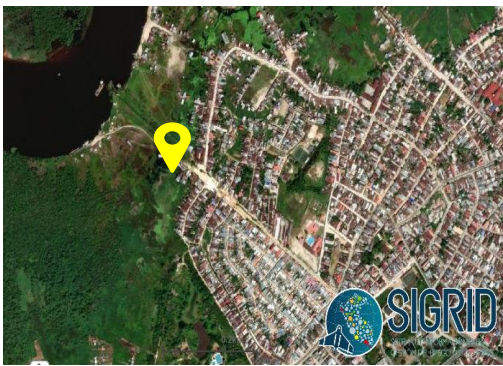
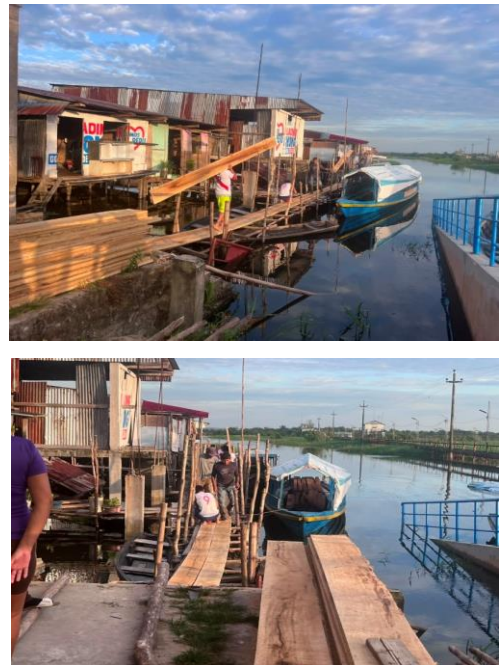


Anexo N°05: Cronograma de Ejecución de Actividades del PPRD

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA															
FASES DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLES	MAYO				JUNIO					
						1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
FASE 1: PREPARACIÓN		1.Organización	1.- Sensibilización	Acta de Reunión	GTGRD										
			2.- Seguimiento de la conformación del Equipo Técnico		Secretaría General/SGRD										
			3.- Aprobación del Equipo Técnico.												
			4.- Asistencia Técnica al Equipo Técnico	Personal capacitado para elaboración del PPRD	CENEPRED										
FASE 2: DIAGNÓSTICO	CAPÍTULO I: Aspectos Generales	1.1. Marco Normativo	1.1. Marco Legal y Normativo												
			1.2. Metodología												
			1.3. Características del ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)	Capítulo I culminado	Gerencia de Desarrollo Económico										
	CAPÍTULO II: Diagnóstico de la GRD	2.1. Análisis Institucional	2.1.1.Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres												
			2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales												
			2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.	Item 2.1. Culminado	Gerencia de Planeamiento y Presupuestos										
			2.1.1.3. estrategias en Gestión de Riesgo de Riesgo												
			2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros.		Gerencia de Administración										
	CAPÍTULO II: Diagnóstico de la GRD	2.2.Análisis de Riesgo de Desastres	2.2.1.- Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas.	Mapas de Peligro, Mapa de identificación de Zonas Críticas	Gerencia de Desarrollo Urbano/SGRD										
			2.2.2. Identificación de los elementos expuestos	Mapas de Elementos Expostos, Cuadros estadísticos	Gerencia de Desarrollo Social										
			2.2.3.-Análisis de vulnerabilidad	Matriz de parámetros y descriptores, Mapa de niveles de Vulnerabilidad	Gerencia de Desarrollo Urbano										
2.2.4. Análisis de Riesgo			Mapa de Riesgo	SGRD											
FASE 3: FORMULACIÓN	CAPÍTULO III: Formulación del PPRD	3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico)	Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD.												
		3.2. Articulación del Plan	Identificar objetivos del PPRD con otros planes												
		3.3. Estrategias	3.3.1 Ejes y prioridades 3.3.2 Implementación de medidas estructurales 3.3.3 Implementación de medidas no estructurales	Capítulo III culminado (Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones)	Gerencia de Planeamiento y Presupuestos										
		3.4. Programación	3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables 3.4.2 Programación de Inversiones	Matriz de formulación	Todas los integrantes del Equipo Técnico.										
FASE 4: VALIDACIÓN	CAPÍTULO IV: Implementación del Plan	4.1. Financiamiento (Presupuesto anual)	Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos.												
		4.2. Seguimiento y Monitoreo	Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.	Capítulo IV culminado											
FASE 4: VALIDACIÓN		4.3. Evaluación	Asegurar la implementación del Plan												
		1. Presentación Pública	1.- Socialización y recepción de aportes.	Acta de aprobación del Plan											
FASE 4: VALIDACIÓN		2.Aprobación Oficial	2.- Elaboración del informe técnico legal.												



Anexo N°06: Fichas Técnicas de Identificación de Zonas Críticas por Peligro

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						
					Código	PC- 01
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		BALNEARIO DE PAMPACHICA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Río Nanay	84	WGS 84	18 S	Norte: 958478926 Este: 691126.08		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL				
	Descripción					
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	<u>Población:</u> 32 familias y/o 230 personas <u>Viviendas:</u> 30 viviendas <u>II.EE:</u> <u>E.S:</u>					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Balneario de Pampachica			Subgerencia de Gestión de riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
DATOS DE PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	
						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 02
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		NUEVO CANNAN			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958478926 Este: 691126.08			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Se utiliza la vía principal Av. Prolongación Navarro Cauper y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	☒	Inducidos		  		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 28 familias y/o 104 personas Viviendas: 26 viviendas II.EE: - E.S: -						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Nuevo Cannan				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
				☒			
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 03
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LOS AGUSTINOS			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	84	WGS 84	18 S	Norte: 958413160 Este: 690813.12			
II.DATOS GENERALES						 	
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. Medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 44 familias y/o 84 personas Viviendas: 39 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H El Agustino			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
							

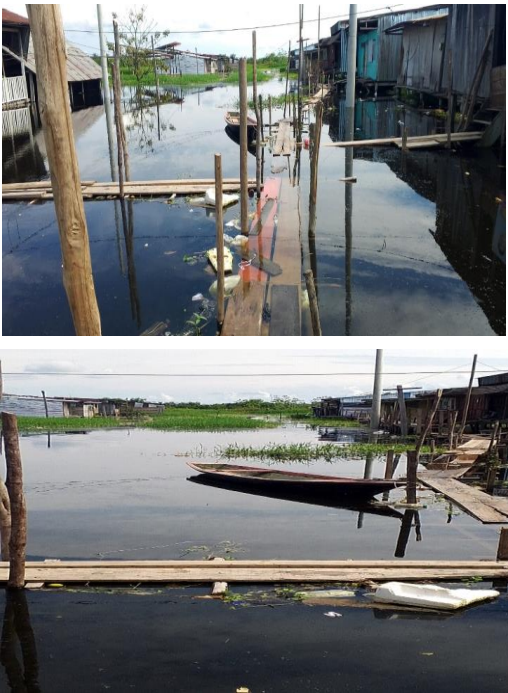


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC- 04
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		25 DE MAYO		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Río Nanay	85	WGS 84	18 S	Norte: 958410134 Este: 690734.70		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL				
	Descripción					
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	Población: 55 familias y/o 133 personas Viviendas: 44 viviendas II.EE: E.S:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H 25 de Mayo			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
DATOS DE PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC- 05
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		JORGE MONASI		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Río Nanay	85	WGS 84	18 S	Norte: 958399512 Este: 690667.77		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL				
	Descripción					
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	Población: 110 familias y/o 310 personas Viviendas: 93 viviendas II.EE: E.S:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Jorge Monasi			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
				X		
DATOS DE PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	
						



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 06
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		AMPLIACION JORGE MONASI			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	85	WGS 84	18 S	Norte: 958400326 Este: 690610.39			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 58 familias y/o 201 personas Viviendas: 52 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Ampliacion Jorge Monasi				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
				X			
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 07
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LAS COPAIBAS			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958380445 Este: 690534.55			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 55 familias y/o 97 personas Viviendas: 45 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Las Copaibas				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
							

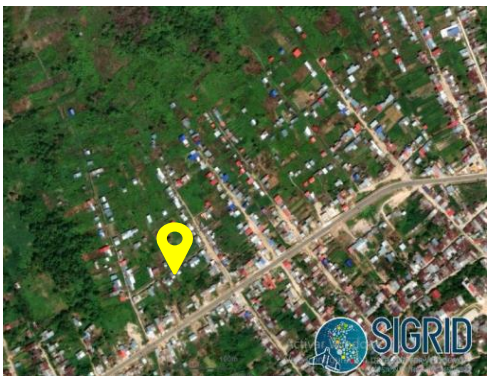


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 08
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LOS CETICOS			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 9583758032 Este: 690461.308			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviiles registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 128 familias y/o 337 personas Viviendas: 118 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Los Ceticos				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 09
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		11 DE SETIEMBRE			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958369828 Este: 690349.66			
II.DATOS GENERALES						 	
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 70 familias y/o 230 personas Viviendas: 66 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H 11 de Setiembre			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO	
						X	
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

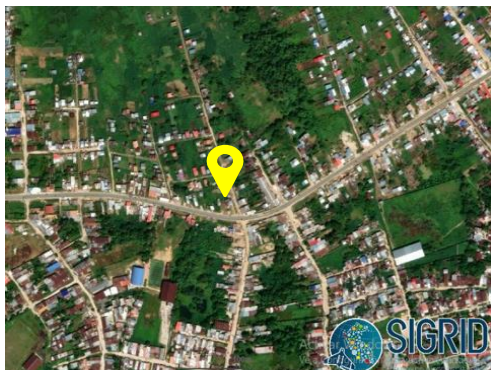


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 10
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LOS TANGARANALES			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	84	WGS 84	18 S	Norte: 958364680 Este: 690254.98			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 63 familias y/o 112 personas Viviendas: 52 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Los Tangaranales				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
					 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

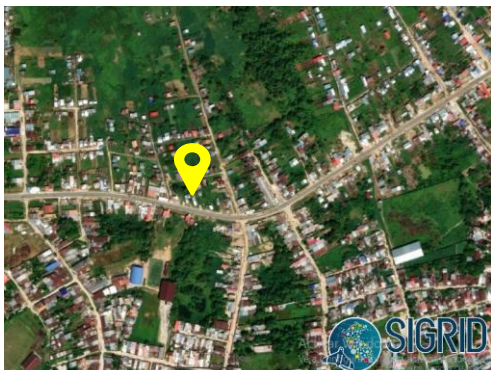


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC- 11
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		EL BAMBÚ		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958352676 Este: 690398.98		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 	
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL				
	Descripción					
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal del río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	Población: 120 familias y/o 316 personas Viviendas: 83 viviendas II.EE: E.S:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H El Bambú			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
				X		
DATOS DE PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	
				 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

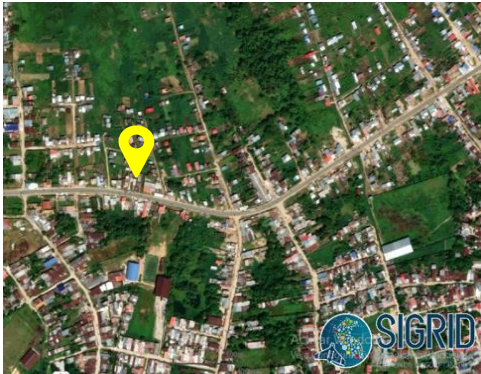


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 12
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		TNTE. LUIS GUILLERMO RUIZ			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958337267 Este: 689880.48			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 5 mar 2025 10:31:46 a.m. T.M 689815 9583594 Campesino de San Juan de Miraflores Iquitos Maynas Loreto		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 76 familias y/o 312 personas Viviendas: 71 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Tnte. Luis Guillermo Ruiz				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							

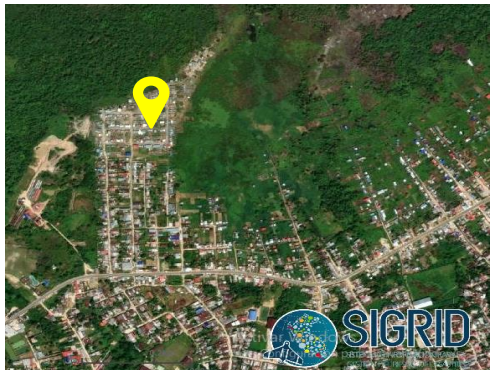


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 13		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO				
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH					
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		NUEVA PRIMAVERA					
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)					
Río Nanay	85	WGS 84	18 S	Norte: 958338179 Este: 689735.29					
II. DATOS GENERALES									
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.								
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL							
	Descripción								
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.								
Elementos Expuestos	Población: 27 familias y/o 86 personas Viviendas: 27 viviendas II.EE: E.S:								
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente			
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Nueva Primavera				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		
					X				
DATOS DE PROFESIONAL									
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 14
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		20 DE JUNIO			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	85	WGS 84	18 S	Norte: 9583348192 Este: 689590.827			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 68 familias y/o 130 personas Viviendas: 59 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H 20 de Junio				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 15
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		ATENA DE SAN JUAN			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958364987 Este: 689461.06			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 32 familias y/o 230 personas Viviendas: 30 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Atena de San Juan			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
						X	
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
						 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	

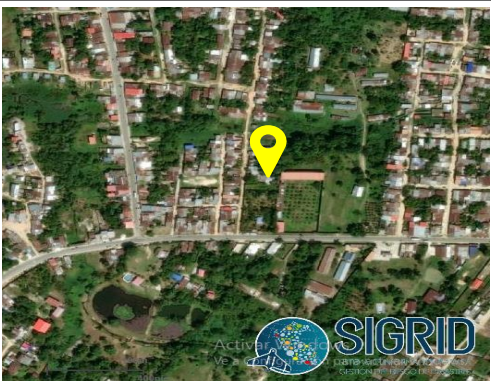


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 16
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		AMPLIACIÓN LOS CLAVELES			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	84	WGS 84	18 S	Norte: 9583058.46 Este: 688576.83			
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
		Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal del río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	Población: 44 familias y/o 140 personas						
	Viviendas: 40 viviendas						
	II.EE:						
	E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Ampliación Los Claveles			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO	
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 17
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		SAN JUAN DE MIRAFLORES			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	86	WGS 84	18 S	Norte: 958328303 Este: 690290.79			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal del río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 125 familias y/o 150 personas Viviendas: 100 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas de la Comunidad Campesina de San Juan de Miraflores			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 18
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LOMAS DE SANTO TOMAS			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958002650 Este: 684986.94			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 46 familias y/o 132 personas Viviendas: 35 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Lomas de Santo Tomas				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 19	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH				
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		28 DE JULIO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958095625 Este: 690817.23				
II.DATOS GENERALES								
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos					
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL						
	Descripción							
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.							
Elementos Expuestos	Población: 32 familias y/o 100 personas Viviendas: 32 viviendas II.EE: E.S:							
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H 28 de Julio				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO			
DATOS DE PROFESIONAL Nombres y Apellidos ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA Fecha Junio, 2026  ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								

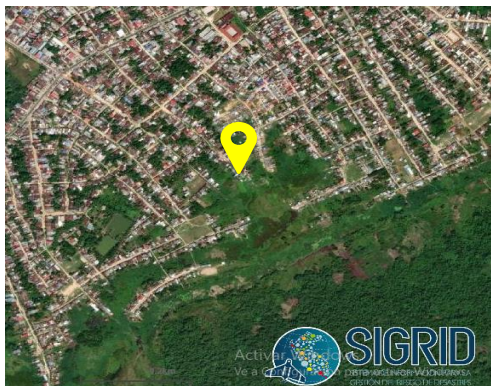


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 20
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		LAS MERCEDES			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958107984 Este: 690796.36			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 39 familias y/o 146 personas Viviendas: 39 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Las Mercedes			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
		X					
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO							
					Código	PC- 21	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		VILLA LA AMISTAD			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958110461 Este: 690689.54			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.							
Elementos Expuestos	Población: 35 familias y/o 116 personas Viviendas: 30 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Villa La Amistad			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		
			X				
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							

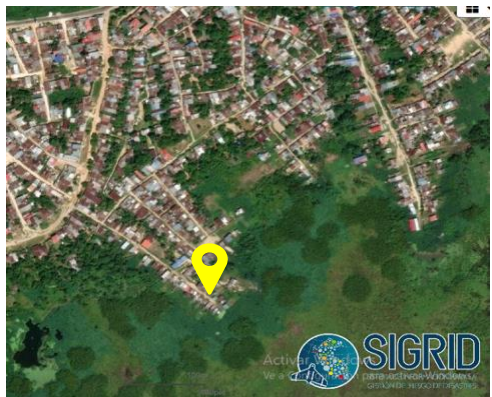


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 22
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH	  		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		SAN PABLO DE LA LUZ			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958081829 Este: 690200.17			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registradas en la zona se produjo el aumento del caudal del río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 856 familias y/o 2072 personas Viviendas: 518 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H San Pablo de la Luz				Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
		X					
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							

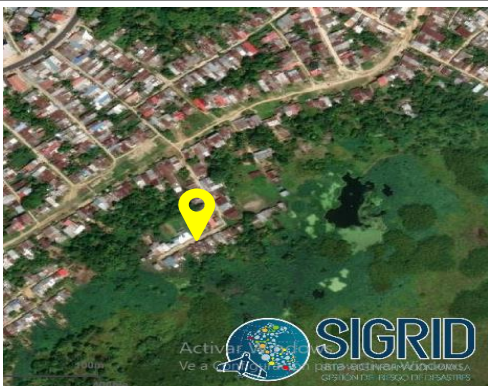


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 23
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		FERNANDO MELENDEZ			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958028158 Este: 689398.02			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		 		
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 55 familias y/o 166 personas Viviendas: 38 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Fernando Melendez				Subgerencia de Gestión de riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							

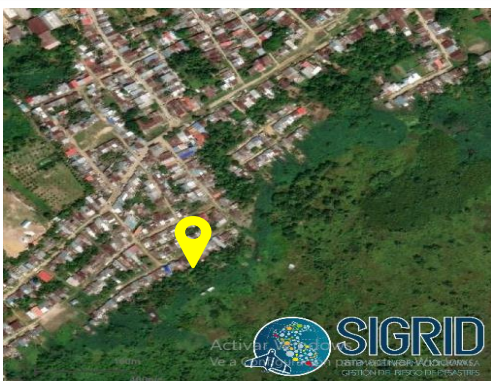


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 24
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		AMPLIACIÓN FERNANDO MELENDEZ			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Rio Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 958016584 Este: 689402.88			
II.DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	<u>Población:</u> 54 familias y/o 195 personas <u>Viviendas:</u> 40 viviendas <u>II.EE:</u> <u>E.S:</u>						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Ampliación Fernando Melendez			Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
				X			
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026		
				 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	PC- 25
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH			
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		VILLA SELVA			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 9580010.41 Este: 689000.88			
II. DATOS GENERALES						 	
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL					
	Descripción						
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal de río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.						
Elementos Expuestos	Población: 32 familias y/o 230 personas Viviendas: 30 viviendas II.EE: E.S:						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Villa Selva			Subgerencia de Gestión de riesgo de Desastres		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO	
					X		
DATOS DE PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA				Fecha	Junio, 2026	



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC- 26
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		AA. HH		
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA		ROSA DE AMERICA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Río Nanay	83	WGS 84	18 S	Norte: 957976080 Este: 688733.23		
II.DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos desde la ciudad de Iquitos. medios de transportes son terrestres, moto, motokar, autos, etc. Y se encuentra en la cuenca del río Nanay.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	INUNDACION FLUVIAL				
	Descripción					
	Inundación : A consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales registrados en la zona se produjo el aumento del caudal del río Nanay y posterior desborde del río, causando inundación fluvial en el asentamiento humano.					
Elementos Expuestos	Población: 32 familias y/o 230 personas Viviendas: 30 viviendas II.EE: E.S:					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	Diciembre - abril de cada año	Todos los años en época de lluvias (creciente) afecta a las viviendas del A. H Rosa de America			Subgerencia de Gestión de riesgo de Desastres	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
DATOS DE PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos	ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA			Fecha	Junio, 2026	
 ING. DANNA ISABEL FLORES PEÑA SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES						

Anexo N°08: Fuentes de Información

- a.** Catálogo de Metadatos. Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- b.** Catálogo de Metadatos Cartográficos. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- c.** Catálogo Nacional de Metadatos del Perú. Secretaria de Gobierno Digital. Presidencia de Consejos de ministros (PCM).
- d.** Censos, 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- e.** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- f.** Consulta Amigables. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- g.** Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE. Ministerio de Educación (MINEDU).
- h.** Geoservidor MINAM. Intercambio de Datos. Ministerio del Ambiente (MINAM).
- i.** Guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD en los tres niveles de gobierno CENEPRED, 2016.
- j.** Información Espacial del MED. Ministerio de Educación (MINEDU).
- k.** Marc Dourojeanni, 2013 “Loreto Sostenible al 2021”. Derecho Ambiente y Recursos Naturales. Perú. 365 págs. Primera edición.
- l.** Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2025-2030
- m.** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021. Oficina Regional de Defensa Nacional. Ucayali, Perú.
- n.** Plan de Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres del Gobierno Regional de Loreto 2019 – 2022.
- o.** Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- p.** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. Instituto de Defensa Civil (INDECI).
- q.** Sistema de Información Geológico y Catastral Minero – GEOCATMIN. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).
- r.** Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo. Gobierno Regional de Loreto.